



El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

BOLETÍN OFICIAL

SUMARIO

AVISOS DE CURSO LEGAL

- A. Avisos Diversos
- B. Edictos Matrimoniales
- C. Concesiones, Servidumbres y E.I.A.

1
7
8

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Lima y Callao
- A. EDICTOS JUDICIALES
- Juzgados Especializados

12

B. Edictos Clasificados

- Inscripción y Rectificación de Partidas • Ineficacia de Título Valor • Prescripción Adquisitiva • Sucesión Intestada • Reconocimiento de Unión de Hecho • Convocatorias a Junta Obligatoria Anual y a Junta General de Accionistas • Curatela Especial

12

C. Remates Judiciales

- Remates Bienes Muebles

Provincias

14
14

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN
DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

AVISOS DE CURSO LEGAL

A. AVISOS DIVERSOS



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL

NOTIFICACIÓN PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

El Gobierno Regional de Arequipa en concordancia con el artículo 17-B.3 de la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" incorporado mediante Decreto legislativo N° 1358, se publica el extracto de las Resoluciones Gerenciales Generales Regionales N° 225, 233, 297, 410, 505, 509, 510-2023-GRA/GGR, sustentadas en los informes técnico legales, N° 017-2023-GRA/OOT, N° 018-2023-GRA/OOT N° 027-2023-GRA/OOT, 038-2023-GRA/OOT, 040-2023-GRA/OOT, 043-2023-GRA/OOT, 044-2023-GRA/OOT para conocimiento y fines.

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 225 -2023-GRA/GGR

PARTE RESOLUTIVA

ARTICULO 1º. - Disponer la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano, de un terreno erialo denominados Predio 1 de 1.5703 Has ubicado en el distrito de Socabaya, provincia y departamento de Arequipa, cuyo centroide es de X=228876.9147, Y=8176460.7610, conforme a los documentos técnicos que sustentan la presente resolución y que son parte integrante de la misma.

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 233-2023-GRA/GGR

PARTE RESOLUTIVA

ARTICULO 1º. - Disponer la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano, de los dos terrenos eriazos, denominados Predio 1 de 33.1669 has cuyo centroide es X=240038.4047, Y= 8171765.1048, y Predio 2 de 18.2326 has cuyo centroide es X=240164.6511, Y=8171257.6394, ambos ubicados en el distrito de Mollebaya, provincia y departamento de Arequipa, conforme a los documentos técnicos que sustentan la presente resolución y que son parte integrante de la misma;

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 297 -2023-GRA/GGR

PARTE RESOLUTIVA

ARTICULO 1º. - Disponer la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano, de un terreno erialo denominados Predio 1 de 0.2671 Has ubicado en el distrito de Mollebaya, provincia y departamento de Arequipa, cuyo centroide es de X=233367.5502, Y=8174868.8762 , conforme a los documentos técnicos que sustentan la presente resolución y que son parte integrante de la misma.

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 410-2023-GRA/GGR

PARTE RESOLUTIVA

ARTICULO 1º. - Disponer la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano, de los dos terrenos eriazos, denominados Predio 1 de 4.6268 has cuyo centroide es X=542839.0286, Y= 8304583.2778, y Predio 2 de 2.2099 has cuyo centroide es X= 536356.5351, Y=8319174.4618 ubicados en el distrito de Acarí, provincia de Caraveli, departamento de Arequipa, conforme a los documentos técnicos que sustentan la presente resolución y que son parte integrante de la misma;

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 505-2023-GRA/GGR

PARTE RESOLUTIVA

ARTICULO 1º. - Disponer la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano de dos terrenos eriazos, Predio 1 de 66.5057 Has., ubicado en el distrito de Atiquipa, provincia de Caraveli, departamento de Arequipa, cuyo centroide es X=574937.9335, Y=8252161.8870 y Predio 2 de 24.2636 Has., ubicado en el distrito de Atiquipa, provincia de Caraveli, departamento de Arequipa, cuyo centroide es X=575617.0797, Y=8252590.7185; por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución y documentos técnicos que conforman parte de la misma.

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 509-2023-GRA/GGR

PARTE RESOLUTIVA

ARTICULO 1º.- Dispone la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano, de tres terrenos eriazos denominados Predio 1 de 0.5244 Has (5,243.61 m²) cuyo centroide es X=580271.4411, Y=8248253.0349, Predio 2 de 5.5997 has (55,997.30 m²) cuyo centroide es de X=580479.3918, Y=8248254.1005 y Predio 3 de 14.7464 has (147,464.46 m²) cuyo centroide es de X=584205.2887, Y=8248691.1500 ubicados en el distrito de Chala, provincia de Caraveli, departamento de Arequipa, conforme a los documentos técnicos que sustentan la presente resolución y que son parte integrante de la misma.

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 510-2023-GRA/GGR

PARTE RESOLUTIVA

ARTICULO 1º. - Disponer la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano, de dos terrenos eriazos denominados Predio 1 de 18.1727 has (181.726.60 m²), cuyo centroide es X=536893.3222, Y=8271636.3182 y Predio 2 de 2.0000 has (20,000.00 m²) cuyo centroide es de X=535400.7187, Y=8275143.5445 ubicados en el distrito de Bella Unión, provincia de Caraveli, departamento de Arequipa, conforme a los documentos técnicos que sustentan la presente resolución y que son parte integrante de la misma.

Conforme se encuentra dispuesto en la referida resolución, la Oficina Regional de Planeamiento Presupuestario y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, realizará el registro de los mencionados terrenos en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral N° XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción de los terrenos.

Las resoluciones completas se encuentran publicadas en la página web: www.regionarequipa.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Oficina Regional de Planificación
Presupuesto y Ordenamiento Territorial
ARQ. ELIZABETH V. SARMIENTO GARRO
Jefe de la Oficina de Ordenamiento Territorial

073-2249073-1

PUBLICACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL: VALMET FLOW CONTROL S.A.C. - RUC 20605623469

De acuerdo a lo dispuesto en el segundo párrafo del inciso c) del párrafo 6.3 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1372 y en el párrafo 7.3 del artículo 7 del Decreto Supremo N° 003-2019-EF, se comunica que **VALMET FLOW CONTROL S.A.C.** con RUC **20605623469** ha realizado los mecanismos razonables para obtener la información del beneficiario final, considerando los criterios de propiedad y control previstos en los literales a) y b) del párrafo 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo 1372 y en los párrafos 5.1 al 5.4 de su Reglamento y documentado estos, respectivamente.

Sin embargo, no ha sido posible identificar plenamente al beneficiario final bajo los criterios señalados en el párrafo precedente debido a que no se ha logrado identificar a ninguna persona natural bajo los criterios de propiedad o control, de acuerdo con lo establecido en los literales a y b del numeral 4.1 del Decreto Legislativo No. 1372.

En dicho sentido, de conformidad con el inciso c) del párrafo 4.1 del Decreto Legislativo 1372 y el inciso c) párrafo 4.1 del artículo 4 del Decreto Supremo N° 003-2019-EF, hemos considerado como beneficiario final a la siguiente persona natural que ocupa el puesto administrativo superior en la empresa: **RICARDO APARECIDO PIMENTEL** quien ostenta el cargo de representante del gerente general **VALMET FLOW CONTROL LTDA**

Asimismo, resulta pertinente mencionar que conforme a lo establecido por el último párrafo del artículo 7 e inciso c) del párrafo 4.1 del artículo 4 del Decreto Supremo N° 003-2019-EF, **VALMET FLOW CONTROL S.A.C.** con RUC **20605623469** cumple con acreditar el cumplimiento del procedimiento de debida diligencia mediante la publicación de un aviso en el diario de mayor circulación de la ciudad de Lima, donde tiene ubicado su domicilio fiscal.

RENE VELASQUEZ CUADROS
APODERADO

002-2249389-1



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

SALA ESPECIALIZADA EN PROCEDIMIENTOS CONCURSALES

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

La Sala Especializada en Procedimientos Concursales ha emitido las siguientes resoluciones:

Expediente en Sala	Resolución	Sancionado
110-2023/SCO-INDECOP	348-2023/SCO-INDECOP	JULIO CÉSAR PACHECO NEYRA

RESUELVE:

Confirmar la Resolución N° 0206-2023/CCO-INDECOP 20 de enero de 2023, en los extremos que: (i) determinó la responsabilidad administrativa del señor Julio César Pacheco Neyra, por incurir en la infracción tipificada en el literal a) del artículo 125.1 de la Ley General del Sistema Concursal, al haber incumplido con atender el requerimiento de información y documentación efectuado por la Secretaría Técnica de Fiscalización Adscrita a la Comisión de Procedimientos Concursales de la Sede Central del Indecopi mediante Requerimiento N° 355-2019/FCO-CCO del 22 de noviembre de 2019; y, (ii) sancionó al referido administrado con una multa ascendente a una (1) Unidad Impositiva Tributaria.

Expediente en Sala	Resolución	Sancionado
110-2023/SCO-INDECOP	602-2023/SCO-INDECOP	JULIO CÉSAR PACHECO NEYRA

RESUELVE:

Rectificar el error material advertido en la Resolución N.º 0348-2023/SCO-INDECOP del 18 de julio de 2023, precisándose que en vez de decir 9 de dicho acto administrativo debió consignarse el pie de página 1 con el número de Documento Nacional de Identidad del señor Julio César Pacheco Neyra de la siguiente forma: "Ciudadano identificado con número de DNI 29680844".

Expediente en Sala	Resolución	Sancionado
111-2023/SCO-INDECOP	349-2023/SCO-INDECOP	JULIO CÉSAR PACHECO NEYRA

RESUELVE:

Confirmar la Resolución N° 0205-2023/CCO-INDECOP 20 de enero de 2023, en los extremos que: (i) determinó la responsabilidad administrativa del señor Julio César Pacheco Neyra, por incurir en la infracción tipificada en el literal a) del artículo 125.1 de la Ley General del Sistema Concursal, al haber incumplido con la atención al requerimiento de información y documentación efectuado por la Secretaría Técnica de Fiscalización Adscrita a la Comisión de Procedimientos Concursales de la Sede Central del Indecopi mediante Requerimiento N° 351-2019/FCO-CCO del 22 de noviembre de 2019; y, (ii) sancionó al referido administrado con una multa ascendente a una (1) Unidad Impositiva Tributaria.

Expediente en Sala	Resolución	Sancionado
111-2023/SCO-INDECOP	603-2023/SCO-INDECOP	JULIO CÉSAR PACHECO NEYRA

RESUELVE:

Rectificar el error material advertido en la Resolución N.º 0349-2023/SCO-INDECOP del 18 de julio de 2023, precisándose que en el numeral 9 de dicho acto administrativo debió consignarse el pie de página 1 con el número de Documento Nacional de Identidad del señor Julio César Pacheco Neyra de la siguiente forma: "Ciudadano identificado con número de DNI 29680844".

En ese sentido, póngase en conocimiento del referido sancionado la emisión de las referidas resoluciones, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva 001-2013/TRI-INDECOP.

Atentamente,

SANDRA YSABEL ALIAGA CHINGA
Secretaria Técnica (e)

002-2248739-1


Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal
Informados Avanzamos
NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

Mediante Resolución N° 165-2023/CCD-INDECOP de fecha 21 de noviembre de 2023, la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal dispuso lo que se transcribe a continuación:

Expediente	Expediente N° 069-2023/CCD
Resolución	Resolución N° 165-2023/CCD-INDECOP de fecha 21 de noviembre de 2023
Administrados	Imputada: Ok International S.A.C. Tercero Administrado: Asociación Peruana De Consumidores Y Usuarios - ASPEC
HA RESUELTO:	
PRIMERO: Declarar FUNDADA la imputación hecha de oficio en contra de OK International S.A.C. por la infracción al artículo 7 del Decreto Legislativo N° 807 - Ley sobre Facultades, Normas y Organización del INDECOP.	
SEGUNDO: SANCIÓNAR a OK International S.A.C. con una multa de dos (2) Unidades Impositivas Tributaria; y, ORDENAR su inscripción en el Registro de Infractores creado por la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal del Indecopi.	
TERCERO: Conforme a lo establecido en el inciso 4 del artículo 205 del Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS -Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, requerir a OK International S.A.C. el cumplimiento espontáneo del pago de la multa impuesta mediante la presente resolución, sin perjuicio de lo cual se le informa que la misma será puesta en conocimiento del Área de Ejecución Coactiva del Indecopi, a efectos de que ejerza las funciones que la Ley le otorga, en caso de incumplimiento.	
<i>Con la intervención de los señores comisionados: Ana María Capurro Sánchez, Andrés Escalante Márquez y Galia Mac Kee Briceño.</i>	
ANA MARÍA CAPURRO SÁNCHEZ Presidenta Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal	

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Unificado de la Directiva 001-2013/TRI-INDECOP, Régimen de notificación de actos administrativos y otras comunicaciones emitidas en los procedimientos administrativos a cargo de los órganos resolutivos del Indecopi, aprobado por Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOP, con este aviso se notifica el presente acto administrativo, el cual surte sus efectos al día siguiente de la publicación.

Asimismo, la presente resolución se pone en conocimiento en atención a lo establecido en el artículo 39 del Decreto Legislativo N° 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal, modificado por el Decreto Legislativo N° 1391, Decreto Legislativo que Simplifica los Procedimientos Contemplados en Normas con Rango de Ley que se Tramitan en el Indecopi y Precisa Competencias, Regulaciones y Funciones del Indecopi; la cual se encuentra disponible en <https://servicio.indecopi.gob.pe/buscadResoluciones/competencia.seam>.

002-2249162-2

www.gob.pe/indecopi

SALA ESPECIALIZADA EN PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
Informados Avanzamos
NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

Lima, 22 de diciembre de 2023

La Sala Especializada en Protección al Consumidor ha emitido el siguiente documento:

INGRESO EN SALA	EXPEDIENTE EN COMISION	DOCUMENTO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO
1458-2023/SPC-APELACION ¹	1011-2022/CC1	Proveído 1 del 2 de noviembre de 2023	SWINT LARRY TORRES ROMERO	RÍMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A. / BANCO BBVA PERÚ S.A.

Tenor del documento

Señores:
SWINT LARRY TORRES ROMERO

MMediante la presente, pongo en su conocimiento que el 05 de junio de 2023, la Sala Especializada en Protección al Consumidor recibió el Expediente 1011-2022/CC1 como consecuencia de la apelación formulada por Rímac Seguros y Reaseguros S.A contra la Resolución 971-2023/CC1

A efectos de continuar con la tramitación del procedimiento, le informo que usted dispone de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles para hacer conocer a esta Sala, su posición en relación con los argumentos de dicha impugnación y aportar cualquier otro elemento, hecho o fundamento que pudiese ser de utilidad para resolver el asunto que es materia de discusión en este procedimiento.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 1308² se le indica que en esta instancia es posible declarar la conclusión anticipada del presente procedimiento si estas acreditan de forma indubitable haber llegado a un acuerdo que ponga fin a la controversia materia de denuncia sin que haya necesidad de un pronunciamiento posterior del Indecopi. En ese sentido, las partes del procedimiento podrán presentar ante la Sala Especializada en Protección al Consumidor el acuerdo celebrado de manera independiente.

Sin perjuicio de ello, de considerarlo pertinente, las partes del procedimiento podrán solicitar a la Sala Especializada en Protección al Consumidor que convoque a una Audiencia de Conciliación, pedido que será evaluado por dicha instancia conforme a sus facultades³.

Atentamente,

MARÍA ESTELA DE LA CRUZ MUÑOZ
Ejecutivo 1
(Coordinadora Legal)

Asimismo, se informa al señor **Swint Larry Torres Romero** que podrá pedir copia íntegra de este documento y de sus anexos de manera gratuita mediante la presentación de una solicitud dirigida a la Sala Especializada en Protección al Consumidor del Indecopi, ya sea en la Mesa de partes física ubicada en cualquiera de las oficinas del Indecopi a nivel nacional o en la mesa de partes virtual a través del siguiente enlace: <https://enlínea.indecopi.gob.pe/MDPVirtual2/#/inicio>

LILIANA ALCIRA CERRÓN BALDEÓN
Secretaría Técnica

¹ El número de ingreso asignado por la Sala a su expediente es 1458-2023/SPC-APELACION, por lo que le solicitamos consigne dicha numeración en todo escrito o comunicación que curse a la Sala con relación a su expediente.

² LEY 29571 modificada por el Decreto Legislativo 1308 del 30 de diciembre de 2016. CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

³ Artículo 107-A.- Formas de conclusión anticipada del procedimiento de oficio promovido por denuncia de parte. - En cualquier estado e instancia del procedimiento de oficio promovido por denuncia de parte, el órgano resolutivo puede declarar su conclusión anticipada en los siguientes supuestos:

1. Cuando el denunciante formule desistimiento del procedimiento o de la pretensión antes de la notificación de la resolución que agota la vía administrativa.

2. Cuando las partes lleguen a un acuerdo mediante conciliación, mediación, transacción o cualquier otro acuerdo que, de forma indubitable, deje constancia que se ha solucionado la controversia materia de denuncia antes de la notificación de la resolución que pone fin a la misma. Cualquier de las partes podrá acreditar ante el órgano resolutivo la solución de la controversia, para que la autoridad declare la conclusión anticipada del procedimiento. El procedimiento continuará respecto de aquellos denunciados o pretensiones no comprendidas en dicha conclusión anticipada.

La autoridad podrá continuar de oficio el procedimiento si del análisis de los hechos denunciados considera que podría estar afectando intereses de terceros o la acción suscitada por la iniciación del procedimiento entraña interés general.

³ LEY 29571. CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR. Artículo 147.- Conciliación (...) Los representantes de la autoridad de consumo autorizados para tal efecto pueden promover la conclusión del procedimiento administrativo mediante conciliación. (...). (El subrayado es nuestro)

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

En Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de Diciembre del 2023, se aprobó la disolución y liquidación de FOOD HAUS S.A.C. con RUC 20602430503 nombrándose como liquidador a Soluciones Concursales & Empresariales SAC, identificado con RUC N° 20472872355, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades. Lima, 28 de Diciembre del 2023.

Soluciones Concursales & Empresariales SAC - EL LIQUIDADOR 002-2248788-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2023, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD "MAC MEDICAL S.A.C.", CON RUC. N° 20600697065 DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A JESÚS ALBERTO MECHAN CASAS, IDENTIFICADO CON DNI. N° 47224815.

LIMA, 28 DE DICIEMBRE DEL 2023.
EL LIQUIDADOR 075-2248855-1


COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL
Informados Avanzamos
NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

Mediante Proveído N° 2 de fecha 20 de diciembre de 2023, la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal consideró pertinente informar a Motorium Service S.A.C. lo siguiente:

Expediente	Tipo de Documento	Administrados	Decisión de la Secretaría Técnica
120-2023/CCD	Proveído N° 2 de fecha 20 de diciembre de 2023.	Denunciante: Lizigo S.A.C. Imputado: Motorium Service S.A.C.	SE HA RESUELTO: <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar al expediente el correo electrónico presentado por Lizigo S.A.C. el 7 de diciembre de 2023, mediante el cual adjuntó el documento denominado "120-2023 SCCD CAUTELAR.pdf" y ponerlo en conocimiento de Motorium Service S. 2. Informar a Lizigo S.A.C., que respecto a su solicitud de que se dicte como medida cautelar lo siguiente: (i) el cese inmediato y/o preventivo de comunicaciones por parte del señor Pratolongo, o empresas donde tenga sociedad o intervención en su calidad de ex gerente de Lizigo, a sus proveedores y clientes por la supuesta ilegalidad e ilegitimidad de las facultades de presentación del actual Gerente General de Lizigo; (ii) se ordene al señor Pratolongo la rectificación de la comunicación realizada mediante Carta Notarial al BCP y demás proveedores, así como a entidades respecto de la falsedad de los procesos legales y la legitimidad de su representante legal; (iii) se remita copia de la presente denuncia a la Comisión de Procedimientos Concursales para la valoración de los hechos en el reconocimiento de créditos invocados en su contra; y, (iv) suspenda el procedimiento concursal incoado en su contra, la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal se pronunciará oportunamente. <p>LESLIE HUN VÁSQUEZ Secretaría Técnica Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal</p>

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Unificado de la Directiva 001-2013/TRI-INDECOP, Régimen de notificación de actos administrativos y otras comunicaciones emitidas en los procedimientos administrativos a cargo de los órganos resolutivos del Indecopi, aprobado por Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOP, con este aviso se notifica el presente acto administrativo, el cual surte sus efectos al día siguiente de la publicación.

002-2248708-2

www.gob.pe/indecopi

COMUNICADO
RECEPCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES CON FIRMA DIGITAL

Se comunica a las entidades públicas, privadas y al público en general que se viene recepcionado de manera virtual las publicaciones oficiales que contengan firma digital y cumplan los siguientes requisitos:

1. Entidades Públicas

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

2. Entidades Privadas

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

Si la publicación es emitida por otra entidad, se debe reenviar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

3. Personas Naturales

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico. Adjuntar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar, y la imagen de la publicación con la firma digital.

4. De ser necesario, Editora Perú solicitará requisitos adicionales para el trámite de las publicaciones.
GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

005-2249125-1

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE GERICO E.I.R.L.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 58° del Decreto Ley N° 21621, GERICO E.I.R.L., mediante Acuerdo de Titular que obra en el Acta de fecha 27 de julio de 2021, acordó la reducción de capital social con devolución de aportes al Titular, de la suma de S/ 5,290,972.00 a la suma de S/ 2,700,236.45, es decir, una reducción de S/ 2,590,735.55.

ENRIQUE ALBERTO ARRIOLA COLMENARES
TITULAR GERENTE DE GERICO E.I.R.L.
RUC N° 20602394540

002-2249312-1

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE ALOREY E.I.R.L.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 58° del Decreto Ley N° 21621, ALOREY E.I.R.L., mediante Acuerdo de Titular que obra en el Acta de fecha 1 de julio de 2022, acordó la reducción de capital social con devolución de aportes al Titular, de la suma de S/ 10,662,332.50 a la suma de S/ 999.50, es decir, una reducción de S/ 10,661,333.00.

ENRIQUE ALBERTO ARRIOLA COLMENARES
TITULAR GERENTE DE ALOREY E.I.R.L.
RUC N° 20602393781

002-2249320-1

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE ALMAFINE E.I.R.L.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 58° del Decreto Ley N° 21621, ALMAFINE E.I.R.L., mediante Acuerdo de Titular que obra en el Acta de fecha 27 de julio de 2021, acordó la reducción de capital social con devolución de aportes al Titular, de la suma de S/ 7,872,795.00 a la suma de S/ 3,986,691.65, es decir, una reducción de S/ 3,886,103.35.

ENRIQUE ALBERTO ARRIOLA COLMENARES
TITULAR GERENTE DE ALMAFINE E.I.R.L.
RUC N° 20602396437

002-2249325-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE FECHA 28-11-2023, EL TITULAR DE "MI ENVASE E.I.R.L." SR. VICTOR MENDOZA PAREDES, APROBO SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, NOMBRANDO COMO LIQUIDADORA A "CFC CONSULTORIA EMPRESARIAL & CORPORATIVA E.I.R.L." INSCRITA EN LA PARTIDA 14187445 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, LO QUE SE COMUNICA SEGÚN EL ART. 82° DEL D.L. 21621.

LIMA, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

CFC CONSULTORIA EMPRESARIAL &
CORPORATIVA E.I.R.L. - LIQUIDADORA

075-2249374-1

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Dirección Regional de Educación Tumbes, pone en conocimiento el saneamiento físico legal del predio siguiente; que viene efectuando en el marco de los artículos 7°, 11°, 12°, 13° y 14° del Decreto Supremo N° 011-2022-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31318, Ley que regula el Saneamiento Físico Legal de Bienes Inmuebles del Sector Educación destinados a Instituciones Educativas Públicas, y el artículo 3° de la Ley N° 31318, a fin que las personas pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación; y que, de no formularse oposición se continuará con el trámite para la inscripción definitiva:

Predio (s) / Inmueble (s) / Área m2 / Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto (s) de saneamiento
Predio con un área de 758.37 m2 ubicado en Calle Miraflores N° 201, del distrito, provincia y departamento de Tumbes.	No inscrito	Actualmente viene funcionando la Institución Educativa N° 009 – Zoila Delgado de Quintana, siendo su uso área educativa, se viene ejerciendo la posesión por más de 20 años.	Primera inscripción de dominio a nombre del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del MINEDU

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - TUMBES
Dra. Italia Carmen Cesti Saldarriaga
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

Dirección: Av. Tumbes # 392, del distrito, provincia y departamento de Tumbes
Teléfono: 944988478 (Secretaría General)
Mesa de partes: direccionalret@gmail.com

077-2249253-3

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, habiendo agotado la posibilidad de realizar la notificación personal al administrado Víctor Andrés Valdivia Morán de la Resolución SBS N° 03882-2023 de fecha 22.11.2023, al ser infructuosa; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y sus modificatorias, dispone NOTIFICAR POR EDICTO la siguiente resolución:

Lima, 22 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN SBS N° 03882-2023**Parte resolutiva:**

Artículo Único. - Declarar **INFUNDADO** el recurso de apelación presentado por el señor Víctor Andrés Valdivia Morán en contra del Oficio N° 27216-2023-SBS, quedando con este acto agotada la vía administrativa.

Los administrados podrán acceder a la resolución notificada mediante el presente acto y solicitar una copia. Para ello, deben solicitarlo a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, vía: mesadepartesvirtuales@sbs.gob.pe.

El texto íntegro de la resolución notificada se encuentra disponible en: <https://www.sbs.gob.pe/avisos-y-convocatorias-sbs/publicacion-de-actos-administrativos>.

SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

005-2249264-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica que en Junta General de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2023, los socios de ANDITEC FUSION S.A.C. acordaron la disolución y liquidación de dicha Sociedad y designaron como Liquidador a ASESORES & GESTORES CONCURSALES S.A.C., con domicilio sito en calle San Martín N° 156. Oficina 801, Miraflores.

Lima, 27 de diciembre de 2023

EL LIQUIDADOR

002-2249029-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica que en Junta General de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2023, los socios de FACTOR FUSION S.A.C. acordaron la disolución y liquidación de dicha Sociedad y designaron como Liquidador a ASESORES & GESTORES CONCURSALES S.A.C., con domicilio sito en calle San Martín N° 156. Oficina 801, Miraflores.

Lima, 27 de diciembre de 2023

EL LIQUIDADOR

002-2249026-1



COMISIÓN DE PROTECCIÓN
AL CONSUMIDOR N°3

Informados
Avanzamos

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

Mediante Resolución N.º 084-2023/CC3 de fecha 21 de noviembre de 2023, la Comisión de Protección al Consumidor N.º3 dispuso lo que se transcribe a continuación:

Expediente	Resolución	Administrados	Decisión
Nº 187-2018/CC3-SIA	Nº 084-2023/CC3 Fecha: 21 de noviembre de 2023	LINE ENTERTAINMENT CHILE SPA/ MARIBEL LEYVA VALDIVIEZO	<p>PRIMERO: Levantar la suspensión del presente procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de Line Entertainment Chile SPA y la señora Maribel Leyva Valdiviezo.</p> <p>SEGUNDO: Archivar el procedimiento administrativo sancionador iniciado de oficio en contra de Line Entertainment Chile SPA y la señora Maribel Leyva Valdiviezo por presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 19 y literal d) del artículo 97 de la Ley N.º 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en la medida que, la facultad de la autoridad para conocer la infracción ha prescrito.</p> <p>TERCERO: Informar a Line Entertainment Chile SPA y la señora Maribel Leyva Valdiviezo, que la presente resolución tiene eficacia desde el día de su notificación y no agota la vía administrativa. En tal sentido, se informa que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21812 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cabe la presentación del recurso de apelación. Se señala que dicho recurso deberá ser presentado ante la Comisión de Protección al Consumidor N.º 3 en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contado a partir del día siguiente de su notificación, caso contrario, la resolución quedará consentida.</p> <p><i>Con la intervención de los señores Comisionados Delia Angélica Morales Cuti, Marcos Miguel Agurto Adriánzén y Fernando Alonso Lazarte Mariño.</i></p> <p>Delia Angélica Morales Cuti Presidente</p>

En ese sentido, con este aviso se notifica el presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N.º 002-2022/TRI-INDECOP, Directiva que aprueba el Texto Unificado de la Directiva 001-2013/TRI-INDECOP, y surte sus efectos al día siguiente de la publicación

Atentamente,

Juan Carlos Pastor Humpir
Secretario Técnico
Comisión de Protección al Consumidor N.º3

002-2248708-1

www.gob.pe/indecopi**COMUNICADO**

SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN EL BOLETÍN OFICIAL SE RECEPCIONAN DE FORMA PRESENCIAL Y VIRTUAL, EN EL SIGUIENTE HORARIO:

HORARIO DE RECEPCIÓN

- LUNES A JUEVES DE 8:00 A 17:00 HORAS, AVISOS A 48 HORAS.
- LUNES A JUEVES DE 8:00 A 13:00 HORAS, AVISO A 24 HORAS.
- VIERNES DE 8:00 A 14:30 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DE DOMINGO Y LUNES.
- VIERNES A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS HASTA 17:00 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DEL MARTES EN ADELANTE.

PUBLICACIONES DE URGENCIA

LOS AVISOS A PUBLICARSE A 24 HORAS TENDRÁN UN RECARGO DEL 20% Y SE RECIBEN HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA ANTERIOR.

SUSPENSIONES, MODIFICACIONES U OTROS

LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN, REPROGRAMACIÓN, ANULACIÓN, MODIFICACIONES Y/O CAMBIOS DE LOS TEXTOS Y/O ARTES DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL BOLETÍN OFICIAL, SE RECIBIRÁN HASTA LAS 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, ADJUNTANDO UNA CARTA, OFICIO O CORREO INSTITUCIONAL INDICANDO LA NECESIDAD DEL CLIENTE.

005-2249123-1

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de Directorio de MINERA FOUR GROUP DEL VALLE SOCIEDAD ANÓNIMA, se convoca a los accionistas a la Junta General de Accionistas a llevarse a cabo en las instalaciones de la empresa en Pampa Huara, Distrito de Chapparal, Provincia de Caravelí, el día 14 enero de 2024 a las 8:30 am en primera convocatoria y para el día 20 (veinte) de enero del 2024 a las 8:30 am en segunda convocatoria para tratar la siguiente agenda:

1. Aumento de Capital y Modificación Parcial de Estatutos.
2. Modificación de algunos artículos del Estatuto Social.
3. Informe legal y Consideraciones sobre el Decreto Legislativo 1607.
4. Informe Económico.
5. Informe de mina
6. Otros asuntos a tratar según consideración de la Junta General de Accionistas

Se recomienda su puntual asistencia a las horas y fechas indicadas

Distrito de Chapparal, Provincia de Caravelí, 29 de diciembre de 2023

El Directorio

031-2249660-1

CENTRO MEDICO CORPAC S.A.

RUC 20122865976

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Por medio de la presente, se informa a los accionistas del CENTRO MEDICO CORPAC S.A., la convocatoria a Junta General de Accionistas para el día 08 de enero de 2024, a las 21:00 horas en primera convocatoria; y para el día 12 de enero del 2024, a las 21:00 horas en segunda convocatoria, en el local institucional de la sociedad sito en calle Gonzales Olaechea N° 165, San Isidro, Lima, para tratar los siguientes temas de agenda:

1. Participación y colaboración de todos los accionistas, en el procedimiento de implementación y mejoras de las instalaciones del Centro Médico Corpac S.A., para la obtención del Certificado Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), emitido por la Municipalidad de San Isidro.
2. Aprobar el pago de una cuota de extraordinaria, con carácter de urgencia para cumplir con la implementación y mejoras de las instalaciones, así como la elaboración del expediente técnico para la obtención del Certificado Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), por parte de la Municipalidad de San Isidro.
3. Otros asuntos de interés para la sociedad.

Lima, 03 de enero del 2024

EL DIRECTORIO

002-2249215-1

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

Según lo dispuesto por los artículos 43° y 355° de la Ley General de Sociedades, se informa que las Juntas Generales de Accionistas de SMART BRANDS S.A.C., en adelante SMART BRANDS; FINA DISEÑOS S.A., en adelante FINA; y, MEGATEX MD S.A.C., en adelante MEGATEX, celebradas el 10 de octubre de 2023 y 15 de diciembre de 2023, han acordado la fusión por absorción. En este proceso, SMART BRANDS es la sociedad absorbente, mientras que FINA y MEGATEX son las sociedades absorbidas, bajo la modalidad de fusión por absorción prevista en el numeral 2 del artículo 344° de la referida Ley; habiendo aprobado el Proyecto de Fusión.

La Fecha de Entrada en Vigencia de la Fusión es el 01 de enero de 2024. En esa fecha SMART BRANDS asumirá, a título universal y en bloque, el patrimonio de FINA y MEGATEX. Asimismo, como consecuencia de la fusión, FINA y MEGATEX quedarán extinguida sin disolverse, ni liquidarse.

Lima, 20 de diciembre de 2023

SMART BRANDS S.A.C.
20563207095

FINA DISEÑOS S.A.
20102097140

MEGATEX MD S.A.C.
20508820551

075-2249215-1

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 30 de setiembre de 2023, se acordó por unanimidad la reducción del capital social de **ONLINE GAMING S.A.C.** ("La Sociedad"), identificada con RUC No. 20604800197, a efectos de restablecer el equilibrio patrimonial, bajo la modalidad de amortización de acciones para la asunción de pérdidas acumuladas negativas.

En tal sentido, el capital social de la Sociedad se reduce de la suma de S/ 42'033,586 a la nueva suma de S/ 17,033,586, afectando de manera inequitativa a los accionistas.

Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo establecido por el Art. 217° de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887).

Lima, 18 de diciembre del 2023.

ONLINE GAMING S.A.C.
LA GERENCIA GENERAL

ISAAC IGNACIO FARRIOL ERGAS
Gerente General

002-2246505-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 2125-2023-AM-ORSURHI, **ZANDRA LIZBET CORTEZ REYES**, identificada con DNI N° 40076667, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1004735315, por haberse consignado erróneamente el nombre de los padres de la titular como; "Padre: **JOSÉ CÓRTEZ JUNCHAYA** y Madre: **LUDGARDA REYES DE CORTEZ**"; siendo lo correcto: "Padre: **JOSÉ LUCIANO CORTEZ JUNCHAYA** y Madre: **LUDGARDA REYES RUIZ DE CORTEZ**"; en consecuencia; el primer apellido de la titular, debe decir: "**CÓRTEZ**".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Santiago de Surco, 23/11/2023.

FERNANDO ANDRÉS MONTES DÍAZ
Jefe (e) de Oficina Registral - Surco - Higuera
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2249117-1

AVISO DE FUSIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL

Por acuerdos de Junta General de Accionistas de Multilog S.A. y de Nautilus S.A., ambos de fecha 22 de diciembre de 2023, Multilog S.A. y Nautilus S.A. han acordado su fusión mediante la absorción de Nautilus S.A. por parte de Multilog S.A. Por tanto, Nautilus S.A. se extinguie sin disolverse ni liquidarse, asumiendo Multilog S.A., a título universal, el patrimonio de Nautilus S.A.

Asimismo, producto de la fusión, Multilog S.A. aumenta su capital social en un monto de S/ 4,173,654.00 (Cuatro millones ciento setenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro y 00/100 Soles), quedando fijado el nuevo capital social en la suma de S/ 5'544,108.00 (Cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil ciento ocho y 00/100 Soles), dividido en 5'544,108 acciones de un valor nominal de S/ 1.00 (Un y 00/100 Sol) cada una.

El referido acuerdo de fusión entra en vigencia el 31 de diciembre de 2023.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de los artículos 43 y 355 de la Ley General de Sociedades.

Callao, 26 de diciembre de 2023.
MULTILOG S.A.
(RUC No. 20519392632)

NAUTILIUS S.A.
(RUC No. 20135674410)

002-2247901-1

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de Identificación de RENIEC, el ciudadano identificado como **EMILIO ESPINO GUERRA**, con inscripción DNI N° 28689718, ha solicitado la Rectificación de su estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 13/11/2023

HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ
Supervisor de Análisis Técnico Registral
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registros de Identificación
RENIEC

018-2249195-1

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. 3045-2023-AM-ORSJM. Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 18.12.2023, el ciudadano **RODOLFO GRIMALDO ZURITA MANYARI**, identificado con DNI N° 06980291, en representación **ELEAZAR ERNESTO RICCI VASQUEZ**, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento signado con el N° 1013380676, manifestando el registro erróneo del nombre del padre declarante del titular del acta, el cual dice: "**JESÚS ERNESTO RICCI BERNARDINI**" debiendo decir "**ERNESTO JESÚS RICCI BERNARDINI**". Asimismo manifiesta el registro erróneo del nombre de la madre del titular, el cual dice "**CECILIA YOLANDA VASQUEZ DE RICCI**", debiendo decir "**CECILIA YOLANDA VASQUEZ MEZA DE RICCI**".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 18 de Diciembre del 2023

MIRIAM PILAR SANCHEZ PIÑAS
Responsable Oficina Registral San Juan de Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

075-2249249-2

RECTIFICACION DE PARTIDA: Exp. N° 3044-2023-AM-ORSJM. Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 18.12.2023, el ciudadano **RODOLFO GRIMALDO ZURITA MANYARI**, identificado con DNI. N° 06980291, en representación **FRANCISCO OSWALDO RICCI VASQUEZ**, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento signado con el N° 1004252757, manifestando el registro erróneo del nombre del padre declarante del titular del acta, el cual dice "**JESÚS ERNESTO RICCI BERNARDINI**" debiendo decir "**ERNESTO JESÚS RICCI BERNARDINI**". Asimismo manifiesta la omisión de registro del primer prenombre de la madre del titular del acta, el cual debe decir "**CECILIA**".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 18 de Diciembre del 2023.

MIRIAM PILAR SANCHEZ PIÑAS
Responsable Oficina Registral - San Juan de Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

075-2249249-3

RECTIFICACION DE PARTIDA: Exp. N° 3043-2023-AM-ORSJM. Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 18.12.2023, el ciudadano **RODOLFO GRIMALDO ZURITA MANYARI**, identificado con DNI N° 06980291, en representación **MARIA YOLANDA RICCI VASQUEZ**, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento signado con el N° 1004227178, manifestando el registro erróneo del nombre del padre declarante de la titular del acta, el cual dice: "**ERNESTO RICCI BERNARDINI**" debiendo decir "**ERNESTO JESÚS RICCI BERNARDINI**". Asimismo manifiesta el registro erróneo del nombre de la madre de la titular, el cual dice "**YOLANDA VASQUEZ DE RICCI**", debiendo decir "**CECILIA YOLANDA VASQUEZ MEZA DE RICCI**".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 18 de Diciembre del 2023.

MIRIAM PILAR SANCHEZ PIÑAS
Responsable Oficina Registral - San Juan de Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

075-2249249-3

AVISO DE SANTEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Dirección Regional de Educación Tumbes pone en conocimiento el saneamiento físico legal del predio siguiente; que viene efectuando en el marco de los artículos 7°, 11°, 12, 13° y 14° del Decreto Supremo N° 011-2022-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31318, Ley que regula el Saneamiento Físico Legal de Bienes Inmuebles del Sector Educación destinados a Instituciones Educativas Públicas, y el artículo 3° de la Ley N° 31318, a fin que las personas pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación: y que, de no formularse oposición se continuará con el trámite para la inscripción definitiva:

Predio (s) / Inmueble (s) / Área m2 / Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto (s) de saneamiento
Predio con un área de 15982.30 m2 y un perímetro de 562.63 ml, ubicado en Calle Tarapacá del Barrio San José, del distrito, provincia y departamento de Tumbes.	No inscrito	Actualmente viene funcionando la Institución Educativa Inmaculada Concepción, siendo su uso área educativa, se viene ejerciendo la posesión por más de 20 años.	Primera inscripción de dominio a nombre del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del MINEDU

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

Dra. Italia Carmen Cesti Saldaña

DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

Dirección: Av. Tumbes # 392, del distrito, provincia y departamento de Tumbes

Teléfono: 944988478 (Secretaría General)

Mesa de partes: direccionalret@gmail.com

077-2249253-1

AVISO DE SANTEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Dirección Regional de Educación Tumbes, pone en conocimiento el saneamiento físico legal del predio siguiente; que viene efectuando en el marco de los artículos 7°, 11°, 12°, 13° y 14° del Decreto Supremo N° 011-2022-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31318, Ley que regula el Saneamiento Físico Legal de Bienes Inmuebles del Sector Educación destinados a Instituciones Educativas Públicas, y el artículo 3° de la Ley N° 31318, a fin que las personas pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación: y que, de no formularse oposición se continuará con el trámite para la inscripción definitiva:

Predio (s) / Inmueble (s) / Área m2 / Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto (s) de saneamiento
Predio con un área de 581.70 m2 y un perímetro de 118.25 ml, ubicado en Calle Tarapacá del Barrio San José, del distrito, provincia y departamento de Tumbes.	02005313 de la Junta Nacional de Vivienda - JNV	Actualmente viene funcionando la Institución Educativa Inmaculada Concepción, siendo su uso área educativa, se viene ejerciendo la posesión por más de 20 años.	Independización y Asunción de titularidad a nombre del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del MINEDU.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - TUMBES

Dra. Italia Carmen Cesti Saldaña

DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

Dirección: Av. Tumbes # 392, del distrito, provincia y departamento de Tumbes

Teléfono: 944988478 (Secretaría General)

Mesa de partes: direccionalret@gmail.com

077-2249253-2

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
SAMAY I S.A.C.
RUC No. 20537698889

En cumplimiento del artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se comunica que la Junta General de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 2023, acordó reducir el Capital Social actual que es de S/147'518,127.68 (Ciento cuarenta y siete millones quinientos dieciocho mil ciento veintisiete y 68/100 Soles), en la suma de S/29'864,700.25 (Veintinueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos y 25/100 Soles) para devolver aportes a los accionistas, de tal forma que el Capital Social quede en S/117'653,427.43 (Ciento diecisiete millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintisiete y 43/100 Soles) modificándose el artículo Cuarto del Estatuto Social.

Lima, 27 de diciembre de 2023.

Carlos Alberto López Montesinos
 Gerente General

075-2249103-1

TRANSFERENCIA FIDUCIARIA

Mediante Escritura Pública de fecha 20 de diciembre de 2023, otorgada ante Notario Público de Lima, Dr. Alfredo Paine Scarpati, se constituyó un Fideicomiso en Administración (el "Fideicomiso") en virtud del cual Consorcio S&F (en calidad de Fideicomitente), transfirió en dominio fiduciario a favor de Scotiabank Perú S.A.A. (en calidad de Fiduciario), los FONDOS a fin de constituir el PATRIMONIO FIDEICOMETIDO, para su debida administración, según los términos establecidos en el Fideicomiso. El plazo y demás términos y condiciones se encuentran regulados en el documento antes indicado.

Se publica el presente aviso para fines de lo establecido en el artículo 245 de la Ley N° 26702, "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP".

San Isidro, 28 de diciembre de 2023.

SCOTIABANK PERU S.A.A.

002-2249105-1

CITACIÓN

De conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Sociedades (Ley 26887), con la anticipación que establece la ley, se cita a todos los accionistas de la sociedad CORPORACIÓN ANDINA DE UNICACHI S.A. a la Junta de Accionistas PRESENCIAL que se llevará a cabo en Jr. Hipólito Unanue 1920 (segundo piso, oficina administrativa), La Victoria para desarrollar la siguiente:

Agenda:

1. INFORMES.
2. TOMAR DETERMINACIONES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.23

PRIMERA CITACIÓN: Miércoles, 15-01-2024, a hora 10:00 a.m.

SEGUNDA CITACIÓN: Sábado, 20-01-2024, a hora 10:00 a.m.

Lima, 29 de diciembre de 2023

EL DIRECTORIO

002-2249179-1



NOTIFICACION DE PRETENSION

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO hace de conocimiento que al amparo del D.S.006-2006-Vivienda, se ha presentado en vía administrativa la siguiente solicitud:

1) Han inscrito preventivamente la Declaración de la Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio del C.U.I. Mellado Beneduz, Lote Único de la Mz. "Unica" ubicada en el Sector Quimiri, Distrito y Provincia de Chanchamayo, Región Junín; con un área de 177.33 m²; P.E. N° 1109177, del RdP de la ORLM. Titulares Registrales: S/A.

Se deja constancia a quien pudiera tener interés cierto, que de no presentarse oposición durante los 20 (veinte) días calendario de efectuada la presente publicación se procederá a la Declaración de la Propiedad, siempre que haya cumplido con los requisitos previstos en la Ley N° 28687 y demás normas complementarias.

Municipalidad Provincial de Chanchamayo
 Arq. Freddy Santos Alegre
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

026-2249227-1

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 3019-2023-AM-ORSJM ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores con fecha 14.12.2023 la ciudadana MARTHA YNES QUISPE RAMIREZ DE ALIAGA, identificada con DNI N° 0962284, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento signado con el N° 1010755978 manifestando el registro erróneo del nombre de la madre de la titular del acta, el cual dice "ISIDORA RAMIREZ DE QUISPE", debiendo decir "HERMINIA ISIDORA RAMIREZ CAJA DE QUISPE".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM

SJM, 14 de diciembre del 2023.

MIRIAM PILAR SANCHEZ PIÑAS
 Responsable Oficina Registral - San Juan de Miraflores
 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2249206-1

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 3018-2023-AM-ORSJM ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores con fecha 14.12.2023 la ciudadana ELENA QUISPE RAMIREZ, identificada con DNI N° 10649172, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento signado con el N° 1006352447, manifestando el registro erróneo del nombre de la madre de la titular del acta, el cual dice "ISIDORA RAMIREZ CAJA", debiendo decir "HERMINIA ISIDORA RAMIREZ CAJA".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM

SJM, 14 de diciembre del 2023.

MIRIAM PILAR SANCHEZ PIÑAS
 Responsable Oficina Registral - San Juan de Miraflores
 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2249206-2

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante esta Vicaría Judicial del Arzobispado de Arequipa, se ha presentado Julia Nelly Pinto Villalobos, quien solicita por única vez la rectificación de su Partida de Bautismo (Libro 37-B, fojas ***, N° 3644) del Archivo de la Parroquia San Antonio Abad, Miraflores, Arequipa, en la que su segundo nombre aparece como 'Nely', y las identidades de sus padres aparecen como 'Braulio Pinto' y 'Maria Goycochea'. Pide que: **Su segundo nombre aparezca como 'Nelly' y las identidades de sus padres aparezcan como 'Braulio Pinto Rodriguez' y 'Maria Villalobos Goycochea'.** **Debiendo la identidad de la titular figurar en lo sucesivo como JULIA NELLY PINTO VILLALOBOS.** Lo que se comunica a los interesados para los fines de ley. Arequipa, 29 diciembre 2023.- Walter Romaña. Abogado Notario de la Vicaría Judicial.

002-2249586-1

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

GRUPO INMOBILIARIO E INVERSIÓN AVANZA S.A., INSCRITA EN LA PARTIDA N° 14818264 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LIMA, CON RUC N° 20608927388, CON DOMICILIO EN A.H. HUAYCAN ZONA D UCV 68, LOTE 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, COMUNICA QUE EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2023, ACORDÓ LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL DE LA SUMA DE S/ 12,500.00 A LA SUMA DE S/ 8,347.00 POR AMORTIZACIÓN DE ACCIONES EMITIDAS POR COMPRA DE ACCIONES POR LA MISMA SOCIEDAD, LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE EFECTÚA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY 26887, LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LIMA 28 DE DICIEMBRE DEL 2023

002-2249613-1

AVISO COMUNICANDO EL AUMENTO Y REDUCCIÓN DEL CAPITAL DE EULEN DEL PERÚ SEGURIDAD S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que en la Junta General de Accionistas de Eulen del Perú Seguridad S.A. celebrada el día 07 de diciembre de 2023, se acordó lo siguiente:

1. Aumentar el capital social de S/ 2'252,539.00 a S/ 7'252,539.00;
2. Reducir el capital social de S/ 7'252,539.00 a S/ 6'591,416.00 bajo la modalidad indicada en el inciso 5 del Artículo 216° de la Ley General de Sociedades; y,
3. Como consecuencia de los acuerdos antes indicados, modificar el Artículo 4° del Estatuto Social.

Lima, 18 de diciembre de 2023

Apoderada
 Alexandra Lemke Caballero
 D.N.I. N° 46103799

009-2246633-1

EDICTO

A través del Expediente N° 3924-2023/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **FELIX LORENZO CHUMPEN SAAVEDRA**, identificado con DNI N° 09618328, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1001282294, en el sentido que se consignó el nombre de los padres como: CÉSAR CHUMPÉN Y JULIA SAAVEDRA, debiendo decir: **CÉSAR FRANCISCO CHUMPÉN UGÁZ Y JULIA FRANCISCA SAAVEDRA BAUTISTA**; Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 24 de octubre del 2023.

ABOG. JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE
 Jefe (e) de la Oficina Registral – Jesús María
 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2247770-1

EDICTO

A través del Expediente N° 3987-2023/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **FELIX LORENZO CHUMPEN SAAVEDRA**, identificado con DNI N° 09618328, solicita la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1010855071, en el sentido que se consignó el nombre de los padres como: CÉSAR CHUMPÉN UGÁZ Y JULIA SAAVEDRA DE CHUMPÉN, debiendo decir: **CÉSAR FRANCISCO CHUMPÉN UGÁZ Y JULIA FRANCISCA SAAVEDRA BAUTISTA DE CHUMPÉN**; Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 24 de octubre del 2023.

ABOG. JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE
 Jefe (e) de la Oficina Registral – Jesús María
 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2249191-2

EDICTO

A través del Expediente N° 3988-2023/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **FELIX LORENZO CHUMPEN SAAVEDRA**, identificado con DNI N° 09618328, solicita la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1004697322, en el sentido que se consignó el nombre de la madre como: JULIA SAAVEDRA DE CHUMPÉN, debiendo decir: **JULIA FRANCISCA SAAVEDRA BAUTISTA DE CHUMPÉN**; Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 24 de octubre del 2023.

ABOG. JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE
 Jefe (e) de la Oficina Registral – Jesús María
 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2249191-3

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N°26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros – informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada ley, se ha constituido un Fideicomiso en Administración de Adelantos de Obra, conforme al texto de la Escritura Pública de fecha 19 de diciembre de 2023, extendida ante Notario Público de Lima, Dr. Fermín Antonio Rosales Sepúlveda, celebrado entre la Municipalidad Distrital de Tabalosos, en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario; Banco de Comercio S.A., en calidad de Fiduciario; Megaflex Perú S.A.C., en calidad de Supervisor; y Grupo Beher S.A.C., en calidad de interviniente.

BANCO DE COMERCIO
 Unidad Fideicomiso

075-2248571-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N°26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros – informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada ley, se ha constituido un Fideicomiso en Administración de Adelantos de Obra, conforme al texto de la Escritura Pública de fecha 20 de diciembre de 2023, extendida ante Notario Público de Lima, Dr. Fermín Antonio Rosales Sepúlveda, celebrado entre la Autoridad Autónoma de Majes, en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario; Banco de Comercio S.A., en calidad de Fiduciario; Megaflex Perú S.A.C., en calidad de Supervisor; e Ingecol Sucursal del Peru, en calidad de interviniente.

BANCO DE COMERCIO
 Unidad Fideicomiso

075-2248995-1

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, se informa que en Junta General de Accionistas de Kaier Perú SAC en Liquidación celebrada el 18 de diciembre de 2023, se acordó reducir el capital en la suma de S/594,168, bajo la modalidad prevista en el numeral 2 del artículo 216 de la Ley General de Sociedades. En la misma junta se acordó modificar el artículo quinto del estatuto social, siendo el nuevo capital S/54,403, representado por 54,403 acciones nominales, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

Lima, 18 de diciembre de 2023.

KAIER PERÚ SAC EN LIQUIDACION
 RUC N° 20603016646
 Ángel Florentino Pongo Machado
 Liquidador

002-2247770-1

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

De conformidad con los artículos 43° y 355° de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que, mediante juntas generales de accionistas de NUEVO SAUCE INVERSIONES S.A.C. ("Nuevo Sauce") y NUEVO ROBLE S.A.C. ("Nuevo Roble"), realizadas ambas con fecha 18 de diciembre de 2023, se acordó aprobar una fusión en virtud de la cual Nuevo Sauce absorberá, a título universal y en bloque, la totalidad de activos y pasivos que conforman el patrimonio de Nuevo Roble, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del artículo 344° de la Ley General de Sociedades. Con motivo de la fusión, Nuevo Roble se extinguirá sin necesidad de disolverse ni liquidarse. La fecha de la entrada en vigencia de la fusión es el 02 de enero de 2024. El presente aviso es publicado de forma conjunta por las sociedades participantes en la fusión.

Lima, 26 de diciembre de 2023

NUEVO SAUCE INVERSIONES S.A.C.
 RUC N° 20608782291
NUEVO ROBLE S.A.C.
 RUC N° 20608782185
 075-2247890-1

AVISO

Mediante Escritura Pública de fecha 20 de diciembre de 2023 con Kárdex N° 97115, otorgada ante Notario Público de Lima, Dra. Mónica Tambini; se ha constituido un Patrimonio Fideicomitido; suscrito por la Universidad Nacional de Cañete en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario, Consorcio San Benito en calidad de contratista, Texo Supervisiones S.A.C, en calidad de Supervisor y FOGAPI en calidad de Fiduciario. Se publica el presente aviso en cumplimiento y para los fines establecidos en el artículo 245° de la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Unidad de Fideicomisos - FOGAPI
 002-2249004-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N°26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros – informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada ley, se ha constituido un Fideicomiso en Administración de Adelantos de Obra, conforme al texto de la Escritura Pública de fecha 14 de diciembre de 2023, extendida ante Notario Público de Lima, Dr. Fermín Antonio Rosales Sepúlveda, celebrado entre la Gerencia Regional de Salud La Libertad, en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario; Banco de Comercio S.A., en calidad de Fiduciario; Megaflex Perú S.A.C., en calidad de Supervisor; y Consorcio Belen, en calidad de interviniente.

BANCO DE COMERCIO
 Unidad Fideicomiso

075-2247995-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N°26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros – informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada ley, se ha constituido un Fideicomiso en Administración de Adelantos de Obra, conforme al texto de la Escritura Pública de fecha 19 de diciembre de 2023, extendida ante Notario Público de Lima, Dr. Fermín Antonio Rosales Sepúlveda, celebrado entre la Municipalidad Distrital de Neshuya, en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario; Banco de Comercio S.A., en calidad de Fiduciario; Megaflex Perú S.A.C., en calidad de Supervisor; y Consorcio Alto Uruya, en calidad de interviniente.

BANCO DE COMERCIO
 Unidad Fideicomiso

075-2248498-1

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, la ciudadana: **RODRIGUEZ VALDIVIA DIANA RAQUEL**, identificada con DNI N° 29667025, ha solicitado la Impugnación de Domicilio declarado en el DNI N° 70672219, correspondiente al ciudadano **MARTINEZ VALENCIA FRANCO**; sustentando que no reside en el domicilio, sito en URBANIZACIÓN ALTO DE LA LUNA MZ E-2 LOTE 13 CUARTA ETAPA; JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA; lo cual se pone de conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74º del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 07 de Setiembre del 2023.

CHRISTIAN PAUL PAVLETICH ESPINO

Área de Recepción y Evaluación de Solicituds
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registro de Identificación
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
073-2248910-1

EDICTO

Ante la ORLIMA-RENIEC con fecha 18/12/2023 la Sra. **CLARISA RUIZ RODRIGUEZ**, mediante Expediente N° 2867-2023-AM-ORLIMA, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento RENIEC N° 1011846648, en el sentido que se consigne de forma completa el nombre de la madre de la titular; debiendo quedar, como: **ANA GEORGINA RODRIGUEZ FASANANDO DE RUIZ**. Se efectúa la publicación prevista en el Art. 73 del D.S 015-98-PCM.

Lima, 22 DE DICIEMBRE DEL 2023.

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR

Jefe de la Oficina Registral - Cercado de Lima
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2249135-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Quilca del RENIEC, con fecha 22NOV2023 el ciudadano **JERSON ADOLFO MARIN ALARCON** mediante Expediente N°2139-2023-ORQUI, solicita la Rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N°1010689169 en el sentido qué el nombre correcto del padre del titular debe decir: **"ADOLFO MARIN CONTRERAS"**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73º del D.S. 015-98-PCM.

Lima, 22 de diciembre 2023

Firmado digitalmente

WILSON BALLENA MILIAN

Jefe de la Oficina Registral Quilca
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2249138-1

EDICTO

A través del Expediente N°5071-2023/DSR/ORG10LIM/ ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **INGRID GLENDA ORTIZ GARATE**, identificada con DNI N°25757848, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N°1012050774, en el sentido que, se consignó el nombre de la madre de la titular como: **BERTHA JULIA GÁRATE DE ORTIZ**, debiendo decir: **BERTHA GÁRATE MELGAREJO DE ORTIZ**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73º del D.S. 015-98-PCM.

Jesus Maria, 15 de diciembre del 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE
Jefe (e) de la Oficina Registral - Jesus María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2249141-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Con Exp. N° 2304-2023-AM-ORSUR, el Sr. **HERMOGENES HERACIO AUCCAPURE QUISPE**, identificado con DNI N° 07333609, en su condición de apoderado, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento de MARIBEL MARLENI AUCCAPURE FLORES, signada con N° 1002667761; por haberse consignado erróneamente el nombre de su madre; donde dice: "CIRILA JESUS FLORES FLORES"; debe decir: **"CIRILA JESUS FLORES FLOREZ**.

Se efectúa esta publicación prevista en el artículo 73º del D.S. N° 015-98-PCM.

Santiago de Surco, 28/12/2023.

MADIMA ALTAMIRANO FUENTES

Jefe (e) de Oficina Registral - Surco-Higuereta
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2249144-1

MUSEO gráfico
DIARIO OFICIAL EL PERUANO

198
años de
historia

VISITA PRESENCIAL
Y VIRTUAL

Visitas guiadas presenciales:
colegios, institutos
universidades, público en general,
previa cita.

Recorrido desde el siguiente enlace

<https://museograficovirtual.editoraperu.com.pe/recorrido>

Editora Perú

© Jr. Quilca 556 - Lima 1

© museografico@editoraperu.com.pe

© 998 732 529

DISOLUCION Y LIQUIDACION
Se comunica que en Junta General de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2023, los socios de ANDITEC COSMETICOS S.A.C. acordaron la disolución y liquidación de dicha Sociedad y designaron como Liquidador a ASESORES & GESTORES CONCURSALES S.A.C., con domicilio sito en calle San Martin N° 156. Oficina 801, Miraflores.
Lima, 27 de diciembre de 2023
EL LIQUIDADOR 002-2249036-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2023. SE ACORDÓ Y APROBÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA MOLIGRANJAS S.A.C., SE NOMBRÓ LIQUIDADOR A ÁLVARO VALDIVIA GALVÁN, IDENTIFICADO CON DNI 07864014 LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO DE ACUERDO AL ART. 412 DE LA LEY 26887.

LIQUIDADOR 002-2249048-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
De conformidad con el Art. 412º de la Ley General de Sociedades, por Junta General de Accionistas de fecha 28/12/2023, se acordó la Disolución y Liquidación de **EMPRESA SUN HOME S.A.C.**, con RUC N° 20603542704, nombrándose como liquidador a **ROBERTO CARLOS BAUTISTA LIZARBE** con DNI 21523771, Teléfono 945 683848.
EL LIQUIDADOR 075-2249213-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DEL 15.12.2023, SE APROBÓ DISOLVER Y LIQUIDAR A LA EMPRESA "DIGITART E.I.R.L." NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A VANESA LUCERO VIDAL PONCE CON DNI N° 70406476.
LIMA, 15 DE DICIEMBRE DE 2023

LIQUIDADOR 002-2249342-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

Por acta de decisiones de Titular del 19-12-2023, la Empresa denominada **SISAUTO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y LA ABREVIATURA SISAUTO E.I.R.L.**, con RUC NRO. 20602587020 e **INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 13915704** del Registro de Personas Jurídicas de Lima, se decidió: la Transformación y Cambio de Denominación de la Empresa denominada **SISAUTO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y LA ABREVIATURA SISAUTO E.I.R.L.**, por **SISAUTO S.A.C.**, lo que se pone en conocimiento de los interesados de conformidad con el artículo 337 de la Ley 26887 Ley General de Sociedades.

Ventanilla - Callao , 19 de diciembre del 2023.

CYNDI DEL ROCIO INFANTAS OBREGON
DNI N° 43394530 - LA TITULAR - GERENTE
002-2246539-1

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN 075-2248088-1

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43º y 380º de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que las juntas generales de accionistas de **Alpayana S.A. y Alpayana Corporativo S.A.C.** en sus sesiones de fecha 13 de diciembre de 2023, aprobaron la escisión de un bloque patrimonial de Alpayana S.A. valorizado en S/ 3,778.00 a favor de Alpayana Corporativo S.A.C. Como consecuencia de la escisión, Alpayana S.A. acordó reducir su capital social de S/ 21'429,469.00 a S/ 21'425,691.00. Asimismo, Alpayana Corporativo S.A.C. acordó recibir el bloque patrimonial de Alpayana S.A., aumentando su capital social de S/ 3'701,000.00 a la suma de S/ 3'704,778.00. La fecha de entrada en vigencia de la escisión acordada por ambas juntas generales de accionistas es el 1 de enero de 2024.
ALPAYANA S.A. - ALPAYANA CORPORATIVO S.A.C.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO

Ante la Vicaría Judicial de Arzobispado de Huancayo, don HUGO DANIEL PINTO MAGUINA, identificado con DNI No. 40972206, solicita RECTIFICAR la Partida de BAUTISMO de don BRUNO EMILIO AVILA MEZA, inscrita en la Parroquia "LA PURISIMA" CONCEPCION - JUNÍN, donde se halla inscrita con error y omisión; así NO aparece su apellido materno, debe ser: MEZA; el lugar y fecha de Nacimiento: Ocupa seis del presente; debe ser: SANTA ROSA DE OCOPA - CONCEPCIÓN - JUNÍN, 06 OCTUBRE 1906; el padre: Julio Avila, debe ser: JULIO AVILA CHACON.-

Se da a conocer para sus efectos legales.-

HUANCAYO, 19 DICIEMBRE 2023.-
Elena A. Valdez Aguayo
ABOGADA
REG. CAJ. 0888

026-2248517-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

TRANSPORTES AGUILAR S.A.C con RUC N° 20329970401 comunica que por Junta Universal de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 2023, se acordó la Disolución y Liquidación de la Sociedad, nombrando Liquidador de la Sociedad al señor **ADILMER CONDORI RAMIREZ** identificado con DNI N° 45312007.

Adilmer Condori Ramirez
LIQUIDADOR
002-2248546-1

EDICTO
Ante la Oficina Registral Villa El Salvador del RENIEC, con fecha 12DIC2023, la ciudadana **LILIANA GUERRA CHIPANA**, mediante Exp. 1266-2023-AM-ORVES, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1010635542, en el sentido que se han consignado erróneamente los nombres de sus padres como: "CARLOS GUERRA JACOB / CONCEPCIÓN CHIPANA", siendo lo correcto: "CARLOS ALEJANDRO GUERRA JACOB" y "CONCEPCIÓN CHIPANA CASTRO".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73º del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 18 de diciembre del 2023

Firmado digitalmente
DENIS AMANDA CAHUATA PERALTA
Jefe (e) de la Oficina Registral Villa El Salvador
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2249239-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha 15 de Diciembre de 2023 se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad **VISIÓN ARQUITECTÓNICA S.A.C.**, nombrándose liquidador al Sr. **ALEJANDRO MATÍAS ALARCÓN GARCÍA**, identificado con D.N.I. 07852254, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 412º de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

Miraflores, 21 de Diciembre de 2023.

VISION ARQUITECTONICA SAC
ALEJANDRO M. ALARCÓN GARCÍA
EL LIQUIDADOR
DNI N° 07852254
002-2249243-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral de Comas I, con fecha 11DIC2023, Don **JOSE LUIS CASO CASTRO**, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1000522984, en el sentido que, se ha omitido consignar el primer prenombre de la madre del titular:

Dice : LUZMILA CASTRO CONDE
Debe Decir : JESÚS LUZMILA CASTRO CONDE

La presente publicación se encuentra prevista en el Artículo 73º del D.S. 015-98-PCM "Reglamento de las Inscripciones de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil".

Comas, 20 de diciembre de 2023

LUIS ALBERTO ESTEBAN ZEBALLOS ROJAS
Jefe (e) de Oficina Registral - Comas I
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2249294-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral de Comas I, con fecha 11DIC2023, Doña **CARMEN DEL PILAR CASO CASTRO**, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1000533363; en el sentido que se ha consignado erróneamente el nombre de la madre de la titular del acta:

Dice : LUZMILA CASTRO
Debe decir : JESÚS LUZMILA CASTRO CONDE

La presente publicación se encuentra prevista en el Artículo 73º del D.S. 015-98-PCM "Reglamento de las Inscripciones de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil".

Comas, 29 de diciembre de 2023.

LUIS ALBERTO ESTEBAN ZEBALLOS ROJAS
Jefe (e) de Oficina Registral - Comas I
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2249294-2

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 3075-2023-AM-SJM. Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 21.12.2023, la ciudadana **NICOLE BELLUNT ZEGARRA**, identificada con DNI. N° 73034096, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento signado con el N° 63389254, manifestando el registro erróneo del nombre del padre declarante de la titular del acta, el cual dice "**MANUEL ANGEL BELLUNT FABERON**", debiendo decir "**MANUEL ANGEL BELLUNT FAVERON**".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74º del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 22 de Diciembre del 2023

MIRIAM PILAR SANCHEZ PIÑAS

Responsable Oficina Registral - San Juan de Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2249386-1

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC - San Borja, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) NAZARIA SUSANA CUSTODIO PAREDES, con expediente N° 2982-2023-AM-ORSNBOR - (24.11.2023), solicitando la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1013367524, en el sentido que se consignó el nombre de su padre como: JUAN CUSTODIO, debiendo decir: JUAN CUSTODIO LOYOLA y se consignó el nombre de su madre como: DONAYDA PAREDES DE CUSTODIO, debiendo decir: DONAJIDA PAREDES PEREZ DE CUSTODIO.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Borja, 12 de diciembre del 2023

VILMA MARIA PADILLA CAVANA

Jefe de la Oficina (e) - San Borja
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2249617-1

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC - San Borja, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) GLADYS DORIS CUSTODIO PAREDES, con expediente N° 2983-2023-AM-ORSNBOR - (24.11.2023), solicitando la rectificación administrativa de su Acta de nacimiento N° 1002069298, en el sentido que se consignó el nombre de su madre como: DONAYDA PAREDES DE CUSTODIO, debiendo decir: DONAJIDA PAREDES PEREZ DE CUSTODIO.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Borja, 12 de diciembre del 2023

VILMA MARIA PADILLA CAVANA

Jefe de la Oficina (e) - San Borja
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2249619-1

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 217º de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que en la Junta General de Accionistas de Eulen del Perú de Servicios Generales S.A. celebrada el día 04 de diciembre de 2023, se acordó lo siguiente:

1. Reducir el capital social de S/ 5 390,223.00 a S/ 4'305,949.00 bajo la modalidad indicada en el inciso 5 del Artículo 216º de la Ley General de Sociedades; y,
2. Como consecuencia del acuerdo antes indicado, modificar el Artículo 4º del Estatuto Social.

Lima, 18 de diciembre de 2023

**NOTIFICACION POR EDICTO N° 0390
DECLARACION ADMINISTRATIVA DE PRESUNTO
PROGENITOR AL AMPARO DE LA LEY N° 28720**

Ante la Oficina Auxiliar Registral HRDMI EL CARMEN, ASTO MOLLEHUARA LIZETH CINDIA ha solicitado con fecha 27.12.2023 la inscripción de su menor hijo de nombre: CAHUYA ASTO E. W, el cual corre inscrito en el Acta de Nacimiento N° 3006598131 de fecha 25.12.2023; declarando como presunto progenitor a don(ña): CAHUYA QUISPE WILYTON SERGIO. Se notifica al interesado para los efectos del artículo 21º del Código Civil vigente.

Huancayo 27 de Diciembre 2023

**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
ZENAIDA HUAMAN CCAHUIÑ
REGISTRADOR CIVIL - DNI 41256060**

026-2249164-1

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como **NESTOR PEDRO MARAVI QUISPES**, con inscripción/DNI N° 23275390, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74º del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 20/11/2023

HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ

Supervisor de Análisis Técnico Registral
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registros de Identificación - RENIEC

026-2249167-1

EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, CARINA MILAGROS TOLEDO BARBOZA, mediante expediente N° 2808-2023-AM-ORLIMA, solicita rectificación administrativa del acta de nacimiento N° 1002757161, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de la madre de la titular, que dice: "MANUELA ETELVINA BARBOZA DE TOLEDO", y debe decir: "MANUELA ETELVINA BARBOZA ASENCIO DE TOLEDO".

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73º del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 22 de diciembre del 2023.

SUJELY MARISOL DIAZ TAFUR

**JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL - CERCADO DE LIMA
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
002-2249182-2**

RECTIFICACION DE PARTIDA: Exp. N° 3030-2023-AM-ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores con fecha 15.12.2023 el ciudadano JONATHAN RICARDO PALACIOS SAUCEDO, identificado con DNI N° 44920206, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción N° 5001340343, perteneciente a RICARDO PALACIOS MACHADO; manifestando el registro erróneo del nombre del titular del acta, el cual dice "RICARDO PALACIOS MACHADO", debiendo decir "RICARDO LUCIO PALACIOS MACHADO".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74º del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 18 de Diciembre del 2023.

MIRIAM PILAR SANCHEZ PIÑAS

Responsable Oficina Registral - San Juan de Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2249214-1

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC - SJL, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **CARLOS ALBERTO SURCO ESPINOZA**, con el expediente N° 1693-2023-AM-ORSJL - (28.11.2023), solicitando la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento 1011240750, en el sentido que se consignó el nombre de la madre, como: CIRILA ESPINOZA TTICCA, siendo lo correcto: **CIRILA ESPINOZA TTICA**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Juan de Lurigancho, 4 de diciembre del 2023.

CARMEN LUISA RAMOS CAMPOS

Responsable Oficina Registral - San Juan de Lurigancho
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2249175-1

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC - SJL, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **CARLA KIMBERLI SURCO ESPINOZA**, con el expediente N° 1692-2023-AM-ORSJL - (28.11.2023), solicitando la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento 1011494275, en el sentido que se consignó el nombre de la madre, como: CIRILA ESPINOZA TTICA, siendo lo correcto: **CIRILA ESPINOZA TTICA**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Juan de Lurigancho, 4 de diciembre del 2023.

CARMEN LUISA RAMOS CAMPOS

Responsable Oficina Registral - San Juan de Lurigancho
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2249175-2

EDICTO

Por Mesa de Partes de nuestra Oficina Registral, mediante solicitud de fecha 14DIC2023, la ciudadana **ARMINDA LEONIDA FLORES PONTE**, ha solicitado la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento, perteneciente a su hijo que en vida fue **EDUARDO QUEZADA FLORES**, en el extremo que se ha omitido consignar el segundo prenombre de la madre del titular, debiendo decir: **LEONIDA**; Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73º del D.S. 015-98-PCM.

Independencia, 27 de Diciembre del 2023.

Firmado Digitalmente

ABG. WALTER DOMINGO HUAMAN ALDANA
Jefe de la Oficina Registral - Independencia

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2249147-1

Lima 26/12/2023

HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ

Supervisor de Análisis Técnico Registral
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registros de Identificación - RENIEC
007-2249180-1

EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, JOSE LUIS TOLEDO BARBOZA, mediante expediente N°2807-2023-AM-ORLIMA, solicita rectificación administrativa del acta de nacimiento N°1002578907, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de la madre del titular, que dice: "MANUEL ETELVINA BARBOZA DE TOLEDO", y debe decir: "**MANUEL ETELVINA BARBOZA ASENCIO DE TOLEDO**".

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73º del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 22 de diciembre del 2023.

SUJELY MARISOL DIAZ TAFUR

**JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL - CERCADO DE LIMA
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
002-2249182-1**

EDICTO

A través del Expediente N° 4931-2023/DSR/ORG10LIM/ORMJ/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, LILIANA RAQUEL IBARRA GUÍÑO, identificada con DNI N° 09879652, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1002495487, en el sentido que se consignó el nombre y lugar de nacimiento de la madre como: VICTORIA NOEMY GUÍÑO CARBAJAL, NATURAL DE LIMA, debiendo decir: VICTORIA NOEMI GUÍÑO CARBAJAL, NATURAL DE CHIQUIAN, BOLOGNESI, ANCASH. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73º del D.S. 015-98-PCM.
Jesús María, 16 de noviembre del 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE
Jefe (e) de la Oficina Registral - Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2249700-1

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL S.A.

ESTRUCTURA TARIFARIA

Por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

1. CARGO FIJO (S/ / Mes) 6,256

2. CARGO POR VOLUMEN

CLASE CATEGORIA	RANGOS DE CONSUMOS	TARIFA (S/ m³)			
		GRUPO TARIFARIO 1 ⁽¹⁾		GRUPO TARIFARIO 2 ⁽²⁾	
	m³/mes	Agua Potable	Alcantarillado ⁽³⁾	Agua Potable	Alcantarillado ⁽³⁾
RESIDENCIAL					
Social	0 a más	1,713	0,802	1,713	0,802
Doméstico No Beneficiario	0 a 20	2,015	1,257	2,862	1,760
	20 a más	-	-	7,314	3,486
	20 a 50	2,862	1,760	-	-
	50 a más	7,314	3,486	-	-
Doméstico Beneficiario	0 a 10	1,713	0,802	1,713	0,802
	10 a 20	1,911	0,932	1,911	0,932
	20 a 50	2,862	1,760	2,862	1,760
	50 a más	7,314	3,486	7,314	3,486
NO RESIDENCIAL					
Comercial y Otros	0 a 1000	7,314	3,486	7,314	3,486
	1000 a más	7,846	3,738	7,846	3,738
Industrial	0 a más	7,846	3,738	7,846	3,738
Estatal	0 a más	4,809	2,219	4,809	2,219

⁽¹⁾ El Grupo Tarifario 1 comprende a todos los distritos administrados por SEDAPAL S.A. con excepción de los distritos de Punta Negra, Punta Hermosa, San Bartolo y Santa María del Mar.

⁽²⁾ El Grupo Tarifario 2 comprende a los distritos de Punta Negra, Punta Hermosa, San Bartolo y Santa María del Mar.

⁽³⁾ Incluye los servicios de recolección y tratamiento de aguas residuales.

Notas:

A.- No incluye I.G.V.

B.- En aplicación a lo dispuesto en:

- Artículos 71 y 73º del Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, modificado por Decreto Legislativo N° 1620.
- Anexo N° 03 de la Resolución de Consejo Directivo N° 079-2021-SUNASS-CD.
- Capítulo I del Título III del Reglamento General de Tarifas de los Servicios de Saneamiento brindados por Empresas Prestadoras, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 028-2021-SUNASS-CD.

C.- La presente Estructura Tarifaria se aplicará a partir del primer ciclo de facturación inmediatamente posterior al inicio del tercer año regulatorio.

005-2249747-1

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC - SJL, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **CARLOS ALBERTO SURCO ESPINOZA**, con el expediente N° 1693-2023-AM-ORSJL - (28.11.2023), solicitando la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento 1011240750, en el sentido que se consignó el nombre de la madre, como: CIRILA ESPINOZA TTICA, siendo lo correcto: **CIRILA ESPINOZA TTICA**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Juan de Lurigancho, 4 de diciembre del 2023.

CARMEN LUISA RAMOS CAMPOS

Responsable Oficina Registral - San Juan de Lurigancho
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2249175-1

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC - SJL, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **CARLA KIMBERLI SURCO ESPINOZA**, con el expediente N° 1692-2023-AM-ORSJL - (28.11.2023), solicitando la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento 1011494275, en el sentido que se consignó el nombre de la madre, como: CIRILA ESPINOZA TTICA, siendo lo correcto: **CIRILA ESPINOZA TTICA**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Juan de Lurigancho, 4 de diciembre del 2023.

CARMEN LUISA RAMOS CAMPOS

Responsable Oficina Registral - San Juan de Lurigancho
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2249175-2

EDICTO

Por Mesa de Partes de nuestra Oficina Registral, mediante solicitud de fecha 14DIC2023, la ciudadana **ARMINDA LEONIDA FLORES PONTE**, ha solicitado la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento, perteneciente a su hijo que en vida fue **EDUARDO QUEZADA FLORES**, en el extremo que se ha omitido consignar el segundo prenombre de la madre del titular, debiendo decir: **LEONIDA**; Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73º del D.S. 015-98-PCM.

Independencia, 27 de Diciembre del 2023.

Firmado Digitalmente

ABG. WALTER DOMINGO HUAMAN ALDANA
Jefe de la Oficina Registral - Independencia

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2249147-1

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

**Publique sus avisos
y suscríbase en línea**

ATENCIÓN COMERCIAL

996 410 162 915 248 092

ventapublicidad@editoraperu.com.pe

Medio con efectividad comprobada

SANTIAGO DE SURCO

Exp. N° 1527-2023.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que se han presentado: **MIGUEL ALBERTO GUTIERREZ BRAÑEZ**, de 63 años, identificado con D.N.I. N° 06690313, natural de Lima, nacionalidad peruana, Administrador, divorciado, domiciliado en Calle Zaragoza 229 Mz. O Lt. 13 Urb. La Capilla, La Molina; y **MILAGROS ELIZABETH**

C. CONCESIONES, SERVIDUMBRES Y E.I.A

GOBIERNO REGIONAL TACNA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6º del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CANTERA NUEVO AMANECER

Código: 73-00038-23

Fecha y hora de presentación: 05/06/2023, 13:28

Hectáreas: 100

Titular: FREDDY RAMOS GARCIA

Distrito(s): INCLAN / LOCUMBA

Provincia(s): TACNA / JORGE BASADRE

Departamento(s): TACNA

Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

1	8 057 000. 00	339 000. 00
2	8 056 000. 00	339 000. 00
3	8 056 000. 00	338 000. 00
4	8 057 000. 00	338 000. 00

El petitorio se encuentra dentro de los 50 km de la LINEA DE FRONTERA con el país de CHILE.

Tacna, 22 de noviembre del 2023

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DE TACNA
Ing. Víctor Ricardo Cabrera Pinto
DIRECTOR REGIONAL

033-2249261-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6º del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: VALE925

Código: 01-01680-21

Fecha y hora de presentación: 02/08/2021, 08:15

Hectáreas: 500

Titular: VALE EXPLORATION PERU S.A.C.

Distrito(s): PARAS

Provincia(s): CANGALLO

Departamento(s): AYACUCHO

Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 524	524
2	8 519	524
3	8 519	523
4	8 524	523

Lima, 12 DIC. 2023

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

075-2249299-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6º del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: VALE970

Código: 01-01269-22

Fecha y hora de presentación: 03/05/2022, 08:15

Hectáreas: 800

Titular: VALE EXPLORATION PERU S.A.C.

Distrito(s): CORACORA / CHUMPI

Provincia(s): PARINACOCHAS

Departamento(s): AYACUCHO

Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 344	645
2	8 340	645
3	8 340	644
4	8 342	644
5	8 342	642
6	8 344	642

Lima, 12 DIC. 2023

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

075-2249299-2

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6º del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SOLIS ILO ESTE I

Código: 010246223

Fecha y hora de presentación: 02/10/2023, 14:13

Hectáreas: 400

Titular: WESTMINSTER PERU S.A.C.

Distrito(s): EL ALGARROBAL

Provincia(s): ILO

Departamento(s): MOQUEGUA

Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 058	275
2	8 056	275
3	8 056	273
4	8 058	273

Lima, 15 DIC. 2023

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2249629-1



SECTOR ENERGÍA Y MINAS ELECTRO ORIENTE S.A.

AVISO DE SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE SERVIDUMBRE EXPEDIENTE N° 21253221

PETICIONARIO	:	ELECTRO ORIENTE S.A.
PROYECTO	:	Línea de Transmisión en 60 kV S.E. Pongo de Caynarachi – S.E.
SOLICITUD	:	Establecimiento de servidumbre de electroduto
BASE LEGAL	:	Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM. Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
UBICACIÓN	:	Departamentos : San Martín y Loreto Provincias : Lamas y Alto Amazonas Distritos : Caynarachi y Yurimaguas

Ubicación Geográfica	Descripción del Predio	Área Total (ha)	Tipo de Terreno
Distrito: Caynarachi Provincia: Lamas Departamento: San Martín	Predio Ubicado entre las Coordenadas referenciales: V3: 359826.8029 E; 9313503.8942 N V6: 359882.6258 E; 9313732.6649 N Afectados: Ismael Tantarico Contreras (EXP - 56)	0.3764 ha	Uso Agrícola
Distrito: Caynarachi Provincia: Lamas Departamento: San Martín	Predio Ubicado entre las Coordenadas referenciales: V1: 360255.5795 E; 9319968.5293 N V3: 360348.4581 E; 9319777.8637 N Afectados: Wualner Cabrera Ríos e Ines Inuma Marichi (EXP- 71)	0.3315 ha	Uso Agrícola
Distrito: Yurimaguas Provincia: Alto Amazonas Departamento: Loreto	Predio Ubicado entre las Coordenadas referenciales: V1: 361367.7654 E; 9326820.4940 N V3: 361074.9288 E; 9325952.9420 N Afectados: Consorcio Palma S.A.C. - Representante Legal Tey Chee Kiong (EXP-112)	1.0173 ha	Uso Agrícola
Distrito: Yurimaguas Provincia: Alto Amazonas Departamento: Loreto	Predio Ubicado entre las Coordenadas referenciales: V1: 361513.2071 E; 9326820.5989 N V3: 361473.6417 E; 9326775.6468 N Afectados: Manuel Hernandez Ventura (EXP-115)	0.0885 ha	Uso Agrícola
Distrito: Yurimaguas Provincia: Alto Amazonas Departamento: Loreto	Predio Ubicado entre las Coordenadas referenciales: V1: 362162.5707 E; 9328160.4967 N V3: 361944.0496 E; 9327746.2872 N Afectados: Consorcio Palma S.A.C. - Representante Legal Tey Chee Kiong (EXP-121)	0.7447 ha	Uso Agrícola
Distrito: Yurimaguas Provincia: Alto Amazonas Departamento: Loreto	Predio Ubicado entre las Coordenadas referenciales: V1: 362697.1038 E; 9331783.7232 N V3: 362713.4194 E; 933227.6124 N Afectados: Teresa Garcia Chocan (EXP-133)	0.7093 ha	Uso Agrícola
Distrito: Yurimaguas Provincia: Alto Amazonas Departamento: Loreto	Predio Ubicado entre las Coordenadas referenciales: V1: 363021.9156 E; 9336459.5710 N V3: 363017.3361 E; 9336176.6782 N Afectados: Consorcio Palma S.A.C. - Representante Legal Tey Chee Kiong (EXP-146)	0.4577 ha	Uso Agrícola

ELECTRO ORIENTE S.A. declara que la citada solicitud de establecimiento de servidumbre ha sido presentada de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento, por lo que los representantes legalmente válidos de los propietarios deberán presentarse con los respectivos documentos que acrediten su representatividad en el plazo de veinte (20) días hábiles.

Firmado digitalmente por TELLO ORTIZ

Elvis Richard FAU 20131368829 soft

Entidad: Ministerio de Energía y Minas

Motivo: Firma del documento

Fecha: 2023/12/21 15:52:53-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Acceda al documento en <http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento>, clave : 5PX9M723

029-2249118-1



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CUT: 143902-2022

AVISO OFICIAL N° 0098-2023-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL

Lince, 13 de diciembre de 2023

La Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín, da a conocer la solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de licencia de uso de agua subterránea con fines de uso Poblacional, ubicado en el distrito de Los Olivos, provincia y departamento Lima.

DATOS DEL PETICIONARIO

SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA (SEDAPAL)
RUC: 20100152356
CUT 143902-2022

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

➤ UBICACIÓN POLÍTICA

El Proyecto se ubica en el parque 2, Comité 3, Mz 83, Lote 17, Avenida Betancourt, urbanización Confraternidad del Distrito de los Olivos, provincia y departamento de Lima.

➤ UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Estudio	Fuente	Pozo Proyectado	Caudal requerido (l/seg)	Punto de Captación		Altitud (msnm)
				Coordenadas UTM, Datum WGS 84, Zona 18 Sur	Este (m) Norte (m)	
Acreditación de Disponibilidad hídrica subterránea para el Pozo Tubular P-693, con fines de uso Poblacional	Acuífero Río Chillón	P-693	26	273,610	8677,463	86

Nota: Los datos consignados corresponden a la Memoria del estudio presentado por el administrado

TIPO DE APROVECHAMIENTO

➤ DESCRIPCIÓN

El recurso hídrico subterráneo se utilizará con fines de uso Poblacional

➤ DEMANDA DEL PROYECTO

El volumen anual requerido para el proyecto es de 614,952 m3/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en la Calle Los Tulipanes N° 330 - Lince, altura del edificio La Positiva - Lince - Lima.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al otorgamiento de derecho de uso de agua pueden ser consultados en la oficina de la Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS ALBERTO GUERRA MACEDA

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA (E)

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA CHILLON RIMAC LURIN

005-2247702-5



Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 66254-2023

AVISO OFICIAL N° 0023-2023-ANA-AAA.CHCH-ALA-CHA

Acarí, 15 de diciembre de 2023

La Administración Local de Agua Chaparra-Acarí, da a conocer la solicitud de Acreditación de Disponibilidad Hídrica Superficial, con fines productivo - agrario.

El expediente administrativo fue presentado por el señor Wilman Nicanor Romero Alata, en calidad de alcalde de la Municipalidad Distrital de Chavíña, registrado con CUT N° 66254-2023.

Ubicación Política: El punto de captación de agua se ubica en el sector Punkurama, distrito de Chavíña, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho.

Ubicación Geográfica

Proyecto	Nombre de la Fuentes	Punto de Captación		Altitud (msnm)
		Coordenadas UTM Datum: WGS-84 Zona 18	Este (m) Norte (m)	
"Acreditación de Disponibilidad Hídrica Superficial con fines de riego para el proyecto: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de provisión de agua para riego en el sector Punkurama"	Riachuelo Moquine	623,035	8'345,312	3,653

Aprovechamiento: El recurso hídrico se utilizará para uso productivo - agrario en donde existe un área total de 261.18 ha, de las cuales se pretende satisfacer la demanda de un área bajo riego de 73.35 ha en el sector Punkurama, distrito de Chavíña, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho.

Demandas del Proyecto: El volumen solicitado proyectado es de 278,891.00 m3/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de usos de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestra oficina de enlace Coracora, sito en el jirón Grau N° 302, distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento Ayacucho.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y el estudio de acreditación de disponibilidad hídrica, puede ser constatado y verificado en la oficina de enlace Coracora de la Administración Local del Agua Chaparra – Acarí.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

ING. RUBEN GREGORIO VARGAS QUICO

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHAPARRA ACARI

RGVQ/ENCG

Calle Miguel Grau S/N
Acarí- Caraveli - Arequipa
T: 054-481139
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 1E7A0305



018-2248992-1



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Autoridad Nacional del Agua

AVISO OFICIAL N° 0051-2023-ANA-AAA.MDD-ALA.TI

Macusani, 27 de diciembre de 2023

Puerto Maldonado, 20 de diciembre de 2023

La Administración Local de Agua Tambopata-Inambari, da a conocer la solicitud de Acreditación de disponibilidad hídrica superficial para el otorgamiento de derechos de uso de agua para el proyecto minero – metalúrgico "Corani", en el procedimiento de otorgamiento de derecho de uso de agua superficial, en la comunidad Chacacuniza, distritos de Corani, provincias de Carabaya, departamento de Puno.

DATOS DEL PETICIONARIO

Nombre del Administrado	: BEAR CREEK MINING S.A.C.
RUC N°	: 20519387043
Representante	: Andres Franco Longhi, DNI 29431516
Dirección	: Av. Los Conquistadores Nro. 1144, Urb. Santa Cruz, Piso 6, distrito San Isidro, provincia y departamento de Lima.
CUT N°	: 146994-2023

LOCALIZACIÓN DEL ÁREA SOLICITADA

➤ UBICACIÓN POLÍTICA.

Las fuentes de agua se encuentran ubicados en los sectores Chacacuniza e Imagina, en el distrito de Corani, provincias de Carabaya, departamento de Puno

➤ UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

CUADRO N° 01: UBICACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA						
FUENTE DE AGUA			UBICACIÓN POLÍTICA			UBICACIÓN GEGRÁFICA DE PUNTO DE CAPTACIÓN
Clase	Unidad Hidrográfica	Tipo y Nombre de Fuente	Dpto.	Provincia	Distrito	Sector
Superficial	Cuenca Inambari (46648)	Río Chacacuniza Quebrada Pascamayu	Puno	Carabaya	Corani	Supayhuasi Imagina Mayu

TIPO DE APROVECHAMIENTO

➤ DESCRIPCIÓN.

El tipo de uso de agua es para uso productivo con fines mineros, respecto a la unidad operativa se ubica en el distrito de Corani, provincia de Carabaya, departamento de Puno.

➤ DEMANDA DEL PROYECTO.

La demanda de agua solicitada por el administrado, para el uso productivo con fines mineros, es un volumen total de 2 013 180.00 m³/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados su derecho de uso de agua, como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestra oficina, sito en el Jr. Bolognesi N° 301 Macusani – Carabaya - Puno y/o en la página web institucional de la Autoridad Nacional del Agua.

Nota: Las oposiciones pueden ser presentadas en un plazo de tres (03) días hábiles, contados a partir de la publicación del aviso, de conformidad al Decreto Supremo N° 054-2013-PCM, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales para su ejecución de procedimientos administrativos.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
JESUS DALENS CAMPOS
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA (E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA TAMBOPATA – INAMBARI

002-2249238-1



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 232354-2023

AVISO OFICIAL N° 0016-2023-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Ica, 06 de diciembre de 2023

La Administración Local de Agua Ica (ALA Ica), da a conocer la solicitud de "Acreditación de Disponibilidad Hídrica Subterránea", en el procedimiento de otorgamiento del derecho de uso de agua subterránea del proyecto: "Estudio Hidrogeológico para la Acreditación de la Disponibilidad Hídrica Subterránea para la ubicación de un pozo tubular con fines poblacionales en la Cooperativa de Vivienda Señor de Luren", ubicado en el sector Cooperativa de Vivienda Señor de Luren, distrito de Ica, provincia y departamento de Ica.

DATOS DEL PETICIONARIO

Municipalidad Provincial de Ica, Expediente con registro CUT N° 232354-2023.

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

➤ UBICACIÓN POLÍTICA

La fuente de agua se ubica en el distrito de Ica, provincia Ica y departamento de Ica

➤ UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Proyecto	Nombre de la Fuente	Punto de captación		Altitud msnm
		Coordenadas UTM Datum WGS-84 Zona 18 Sur	Este (m) Norte (m)	
Estudio Hidrogeológico para la Acreditación de la Disponibilidad Hídrica Subterránea para la ubicación de un pozo tubular con fines poblacionales en la Cooperativa de Vivienda Señor de Luren	Acuífero Ica	419,506	8,443,197	399

TIPO DE APROVECHAMIENTO

➤ DESCRIPCIÓN

El proyecto: "Estudio Hidrogeológico para la Acreditación de la Disponibilidad Hídrica Subterránea para la ubicación de un pozo tubular con fines poblacionales en la Cooperativa de Vivienda Señor de Luren", plantea obtener la Acreditación de Disponibilidad Hídrica Subterránea, con fines de uso poblacional, cuyas aguas provendrán del acuífero de Ica y contempla el aprovechamiento de un caudal de 15.10 l/s.

➤ DEMANDA DEL PROYECTO

La demanda del proyecto es de un volumen anual de 186,106.90 m³ /año.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua, como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y Legal), en nuestras oficinas, sito en Prolongación Salaverry S/N del cercado de Ica.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad Hídrica pueden ser consultados en la oficina de la ALA Ica.

Atentamente,

F



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Autoridad Nacional del Agua

CUT: 231652-2023

AVISO OFICIAL N° 0097-2023-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL

Lince, 13 de diciembre de 2023

La Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín da a conocer la solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica subterránea proveniente del pozo tubular N° 839 "Jerusalén C-11 (Ca-10)", para el incremento de volumen con fines de uso poblacional, ubicado en el distrito de Puente Piedra, provincia y departamento Lima.

DATOS DEL PETICIONARIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA (SEDAPAL)

CUT: 231652-2023

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

> UBICACIÓN POLÍTICA

El Proyecto se ubica en el ex fundo Copacabana, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento Lima.

> UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Estudio	Fuente	Pozo	Caudal requerido (l/seg)	Punto de Captación		Altitud (msnm)	
				Coordenadas UTM, Datum WGS 84, Zona 18 Sur			
				Este (m)	Norte (m)		
Acreditación de Disponibilidad hídrica subterránea para el incremento de volumen del pozo tubular N° 839 "Jerusalén C-11 (Ca-10)", con fines de uso Poblacional	Acuífero Río Chillón	IRHS 15/01/25-389	45	273 041	8 689 434	193.0	

Nota: Los datos consignados corresponden a la Memoria del estudio presentado por el administrado

TIPO DE APROVECHAMIENTO

> DESCRIPCIÓN

El recurso hídrico subterráneo se utilizará con fines de uso Poblacional

> DEMANDA DEL PROYECTO

El volumen de incremento anual requerido para el proyecto es de 341 640 m3/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, **sito en la Calle Los Tulipanes N° 330 - Lince, altura del edificio La Positiva - Lince - Lima.**

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al otorgamiento de derecho de uso de agua pueden ser consultados en la oficina de la Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS ALBERTO GUERRA MACEDA

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA (E)

ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA CHILLÓN RÍMAC LURÍN

005-2247702-4

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO



El Peruano

La solución para sus
publicaciones de Normas Legales



Simplificando acciones,
agilizando procesos



SENCILLO

Ingrese a nuestra plataforma
desde una PC o laptop y realice
sus trámites en el lugar donde
se encuentre.



RÁPIDO

Obtenga cotizaciones más
rápidas y de manera online.



SEGURA

Certificados digitales que aseguran y
protegen la integridad de su información.



www.elperuano.com.pe/pga



Sede Central

Av. Alfonso Ugarte 873 - Cercado de Lima



Central Telefónica

315-0400



Email

pgaconulta@editoraperu.com.pe



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Autoridad Nacional del Agua

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 242473-2023

AVISO OFICIAL N° 0095-2023-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL

Lince, 13 de diciembre de 2023

La Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín, da a conocer la solicitud de Acreditación de Disponibilidad Hídrica Subterránea proveniente del pozo tubular N° 871 "Alameda de Nña P-3", para el incremento de volumen con fines de uso poblacional, ubicado en el distrito de Lurigancho-Chosica, provincia y departamento de Lima.

DATOS DEL PETICIONARIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA (SEDAPAL)

CUT: 242473-2023

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

> UBICACIÓN POLÍTICA

El Proyecto se ubica en la Av. Balaguer, frente al predio 115. Colindante a la Universidad La Unión, distrito de Lurigancho-Chosica, provincia y departamento de Lima.

> UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Estudio	Fuente	Pozo	Caudal requerido (l/seg)	Punto de Captación		Altitud (msnm)	
				Coordenadas UTM, Datum WGS 84, Zona 18 Sur			
				Este (m)	Norte (m)		
Acreditación de Disponibilidad Hídrica Subterránea para el incremento de volumen del pozo tubular N° 871 "Alameda de Nña P-3", con fines de uso poblacional.	Acuífero Río Rímac	IRHS 15/01/18-47	53	299 932	8 674 198	525.0	

Nota: Los datos consignados corresponden a la Memoria del estudio presentado por el Administrado

TIPO DE APROVECHAMIENTO

> DESCRIPCIÓN

El recurso hídrico subterráneo se utilizará con fines de uso poblacional.

> DEMANDA DEL PROYECTO

El volumen de incremento anual requerido para el proyecto es de 465 156 m3/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, **sito en la calle Los Tulipanes N° 330 - Lince, altura del edificio La Positiva - Lince - Lima.** Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al otorgamiento de derecho de uso de agua pueden ser consultados en la oficina de la Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín.

Atentamente:

FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS ALBERTO GUERRA MACEDA

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA (E)

ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA CHILLÓN RÍMAC LURÍN

005-2247702-2



Autoridad Nacional del Agua

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 216526-2023

AVISO OFICIAL N° 0096-2023-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL

Lince, 13 de diciembre de 2023

La Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín, da a conocer la solicitud de Acreditación de Disponibilidad Hídrica Subterránea proveniente del pozo tubular N° 346 "José Gálvez 2", para el incremento de volumen con fines de uso poblacional, ubicado en el distrito de Pachacamac, provincia y departamento de Lima.

DATOS DEL PETICIONARIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA (SEDAPAL)

CUT: 216526-2023

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

> UBICACIÓN POLÍTICA

El Proyecto se ubica en el predio Buena Vista, lote D-27, UC 10499, distrito de Pachacamac, provincia y departamento de Lima.

> UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Estudio	Fuente	Pozo	Caudal requerido (l/seg)	Punto de Captación		Altitud (msnm)	
				Coordenadas UTM, Datum WGS 84, Zona 18 Sur			
				Este (m)	Norte (m)		
Acreditación de Disponibilidad Hídrica Subterránea para el incremento de volumen del pozo tubular N° 346 "José Gálvez 2", con fines de uso poblacional.	Acuífero Río Lurín	IRHS 15/01/19-1194	45	294 693	8 646 847	51.0	

Nota: Los datos consignados corresponden a la Memoria del estudio presentado por el Administrado

TIPO DE APROVECHAMIENTO

> DESCRIPCIÓN

El recurso hídrico subterráneo se utilizará con fin poblacional.

> DEMANDA DEL PROYECTO

El volumen de incremento anual requerido para el proyecto es de 473 040 m3/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en la calle Los Tulipanes N° 330 - Lince, altura del edificio La Positiva - Lince - Lima. Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al otorgamiento de derecho de uso de agua pueden ser consultados en la oficina de la Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín.

Atentamente:

FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS ALBERTO GUERRA MACEDA

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA (E)

ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA CHILLÓN RÍMAC LURÍN

005-2247702-3



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 231322-2023

AVISO OFICIAL N° 0094-2023-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL

Lince, 13 de diciembre de 2023

La Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín, da a conocer la solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica subterránea proveniente del pozo tubular N° 909 "Villa Verde" ubicado en el distrito de Lurín y el pozo tubular N° 919 "Pachacamac 2" ubicado en el distrito de Pachacamac, provincia y departamento de Lima para el incremento de volumen con fines de uso poblacional.

DATOS DEL PETICIONARIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA (SEDAPAL)

CUT: 231322-2023

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA**➤ UBICACIÓN POLÍTICA**

El Proyecto del pozo tubular N° 909 "Villa Verde" se encuentra ubicado en el Parque N° 4, Lote 68, Mz. O, urbanización Villa Verde-II Etapa en el distrito de Lurín y el pozo tubular N° 919 "Pachacamac 2" se encuentra ubicado en el Parque Quiñones de Cercado Pueblo en el distrito de Pachacamac, provincia y departamento de Lima.

➤ UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Estudio	Fuente	Pozo	Caudal requerido (l/seg)	Punto de Captación		Altitud (msnm)	
				Coordenadas UTM, Datum WGS 84, Zona 18 Sur			
				Este (m)	Norte (m)		
Acreditación de Disponibilidad hídrica subterránea para el incremento de volumen del pozo tubular N° 909 "Villa Verde", con fines de uso Poblacional.	Acuífero Río Lurín	IRHS 15/01/19-1737	25	294 976	8 646 808	42.0	
Acreditación de Disponibilidad hídrica subterránea para el incremento de volumen del pozo tubular N° 919 "Pachacamac 2", con fines de uso Poblacional.	Acuífero Río Lurín	IRHS 15/01/19-758	25	297 425.57	8 647 583.22	65.0	

NOTA: Los datos consignados corresponden a la Memoria del estudio presentado por el administrado

TIPO DE APROVECHAMIENTO**➤ DESCRIPCIÓN**

El recurso hídrico subterráneo se utilizará con fines de uso Poblacional.

➤ DEMANDA DEL PROYECTO

El volumen de incremento anual requerido para el proyecto del pozo tubular N° 909 "Villa Verde" es de 591 300 m3/año. El volumen de incremento anual requerido para el proyecto del pozo tubular N° 919 "Pachacamac 2" es de 295 650 m3/año. Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en la Calle Los Tulipanes N° 330 – Lince, altura del edificio La Positiva – Lince – Lima. Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al otorgamiento de derecho de uso de agua pueden ser consultados en la oficina de la Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín.

Atentamente:

FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS ALBERTO GUERRA MACEDA

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA CHILLÓN RIMAC LURIN

005-2247702-1



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Autoridad Nacional del Agua

CUT: 182955-2023

AVISO OFICIAL N° 0092-2023-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL

Lince, 04 de diciembre de 2023

La Administración Local de Agua de Chillón Rímac Lurín, da a conocer la solicitud de Acreditación de Disponibilidad Hídrica Subterránea con fin de riego de áreas verdes provenientes del acuífero del río Rímac, para el riego de las áreas verdes en los ambientes de la Pontificia Universidad Católica del Perú, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima.

DATOS DEL PETICIONARIO

Pontificia Universidad Católica del Perú, RUC 20155945860

Jorge Luis Pachas Bustillo, representante legal

DNI 09279724

EXPEDIENTE CUT: 182955-2023**LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA****➤ UBICACIÓN POLÍTICA**

La fuente de agua subterránea se ubica en los ambientes de la Pontificia Universidad Católica del Perú, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima.

➤ UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Estudio	Nombre de la Fuente	Ubicación del punto de captación		Altitud (msnm)	
		Coordenadas UTM, Datum WGS 84, Zona 18 Sur			
		Este (m)	Norte (m)		
	Acuífero Río Rímac	273423.70	8665306.20	150	

TIPO DE APROVECHAMIENTO**➤ DESCRIPCIÓN**

El recurso hídrico subterráneo se utilizará para fines de riego de las áreas verdes en los ambientes de la Pontificia Universidad Católica del Perú, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima.

➤ DEMANDA DEL PROYECTO

El volumen de agua subterránea requerido es de 273 750,00 m3/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en calle Los Tulipanes N° 330 Urb. San Eugenio - Lince - Lima.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al otorgamiento de derecho de uso de agua pueden ser consultados en la Administración Local de Agua Chillón Rímac Lurín.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS ALBERTO GUERRA MACEDA

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA CHILLÓN RIMAC LURIN

020-2248719-1

La mejor y más completa información a su alcance.



<http://www.editoraperu.com.pe>

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

LIMA Y CALLAO

A. EDICTOS JUDICIALES

JUZGADOS ESPECIALIZADOS

34-2023.- EDICTO JUDICIAL.- El Juez del Juzgado Especializado en Extinción de Dominio con Sede en Lima y con competencia territorial en los distritos judiciales de Lima, Lima Sur, Cañete e Ica, Doctor Eduardo Diego Torres Vera y el Especialista Judicial de Juzgado Miguel Ángel Carpio Arredondo; HACE SABER A LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON LEGÍTIMO INTERÉS, ello teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19.5 del Decreto Legislativo N° 1373 y la Resolución Administrativa N° 172-2019-P-CSJL/PJ; que mediante RESOLUCIÓN NÚMERO TRES DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE 2023, en el Expediente N° 34-2023-0-5401-JR-ED-01, sobre el Proceso de Extinción de Dominio; se resuelve: ADMITIR A TRAMITE LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, respecto a los bienes patrimoniales consistentes en la suma de dinero de S/. 30,000.00 (TREINTA MIL 00/100 SOLES); CÓRRASE TRASLADO a las personas que se consideren con legítimo interés, a fin de que cumplan con absolver la demanda por el plazo de TREINTA DÍAS, con los medios probatorios que a su derecho convenga, de conformidad con el artículo 20º del Decreto Legislativo 1373; PÓNGASE A DISPOSICIÓN, el expediente físico y digital para su revisión y/o eventual solicitud de copias simples o certificadas, conforme lo dispone el artículo 35.2 del Reglamento del Decreto Legislativo 1373. Lima, 06 de noviembre de 2023.- Dr. EDUARDO DIEGO TORRES VERA - JUEZ TITULAR - Juzgado Especializado en Extinción de Dominio con Sede en Lima. - 005-2248942_1

B. EDICTOS CLASIFICADOS

INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS

Kr.- 568899.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ante mí, comparece JOSE LUIS ARANDA GRASSA en representación de PATRICIA GLADYS CUSTODIO PEREZ y ANA ROSA CUSTODIO PEREZ solicitando: I) la rectificación de la partida de nacimiento de su representada PATRICIA GLADYS CUSTODIO PEREZ, en el extremo del nombre y edad del padre, aparece como: NICOLAS CUSTODIO, DE TREINTAINUEVE AÑOS, siendo lo correcto: "NICOLAS CUSTODIO TELLO, DE CUARENTA Y DOS AÑOS", II) la rectificación de la partida de nacimiento de su representada ANA ROSA CUSTODIO PEREZ, en el extremo del nombre y edad del padre, aparece como: NICOLAS CUSTODIO, DE TREINTA Y OCHO AÑOS, siendo lo correcto: "NICOLAS CUSTODIO TELLO, DE CUARENTA AÑOS".- Lima, 27 de diciembre de 2023.- ALFREDO PAINO SCARPATI - NOTARIO DE LIMA - AV. ANGAMOS ESTE N° 1803 - 5TO PISO - SURQUILLO. - 005-2248526_1

Kr.- 570443.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ante mí, comparece ZOILA ROSA CARMELA CANALES PUENTE solicitando la rectificación su partida de nacimiento en el extremo del nombre de su padre, aparece como: JORGE CANALES, siendo lo correcto: "JORGE ALFREDO CANALES GANOZA".- Lima, 26 de diciembre de 2023.- ALFREDO PAINO SCARPATI - NOTARIO DE LIMA - AV. ANGAMOS ESTE N° 1803 - 5TO PISO - SURQUILLO. - 005-2248530_1

EDICTO.- Ante el Quinto Juzgado de Paz Letrado de Comas Exp. Nro. 4917-2023, Especialista legal: Tupac Yupaqui Rodas Irma Doris; WENCESLAO LORENZO CARRERA ALBERCA solicita Rectificación de su Partida de Nacimiento, por cuanto en la misma figura como: Wenceslao Lorenzo y Marcos Carrera y Estela, cuando lo correcto es WENCESLAO LORENZO CARRERA ALBERCA; nacimiento acontecido el 28 de Setiembre de 1.955; inscrita en la Municipalidad distrital de Checras, Provincia de Huaral, Departamento de Lima. 28 de diciembre del 2023, Jorge L. Chigne Rodríguez, abogado C.A.L. 15124.- 002-2248653.1-BO-0116837

K-368292.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DON SERGIO ARTURO MURGUEYT OLLER SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, DONDE CONSTA EL NOMBRE DE LA MADRE DEL CONTRAYENTE COMO: ELVIRA PRAXEDES OLLER PLANAS, SIENDO LO CORRECTO: PRAXEDES EULOGIA OLLER PLANAS.- LIMA, 27 DE DICIEMBRE DE 2023.- Dr. EDUARDO LAOS DE LAMA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - EDUARDO LAOS DE LAMA - NOTARIO DE LIMA.- JR. SANTO DOMINGO N° 291 - JESÚS MARÍA.- 002-2249358_1-FA-0209379

EXP. 6796-2023.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ANTE MI SE PRESENTÓ LUCIA ESTHER GARCIA LOPEZ DE AGREDA, IDENTIFICADA CON DNI N° 32536507, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HERMANO JULIÁN GARCÍA LOPEZ, POR CUANTO POR ERROR SE CONSIGNÓ EL NOMBRE DE LA MADRE COMO ROSA LOPEZ, SIENDO LO CORRECTO ROSA LOPEZ. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 075-2249271_1-F-0020409

INEFICACIA DE TÍTULO VALOR

EDICTO.- EXPEDIENTE N° 00930-2023-0-3005-JP-CI-01.- La señora Juez del Juzgado Civil de Paz Letrado Civil de Chorrillos Dra. Patricia Janet Rumiche Gonzales, Especialista Fiorella Legal Fiorella Stephany Gutierrez Gonzales; ha RESUELTO mediante resolución número UNO de fecha cinco de diciembre del dos mil veintitrés: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por ARGOS SOLUCIONES BY C S.A.C, representado por su Gerente General, Edwin Félix Morales Vega, sobre INEFICACIA DE TÍTULO VALOR, la que se tramitará en la vía de proceso SUMARÍSMO; Téngase por ofrecido los medios probatorios que corresponde a esta parte; y, TRASLADO de la demanda a CENTURY ECOLOGICAL CORPORATION S.A.C., por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía debiendo éstos cumplir con lo dispuesto por los artículos 442^o y 444^o del Código Procesal Civil, sin cuyo requisito no se dará trámite a su contestación, debiendo el CENTURY ECOLOGICAL CORPORATION S.A.C. retener el pago de las obligaciones contenidas en el título valor cuya ineficacia se solicita; PUBLÍQUESE extracto de la solicitud, durante cinco días consecutivos en el Diario Oficial El Peruano; debiendo la parte accionante adjuntar las publicaciones en el plazo máximo de quince días a efectos de poder citar audiencia en oportunidad; bajo apercibimiento de declarar la nulidad de todo lo actuado y concluido el proceso.- Chorrillos 20 de diciembre de 2023.- FIORELLA STHEPHANY GUTIERREZ GONZALES - Especialista Legal - Juzgado de Paz Letrado Civil Chorrillos - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.- 002-2247750_1-FA-0209005

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

"ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HAN PRESENTADO DON CESAR ERNESTO SACO SORIA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 08016614, SOLICITA AL AMPARO DE LO DISPUTADO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. RAMON ESPINOZA MANZANA 19 LOTE 8 URBANIZACION RIMAC (CON DIRECCION MUNICIPAL ACTUAL JR. RAMON ESPINOZA N° 540-542), DEL DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYO REGISTRO FIGURA EN LA FICHA N° 225071 Y CONTINUA EN LA PARTIDA N° 44350254 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA CON UN ÁREA DE TERRENO DE ÁREA: 200.00 M2 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS). FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: "MANUEL VILLAVICENCIO IGARZA".- LIMA 27 DE DICIEMBRE DEL 2023.- Rubén Dario Soldevilla Gala - Abogado - Notario de Lima.- 002-2248617.1-BO-0116833

4502/NC.- ANTE MI, DON JAIME LUIS CHAMORRO CHACA SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO CON FRENTE A LA AVENIDA AVIACION CONSTITUIDO POR EL LOTE 1 DE LA MANZANA B, URBANIZACION AVIACION, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 328.12 M2 (TRECIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS Y DOCE DECIMETROS CUADRADOS), INSCRITO EN LA FICHA N° 17740 QUE CONTINUA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 43306073 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; SE DEJA CONSTANCIA QUE EN EL ASIENTO C0001 APARECE REGISTRADO DEMETRIO CAPARACHIN TANTARRAQUI, COMO TITULAR REGISTRAL.- LIMA, 20 DE DICIEMBRE DE 2023.- RICARDO JOSÉ BARBA CASTRO - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA BENAVIDES 4437 - DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO.- 002-2248715_1-FA-0209258

VERÓNICA HAYDEÉ DE LA CRUZ POMASONCCO, AL AMPARO LEY 27157 SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN: JIRÓN MANUEL A. RAYGADA N° 557 DEPARTAMENTO K, DISTRITO Y PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 07007460 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DEL CALLAO, CON UN ÁREA A PREScribir DE: 50.13 M2., (CINCUENTA PUNTO TRECE METROS CUADRADOS) QUIEN MANIFIESTA POSEERLO EN FORMA CONTINUA, PACÍFICA Y PÚBLICA, DESDE HACE MÁS DE 10 AÑOS, APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL RAUL SANCHEZ ZAPATA, A LOS QUE SE LE PONE EN CONOCIMIENTO, LO QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 27333, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. A EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY N° 27333 Y EL LITERAL C) DEL ART. 40º DEL DECRETO SUPREMO N° 035-2006 VIVIENDA, REGLAMENTO DE LA LEY N° 27157, PARA LOS FINES DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS PROPIETARIOS.- LA PERLA, 04 DE DICIEMBRE DEL 2023.- PEDRO GERMAN NUÑEZ PALOMINO - ABOGADO - NOTARIO DEL CALLAO.- IQUITO 246, LA PERLA - CALLAO. TELÉFONO 465-4558.- 002-2245334_1-BO-0116504

"ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DOÑA MARIA LUCIA ROUILLON CAMINO, CON D.N.I. N° 43485457 Y SU CONYUGE DON LEONARDO BARBUY LA TORRE CON D.N.I. N° 43327738 HAN SOLICITADO AL AMPARO DE LO DISPUTADO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE PRES-

CRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE SIGNADO COMO EL BIEN INMUEBLE ESTÁ SIGNADO COMO DEPARTAMENTO N° 303, Y SE ENCUENTRA UBICADO EN EL EDIFICIO "LAS BEGONIAS", BLOCK 30, RESIDENCIAL SAN FELIPE, A LA ALTURA DE LA CUADRA SIETE DE LA AV. GIUSEPPE GARIBBALDI (EX GREGORIO ESCOBEDO), DISTRITO DE JESÚS MARÍA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 137.07 M2 (CIENTO TREINTA Y SIETE PUNTO CERO SIETE METROS CUADRADOS) CUYAS CARACTERÍSTICAS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y LINDEROS SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA PARTE ELECTRÓNICA 40496602, QUE PROVIENE DE LA FICHA 10677, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA. MANIFESTANDO LOS SOLICITANTES QUE SU TIEMPO DE POSESION EXcede LOS 10 AÑOS. FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES - EMADI PERU, HOY EMPRESA NACIONAL DE EDIFICACIONES - ENACE EN LIQUIDACIÓN.- LIMA, 13 DE DICIEMBRE DEL 2.023.- Rubén Dario Soldevilla Gala - Abogado - Notario de Lima.- 075-2245327.1-B-0010246

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí, JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO, Abogado Notario de Lima, MANUEL AUGUSTO SANTOS ALTAMIRANO Y NORMA ALICIA SOCORRO CACHAY ROBLES, solicitan al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto de inmueble signado como lote 22 de la Mz. D, Urb. Laderas de Naplo, Distrito de Pucusana, Lima, de 239.70 m2 de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con la Av. Báltico, con 19.44 m; por la derecha entrando, con el Pasaje Adriático, con 14.00 m; por la izquierda entrando, con el lote 20 A, con 11.44 m; y por el fondo, con el lote 21, con 18.50 m; el que formando parte de una matriz más extensa corre inscrito en la Partida N°. 42400165 del Registro de Propiedad; notificándose a la titular registral la Municipalidad Distrital de Pucusana; y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley.- Lima, 12 de Diciembre del 2023.- Juan Bélfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N°.1116, Cercado de Lima.- 075-2249266.1-F-0020407

SUCESIÓN INTESTADA

EXP. 6625-2023.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI SE PRESENTÓ MARIA DEL CARMEN LANDAURO BRAVO, IDENTIFICADA CON DNI N° 48560205, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE EDMUNDO AMADEO LANDAURO RAKOSY, FALLECIDO EL 09 DE MARZO DEL 2023, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 075-2249197.1-F-0020390

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. JAVIER PRADO OESTE 691, MAGDALENA DEL MAR, MARY ANGELICA REYMUNDO AGUILAR, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE, ELENA AGUILAR MORENO, FALLECIDA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, EL 23 DE ABRIL DEL 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- JOSE URTEAGA CALDERON - ABOGADO NOTARIO DE LIMA.- 075-2249189.1-F-0020388

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. JAVIER PRADO OESTE N° 691, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, RAFAEL EDUARDO HURTADO FLORES, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE DON JORGE EDUARDO HURTADO MALDONADO, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023; SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. JOSE URTEAGA CALDERON. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 075-2249189.2-F-0020388

K.54800.- SUCESIÓN INTESTADA: ANTE ESTA NOTARÍA, SITO EN AV. AVIACIÓN 2470 - 2468 2DO. PISO - SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE TARCIOLA PATROCINIA ACUÑA PRADO DE PARRA, FALLECIDA EN LIMA EL 21/05/2023, Y, QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS UNIVERSALES, A: NELSON ROGER PARRA VILLANUEVA, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE; Y, A: TARCIOLA INES PARRA ACUÑA Y NELSON CESAR PARRA ACUÑA, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE.- LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS.- LIMA, 28 DE DICIEMBRE DEL 2023.- ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.- 075-2249193.1-F-0020389

EXP. 6703-2023.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI SE PRESENTO KARINA TERELY TELLO MORALES, IDENTIFICADA CON DNI N° 10860001, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ELIZABETH MORALES SUAREZ, FALLECIDA EL 16 DE ABRIL DEL 2021, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 075-2249219.1-F-0020401

EXP. 6672-2023.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI SE PRESENTÓ MARLENE AMPARO GUEVARA MARCHENA, IDENTIFICADA CON DNI N° 09517708, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JAIME WILSON DIAZ RODRIGUEZ, FALLECIDO EL 27 DE OCTUBRE DEL 2023, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 075-2249210.1-F-0020396

EXP. 6728-2023.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI SE PRESENTÓ JUAN FELICIANO DIAZ NAZARIO, IDENTIFICADO CON DNI N° 25540856, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE FIDELA NAZARIO Maldonado, FALLECIDA EL 27 DE JULIO DEL 2020, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - NOTARIO DE LIMA - CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 075-2249204.1-F-0020393

EXP. 6797-2023.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI SE PRESENTÓ MILAGROS GUADALUPE FLORES INFANTE, IDENTIFICADA CON DNI N° 10742568, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUSTO PASTOR FLORES ROSAS, FALLECIDO EL 07 DE OCTUBRE DEL 1998, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - NOTARIO DE LIMA - CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 075-2249207.1-F-0020394

EXP. 6732-2023 - SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI SE PRESENTÓ GEMMA DE JESÚS AREVALO CARDENAS VDA DE MONTES, IDENTIFICADA CON DNI N° 06832620, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUSTO PASTOR FLORES ROSAS, FALLECIDO EL 07 DE OCTUBRE DEL 1998, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - NOTARIO DE LIMA - CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 075-2249354.1-F-0020413

EXP. 6736-2023.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI SE PRESENTÓ JOSE LUIS RODRIGUEZ MEJIA, IDENTIFICADO CON DNI N° 42400849, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CASAS, FALLECIDO EL 21 DE SETIEMBRE DEL 2020, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - NOTARIO DE LIMA - CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 075-2249197.1-F-0020390

EXP. 6791-2023.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI SE PRESENTÓ DAVID ELIAS VELASQUEZ BAZAN, IDENTIFICADO CON DNI N° 32911864, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE TERESA ZELMINA BAZAN SANDOVAL VDA DE VELASQUEZ, FALLECIDA EL 30 DE JULIO DEL 2022, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - NOTARIO DE LIMA - CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 075-2249201.1-F-0020391

EXP. 6776-2023.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI SE PRESENTÓ MANUEL ANTONIO ALBAÑIL OLIVOS, IDENTIFICADO CON DNI N° 09221079, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE CARMEN DELFINA OLIVOS SUMALAVE, FALLECIDA EL 03 DE SETIEMBRE DEL 2021, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - NOTARIO DE LIMA - CARLOS

EXP. 6793-2023.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ LELIZ CATHERINE MEDINA FERNANDEZ DE RAMIREZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 40916861, EN REPRESENTACIÓN DE SU MADRE FALLECIDA TRINIDAD ISABEL FERNANDEZ MARTEL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ESTHER ANTONIA MARTEL ARREDONDO, FALLECIDA EL 28 DE ABRIL DEL 2003, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA -ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS. - 075-2249222_1-F-0020402

EXP. 6789-2023.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ ROSANA TERESA GRANADOS LOPEZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 09168045, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA EVERILDA LOPEZ HOYOS DE GRANADOS, FALLECIDO EL 06 DE JUNIO DEL 2022, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA -ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS. - 075-2249224_1-F-0020403

SUCESIÓN INTESTADA.- KARDEX: 752 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N°160 Carmen de la Legua-Callao, YAMILA JARA CANTÓ Y KERWIN JARA CANTO, solicitan la Sucesión Intestada de quien en vida fuera ALKERWIN JARA SILVA, quien falleció el 09-09-2023, lo que pone en conocimiento para los fines de ley.- Callao, 29 de diciembre de 2023.- FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS - Abogado - Notario.- 075-2249328_1-F-0020412

SUCESIÓN INTESTADA.- LA SUCESIÓN INTESTADA DE EVA JENNY MARTINEZ DIAZ, FALLECIDA EN BARCELONA, ESPAÑA EL 24 DE SETIEMBRE DE 2023, SOLICITADA POR HERBERT MIGUEL ORREGO CARRILLO, A FIN DE QUE, SEAN DECLARADOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE. QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO, HAGA VALER SU DERECHO EN MI DESPACHO, SITO EN AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 6596, BARRANCO. PNC-3741.- LIMA, 15 DE DICIEMBRE DE 2023.- Oscar Eduardo González Uria - NOTARIO DE LIMA.- 075-2249262_1-B-0010285

K. 2884.- SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mí, JESSICA BEATRIZ OXSAS CHUNGA, se presenta solicitando la de HECTOR ENRIQUE OXSAS HERNANDEZ, fallecido el 02 de setiembre del 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Callao, 29 de diciembre del 2023.- Máximo Luis Vargas Hornes - Notario del Callao - Jr. José Gálvez N° 118 - Callao - Teléf. 4293058 - 4290848.- 075-2249273_1-F-0020410

1er. J.P.L del Rímac Exp. N° 2516-2023, Sec. Cruz, JUANA AGRIPINA APAZA MAMANI. Solicita SUCESIÓN INTESTADA de su padre ANTONIO APAZA HUAMAN, fallecido el 10EN2020, lo que se publica. JORGE L. LOPEZ TORRES. ABOGADO. C.A.C. N° 8621.- Lima, 29 de diciembre del 2023.- 075-2249255_1-F-0020406

1er. J.P.L del Rímac Exp. N° 2465-2023, Sec. Cruz, MYRIAM AMELIA MORALES PARRA. Solicita SUCESIÓN INTESTADA de su madre MARIVELA LUZ PARRA FLORES DE MORALES, fallecida el 12ABR2014, lo que se publica. JORGE L. LOPEZ TORRES. ABOGADO. C.A.C. N° 8621.- Lima, 29 de diciembre del 2023.- 075-2249255_2-F-0020406

1er. J.P.L del Rímac Exp. N° 2468-2023, Sec. Hinojosa, ELEODORO VICTOR GONZALES SANTIVÁNEZ. Solicita SUCESIÓN INTESTADA de su madre VICTORIA SANTIVÁNEZ DE GONZALES, fallecida el 25JUL2016, lo que se publica. JORGE L. LOPEZ TORRES. ABOGADO. C.A.C. N° 8621.- Lima, 29 de Diciembre del 2023.- 075-2249255_3-F-0020406

EXP. 6759-2023.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ EDGAR ALBERTO GUERRERO CRUZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 07521982, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE RUBEN ALI GUERRERO VASQUEZ, FALLECIDO EL 27 DE MAYO DEL 2021, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - NOTARIO DE LIMA - CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA -ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 075-2249208_1-F-0020394

EXP. 6757-2023.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ MARIA ANGELICA TELLO MACEDO, CON DNI N°10206025 SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ERNESTO RAUL TELLO NUÑEZ, FALLECIDO EL 12 DE ENERO DEL 2019, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA -ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 075-2249217_1-F-0020399

EXP. 6738-2023.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ EUSEBIO AYACUAN CARBONEL, IDENTIFICADO CON DNI N° 06096647, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE EUSEBIO AYACUAN AMADO, FALLECIDO EL 29 DE OCTUBRE DEL 2012, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA -ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 075-2249218_1-F-0020400

EXP 4570: SEBASTIAN SOTOMAYOR ARROYO solicita la SUCESIÓN INTESTADA DE ROMUALDA SUAREZ AYALA DE SOTOMAYOR fallecida el día 28 de Marzo del 2018. Lo que comunico para los fines de ley.- MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 14 de Diciembre del 2023.- 002-2249307_4-FA-0209365

SUCESION INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 41 DE LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023, SE PRESENTO A MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. GRAU N° 1050, BARRANCO: DIANA MARIA CARDENAS MIÑANO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA EDITA JOSEFINA MIÑANO BERMUDEZ, FALLECIDA EN ESTA CAPITAL EL 13 DE SETIEMBRE DE 2023. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY.- BARRANCO, 28 DE DICIEMBRE DE 2023.- SOFÍA ODE PEREYRA - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- 002-2249331_1-BO-0116899

SUCESION INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO EN AL ART. 41 DE LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023, SE PRESENTO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. GRAU N° 1050, BARRANCO: ELVA NOLASCO MARCELO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA CLORIDINA NOLASCO MARCELO, FALLECIDA EL 27 DE ENERO DE 2020; PARA QUE SE DECLARE COMO HEREDERA A SU MADRE FALLECIDA FORTUNATA MARCELO HERMITAÑO DE NOLASCO LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY.- BARRANCO, 20 DE DICIEMBRE DEL 2023.- SOFÍA ODE PEREYRA - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- 002-2249251_1-FA-0209341

SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO EN AL ART. 41 DE LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023, SE PRESENTO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. GRAU N° 1050, BARRANCO: MARCOS ALVAREZ CHAVEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA CLORIDINA NOLASCO MARCELO, FALLECIDA EL 27 DE ENERO DE 2020; PARA QUE SE DECLARE COMO HEREDERA A SU MADRE FALLECIDA FORTUNATA MARCELO HERMITAÑO DE NOLASCO LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY.- BARRANCO, 20 DE DICIEMBRE DEL 2023.- SOFÍA ODE PEREYRA - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- 002-2249361_1-BO-0116901

SUCESIÓN INTESTADA.- KX. 5898-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta LINO HANS ALVAREZ CHAVEZ, solicitando la SUCESION INTESTADA de su madre TOMASA CHAVEZ GUILLERHUA, fallecida intestada en esta capital el 25 de Enero del 2021, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.- Lima, 27 de Diciembre del 2023.- FIDEL DHALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.- 002-2249607_1-BO-0116905

K- NCO 004870.- Ante mí, Jorge Luis Lora Castañeda, Notario Público de Lima, domiciliado en Av. El Triunfo 230, Villa María del Triunfo, comparece: Soledad Margot Velasco Navarro, solicitando la sucesion intestada de su padre: Raul Velasco Gonzales a efectos de que sea declarada heredera, conjuntamente con: Felicia Navarro Paucarima, en calidad de cónyuge del causante, lo que se publicita para los efectos de cumplir con el Art. 41 de la Ley 26662.- Lima, 27 de diciembre del 2023.- Jorge Luis Lora Castañeda - Notario Público.- 002-2249307_1-FA-0209365

K- NCO04858.- Ante mí, Jorge Luis Lora Castañeda, Notario Público de Lima, domiciliado en Av. El Triunfo 230, Villa María del Triunfo, comparece: Ricardo Delgado Polanco, solicitando la sucesion intestada de su madre: Ubela Polanco Quenaya a efectos de que sea declarado heredero único y universal, lo que se publicita para los efectos de cumplir con el Art. 41 de la Ley 26662.- Lima, 19 de diciembre del 2023.- Jorge Luis Lora Castañeda - Notario Público.- 002-2249340_1-BO-0116900

K- 4229.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO TERESA TORRES ILIZARBE SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE VICTORIO TORRES ILIZARBE, FALLECIDA EL 13 DE MAYO DEL 2000 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA.- LIMA, 27 DE DICIEMBRE DEL 2023.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.- 002-2249254_1-FA-0209344

K- 4235.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO GLADYS CARMELA MEDINA ROLDAN, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DALILA LEONCIA MEDINA ROLDAN, FALLECIDA EL 28 DE ENERO DEL 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA.- LIMA, 27 DE DICIEMBRE DEL 2023.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.- 002-2249184_1-BO-0116893

1er. J.P.L del Rímac Exp. N° 2500-2023, Sec. Hinojosa, ELISA YLMA ANGULO DE VELASQUEZ. Solicitud SUCESIÓN INTESTADA de su esposo ANGEL ALBERTO VELASQUEZ ARTEAGA, fallecida el 17SEPT2023, lo que se publica. JORGE L. LOPEZ TORRES. ABOGADO. C.A.C. N° 8621.- Lima, 29 de Diciembre del 2023.- 002-2249256_1-FA-0209345

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. ROOSEVELT N° 6236 MIRAFLORES, HERLINDA ROMERO TAPIA VIUDA DE CASTRO HA PRESENTADO LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE JESUS SERGIO CASTRO CUYUTUPA, FALLECIDO EL 15 DE JUNIO DE 2012 EN EL DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PARA SER DECLARADA COMO HEREDERA. CONJUNTAMENTE CON OMAR CHRISTIAN CASTRO ROMERO, FEDRA SANDRA CASTRO ROMERO, PAUL HARRY CASTRO ROMERO; Y SERGIO ANATOLI CASTRO ROMERO. LO QUE PONGO DE CONOCIMIENTO CONFORME A LEY.- LIMA, 20 DE DICIEMBRE DE 2023.- Luis Alfredo Cuba Ovalle - NOTARIO DE LIMA - AV. ROOSEVELT Ex. Rep. Panamá N° 6236 - MIRAFLORES.- 002-2249652_1-FA-0209460

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. ROOSEVELT N° 6236 MIRAFLORES, EVELYN ELIZABETH REYES CALAGUA HA PRESENTADO LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE ERNESTO REYES VENTURA, FALLECIDO EL 28 DE JUNIO DE 2021 EN EL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PARA SER DECLARADA COMO HEREDERA. CONJUNTAMENTE CON RILDO ERNESTO REYES CALA-

OVIDIO ARTURO MURGA VELASQUEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SOFIA VELASQUEZ SANCHEZ, FALLECIDA EL 28 DE FEBRERO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 27 DE DICIEMBRE DEL 2023.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.- 002-2249248_1-FA-0209340

K- 4278.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO VALERIA MALLQUI BECERRA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ANTONIO TEODORO MALLQUI CORILLOCLLA, FALLECIDO EL 01 DE MAYO DEL 2008 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA.- LIMA, 26 DE DICIEMBRE DEL 2023.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.- 002-2249251_1-FA-0209341

NC - 2506 - PUBLICACION.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. ANDRES AVELINO CACERES N° 198, DISTRITO DE MIRAFLORES, MARÍA TERESA HOLDER MORALES, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA CLORIDINA NOLASCO MARCELO, FALLECIDA EL 27 DE ENERO DE 2020; PARA QUE SE DECLARE COMO HEREDERA A SU MADRE FALLECIDA FORTUNATA MARCELO HERMITAÑO DE NOLASCO LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY.- BARRANCO, 20 DE DICIEMBRE DEL 2023.- SOFÍA ODE PEREYRA - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- 002-2249251_1-FA-0209341

Kx. 6094- NC.- SUCESIÓN INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13º y 41º de la ley Número 26662, por ante mi oficio notarial doña GIOVANNA JAQUELIN GONZALES ESCALANTE, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de doña JUANA ESCALANTE HUAMANI, fallecida en el distrito de Jesús María, el 27 de abril del 2023.- Lima, 26 de diciembre del 2023.- MARIA MUJICA BARREDA - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa 879 - 105 - LIMA.- 002-2249196_1-FA-0209328

Kx. 6095- NC.- SUCESIÓN INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13º y 41º de la ley Número 26662, por ante mi oficio notarial doña KATHERINE INGRID CHUMPITAZ MIGUEL, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de doña VIRGINIA MIGUEL DIAZ DE CHUMPITAZ, fallecida en el distrito de San Miguel, el 14 de setiembre del 2023.- Lima, 27 de diciembre del 2023.- MARIA MUJICA BARREDA - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa 879 - 105 - LIMA.- 002-2249196_2-FA-0209328

SUCESION INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO EN AL ART. 41 DE LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2023, SE PRESENTO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. GRAU N° 1050, BARRANCO: MARIBEL MILLA ROTTA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DON PEDRO ALEJANDRO MILLA VELARDE, FALLECIDO EL 04 DE FEBRERO DEL 2021. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY.- BARRANCO, 22 DE DICIEMBRE DEL 2023.- SOFÍA ODE PEREYRA - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- 002-2249340_1-BO-0116900

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ: ROSA MARÍA FONSECA LI NOTARIA ABOGADA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. WASHINGTON N° 1538 LIMA, LIMA; SEÑOR: VICTOR RAUL GALA GONZALES SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE SEÑOR: RIGOBERTO GALA DELGADO FALLECIDO EN LIMA EL DÍA 09.01.2023 Y PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERO CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS GLADYS LIVORIA GALA GONZALES VDA DE GOMEZ, LUZ ANGELICA GALA DE NAVARRETE, CARLOS RIGOBERTO GALA SOLDEVILLA Y MARIA DEL ROSARIO GALA SOLDEVILLA EN SU CONDICIÓN DE HIJOS DEL CAUSANTE. LOS QUE ACREDITEN VOCACIÓN SUCESORIA, ADEMÁS DE LOS NOMBRADOS, PUEDEN COMPARECER CONFORME A LEY. LIMA, PERÚ 28 DE DICIEMBRE DEL 2023.- Rosa María Fonseca Li - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA- 002-2249184_1-BO-0116893

1er. J.P.L. del Rímac Exp. N° 2500-2023, Sec. Hinojosa, ELISA YLMA ANGULO DE VELASQUEZ. Solicitud SUCESIÓN INTESTADA de su esposo ANGEL ALBERTO VELASQUEZ ARTEAGA, fallecida el 17SEPT2023, lo que se publica. JORGE L. LOPEZ TORRES. ABOGADO. C.A.C. N° 8621.- Lima, 29 de Diciembre del 2023.- 002-2249256_1-FA-0209345

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. ROOSEVELT N° 6236 MIRAFLORES, HERLINDA ROMERO TAPIA VIUDA DE CASTRO HA PRESENTADO LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE JESUS SERGIO CASTRO CUYUTUPA, FALLECIDO EL 15 DE JUNIO DE 2012 EN EL DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PARA SER DECLARADA COMO HEREDERA. CONJUNTAMENTE CON OMAR CHRISTIAN CASTRO ROMERO, FEDRA SANDRA CASTRO ROMERO, PAUL HARRY CASTRO ROMERO; Y SERGIO ANATOLI CASTRO ROMERO. LO QUE PONGO DE CONOCIMIENTO CONFORME A LEY.- LIMA, 20 DE DICIEMBRE DE 2023.- Luis Alfredo Cuba Ovalle - NOTARIO DE LIMA - AV. ROOSEVELT Ex. Rep. Panamá N° 6236 - MIRAFLORES.- 002-2249652_1-FA-0209460

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. ROOSEVELT N° 6236 MIRAFLORES, EVELYN ELIZABETH REYES CALAGUA HA PRESENTADO LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE ERNESTO REYES VENTURA, FALLECIDO EL 28 DE JUNIO DE 2021 EN EL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PARA SER DECLARADA COMO HEREDERA. CONJUNTAMENTE CON RILDO ERNESTO REYES CALA-

GUA, HEIDI LAURA REYES CALAGUA; E ISABEL AMALIA CALAGUA PACHECO. LO QUE PONGO DE CONOCIMIENTO CONFORME A LEY.- LIMA, 04 DE DICIEMBRE DE 2023.- Luis Alfredo Cuba Ovalle - NOTARIO DE LIMA - AV. ROOSEVELT Ex. Rep. Panamá N° 6236 - MIRAFLORES.- 002-2249652_2-FA-0209460

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA).- Expediente N° 00855-2023-0-3398-JR-CI-01, Juzgado de Paz Letrado de Puente Piedra, a solicitud de MARCO ANTONIO JAVE SARMIENTO sobre Sucesión Intestada se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN NRO. DOS. - Puente Piedra, veintiseven de noviembre de dos mil veintitres. Parte pertinente "... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente solicitud SUCESIÓN INTESTADA, incada por MARCO ANTONIO JAVE SARMIENTO a fin de que se declare heredero a la recurrente, como heredero, de quien fue su padre MANUEL ANTONIO JAVE LA MADRID, fallecido el tres de noviembre de dos mil veintiuno, en el Distrito de Puente Piedra, Provincia de Lima, debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al proceso NO CONTENCIOSO, SE DISPONE la publicación de la presente solicitud conforme a ley

ANC 3145.- FE DE ERRATAS.- CON FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SE PUBLICO UN AVISO DE DESIGNACIÓN DE PERSONA DE APOYO, SOLICITADO POR NILA MARINA HERMOZA ALTAMIRANO. A SOLICITUD DE LA SOLICITANTE SE INCLUYE COMO PERSONA DE APOYO A LA SEÑORA IRIS BLANCA MEZA WAGNER, CON DNI N° 07214662.- AL AMPARO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1310, SU MODIFICATORIA POR DECRETO LEGISLATIVO N° 1417, Y DECRETO LEGISLATIVO N° 1384, LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- LIMA, 27 DE DICIEMBRE DEL 2023.- JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.- 002-2249140_1-BO-0116886

C. REMATES JUDICIALES

■ REMATES BIENES MUEBLES

MÓNICA FERNÁNDEZ REYES - Martillero Público.- PRIMER REMATE PÚBLICO: Exp. 7648-2011 Por orden del Primer Juzgado Civil Subespecialidad Comercial - Lima a cargo del Juez Dra. Rosario Alfaro Lanchipa, Especialista Solange Mai-te Horra Ticeran, en los seguidos por LEONARDO WILIAN DE LA CRUZ SANCHEZ con RELF INVERSIONES & CONEXIONES SAC, sobre Obligación de dar Suma de Diner, el 23 de enero del 2024, en el lugar donde se encuentran los bienes: depósito ubicado en Av. Los Narraos Mz. "D", Lote 05, Sector Villa Hermosa, distrito de Pachacamac. REMATARÉ: a) VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE N° B20-911, (Placa Anterior: WQ6312), Marca VOLVO, Tipo Uso: Para transporte de mercancías, Carrocería: Plataforma, Modelo N10-54, año 1976, color: rojo azul, blanco, N° Cilindros: 06, N° Serie: 12249K, N° de Motor: TD100110201058, N° pasajeros: 02, N° Asientos: 3, N° ejes: 03, N° Ruedas: 10, Combustible: petróleo, Carga útil: 17,600 tn. Inmatriculación: 17.12.76. Estado: En circulación, N° Partida: 50835474, Oficina Reg.: Lima-HORA DE REMATE: 11.00 am.- Tasación: \$12,750.00 (Doce Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Dólares Americanos).- Base De Remate: US\$8,495.70 (Ocho Mil Cuatrocientos Noventcinco con 70/100 Dólares Americanos) Sobre las dos tercera partes de tasación más I.G.V.- Afectaciones: 1) Embargo: Exp. 77086951, Juez: Rosario Alfaro Lanchipa, Secr. Juzga: Exp. 7648-2011-58-1817JR-CO-01, Causal: US\$15,000.00 Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: Leonardo Wilian De la Cruz Sánchez. 2) Embargo en forma de Inscripción del 07.08.2014, Exp. 77100618, Secr. Juzga: Resolución Coactiva del 17.07.2014, Causal: S/.2,545.44. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 3) Embargo en Forma de Inscripción del 23.03.2016, Exp. 278768, Secr. Juzga: Exp. Coactiva 28407401064769, Causal: S/.10,575.50. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 4) Embargo en forma de Inscripción: del 30.05.2016, Exp. 792118, Juez: Rosa María Huanc Flores, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Exp. 28407401199002, Causal: S/.8,337.96. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 5) Embargo en forma de Inscripción del 29.08.2016, Exp. 1488215, Juez: Moisés Muñoz Núñez, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Res. Coactiva, Causal: S/.3,036.68. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 6) Embargo en forma de Inscripción del 28.01.2016, Exp. 77014280, Juez: Rosa María Huanc Flores, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Res. del 21.01.2016, Causal: S/.138,181.28. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 7) Embargo en forma de Inscripción: del 14.03.2017, Exp. 558319, Juez: Moisés Muñoz Núñez, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Exp. 28407401292970-ACUM, Causal: S/.189,606.11. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 8) Embargo en forma de Inscripción del 05.02.2018, Exp. 277759, Juez: Moisés Muñoz Núñez, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Exp. 28407401821351-ACUM, Causal: S/.18,615.17. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 9) Embargo en forma de Inscripción del 13.03.2018, Exp. 577593, Juez: Rosa María Huanc Flores, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Exp. 28407401969612-ACUM, Causal: S/.10,089.01. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 10) Embargo en Forma de Inscripción del 29.05.2018, Exp. 1209960-2018, Juez: Rosa María Huanc Flores, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Res. Coactiva, Causal: S/.1,555.95. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 11) Embargo en Forma de Inscripción del 03.07.2018, Exp. 1480708, Juez: Rosa María Huanc Flores, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Exp. 28407402151891, Causal: S/.8,674.15. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 12) Embargo en Forma de Inscripción del 28.08.2018, Exp. 1941804, Juez: Rosa María Huanc Flores, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Exp. 28407402412955 deuda tributaria, Causal: S/.8,513.62. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 14) Embargo del 05.07.2019, Exp. 1581708, Juez: Rosa María Huanc Flores, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Exp. 28407402613001-ACUM, Causal: S/.10,462.79. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 15) Embargo en Forma de Inscripción del 22.12.2020, Exp. 2510667 Juez: Silvana Leslie Osorio Mori, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Exp. 28407403001134-ACUM, Causal: S/.11,464.51. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 16) Embargo en Forma de Inscripción del 21.02.2022, Exp. 516967 Juez: Silvana Leslie Osorio Mori, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Exp. Coactivo 28407403574193-ACUM, Causal: S/.12,022.34. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 17) Embargo en Forma de Inscripción del 30.06.2022, Exp. 1889322 Juez: Rosa María Huanc Flores, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Exp. 28407404247185, Causal: S/.2,080.30. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 20) Anotación de Demanda del 18.04.2023, Juez: Karelly Edith Sacha Flores, Secr. Juzga: Exp. 04460-2013-32-1817-JR-CO-09. Demandantes: Francisco Javier Ventura Zelada, Ruth Vásquez Reategui, Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC. b) VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE N° M1Y-922, (Placa Anterior: WC4559) Marca VOLVO, Tipo Uso: Para transporte de mercancías, Carrocería: Plataforma, Categoría: N3, Modelo N-1054, año 1979, color: azul, blanco, rojo, N° Cilindros: 06, N° Serie: 22578N, N° de Motor: TD100A100498734, N° pasajeros: 0, N° Asientos: 03, N° ejes: 03, N° Ruedas: 10, Combustible: petróleo, Carga útil: 16,500 tn. Inmatriculación: 11.01.1980. Estado: En circulación, N° Partida: 06028995, Oficina Reg.: Chiclayo.- HORA DE REMATE: 12.00 m.- Tasación: \$12,750.00 (Doce Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Dólares Americanos).- Base De Remate: US\$8,500.00 (Ocho Mil Quinientos con 00/100 Dólares Americanos) Sobre las dos tercera partes de tasación más I.G.V.- Afectaciones: 1) Anotación de Demanda del 18.04.2023 Exp. 1101332-2023, Juez: Karelly Edith Sacha Flores, Secr. Juzga: Res. Jud. Demandantes: Francisco Javier Ventura Zelada, Ruth Vásquez Reategui, Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC. c) VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE N° A8R-112, (Placa Anterior: LGB936), Marca: Chevrolet 4x2, Tipo Uso: vehículo particular, Categoría: M1, Carrocería: SUV Modelo TAHOE, año 2007, N° Versión: Vehicular GT, color: gris, N° Serie: 1GNFC13047R248106, N° de Motor: 1GNF-

C13047R248106, Combustible: gasolina, N° Cilindros: 08, Cilindrada: 5.300 L, N° pasajeros: 07, N° Asientos: 3, N° ejes: 2, N° Ruedas: 4, Carga útil: 17,600 tn. Inmatriculación: 23.05.2008. Estado: En circulación, N° Partida: 51559364, Oficina Reg.: Lima.- HORA DE REMATE: 13.00 pm.- Tasación: \$12,743.55 (Doce Mil Setecientos Cuarenta con 55/100 Dólares Americanos).- Base De Remate: US\$8,495.70 (Ocho Mil Cuatrocientos Noventcinco con 70/100 Dólares Americanos) Sobre las dos tercera partes de tasación más I.G.V.- Afectaciones: 1) Embargo: Exp. 77086951, Juez: Rosario Alfaro Lanchipa, Secr. Juzga: Exp. 7648-2011-58-1817JR-CO-01, Causal: US\$15,000.00 Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: Leonardo Wilian De la Cruz Sánchez. 2) Embargo en forma de Inscripción del 07.08.2014, Exp. 77100618, Secr. Juzga: Resolución Coactiva del 17.07.2014, Causal: S/.2,545.44. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 3) Embargo en Forma de Inscripción del 23.03.2016, Exp. 278768, Secr. Juzga: Exp. Coactiva 28407401064769, Causal: S/.10,575.50. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 4) Embargo en forma de Inscripción: del 30.05.2016, Exp. 792118, Juez: Rosa María Huanc Flores, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Exp. 28407401199002, Causal: S/.8,337.96. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 5) Embargo en forma de Inscripción del 29.08.2016, Exp. 1488215, Juez: Moisés Muñoz Núñez, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Res. Coactiva, Causal: S/.3,036.68. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 6) Embargo en forma de Inscripción del 28.01.2016, Exp. 77014280, Juez: Rosa María Huanc Flores, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Res. del 21.01.2016, Causal: S/.138,181.28. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 7) Embargo en forma de Inscripción del 14.03.2017, Exp. 558319, Juez: Moisés Muñoz Núñez, Juzgado: Exp. 28407401292970-ACUM, Causal: S/.189,606.11. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 8) Embargo en forma de Inscripción del 05.02.2018, Exp. 277759, Juez: Moisés Muñoz Núñez, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Exp. 28407401821351-ACUM, Causal: S/.18,615.17. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 9) Embargo en forma de Inscripción del 13.03.2018, Exp. 577593, Juez: Rosa María Huanc Flores, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Exp. 28407401969612-ACUM, Causal: S/.10,089.01. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 10) Embargo en Forma de Inscripción del 29.05.2018, Exp. 1209960-2018, Juez: Rosa María Huanc Flores, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Exp. 28407402412955 deuda tributaria, Causal: S/.8,513.62. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 11) Embargo en Forma de Inscripción del 03.07.2018, Exp. 1480708, Juez: Rosa María Huanc Flores, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Exp. 28407402151891, Causal: S/.8,674.15. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 12) Embargo en Forma de Inscripción del 28.08.2018, Exp. 1941804, Juez: Rosa María Huanc Flores, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Exp. 28407402412955 deuda tributaria, Causal: S/.8,513.62. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 14) Embargo del 05.07.2019, Exp. 1581708, Juez: Rosa María Huanc Flores, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Exp. 28407402613001-ACUM, Causal: S/.10,462.79. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 15) Embargo en Forma de Inscripción del 22.12.2020, Exp. 2510667 Juez: Silvana Leslie Osorio Mori, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Exp. 28407403001134-ACUM, Causal: S/.11,464.51. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 16) Embargo en Forma de Inscripción del 21.02.2022, Exp. 516967 Juez: Silvana Leslie Osorio Mori, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Exp. Coactivo 28407403574193-ACUM, Causal: S/.12,022.34. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 17) Embargo en Forma de Inscripción del 30.06.2022, Exp. 1889322 Juez: Rosa María Huanc Flores, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Secr. Juzga: Exp. 28407404247185, Causal: S/.2,080.30. Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC, Demandante: SAT. 20) Anotación de Demanda del 18.04.2023, Juez: Karelly Edith Sacha Flores, Secr. Juzga: Res. Jud. Demandantes: Francisco Javier Ventura Zelada, Ruth Vásquez Reategui, Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC. b) VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE N° M1Y-922, (Placa Anterior: WC4559) Marca VOLVO, Tipo Uso: Para transporte de mercancías, Carrocería: Plataforma, Categoría: N3, Modelo N-1054, año 1979, color: azul, blanco, rojo, N° Cilindros: 06, N° Serie: 22578N, N° de Motor: TD100A100498734, N° pasajeros: 0, N° Asientos: 03, N° ejes: 03, N° Ruedas: 10, Combustible: petróleo, Carga útil: 16,500 tn. Inmatriculación: 11.01.1980. Estado: En circulación, N° Partida: 06028995, Oficina Reg.: Chiclayo.- HORA DE REMATE: 12.00 m.- Tasación: \$12,750.00 (Doce Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Dólares Americanos).- Base De Remate: US\$8,500.00 (Ocho Mil Quinientos con 00/100 Dólares Americanos) Sobre las dos tercera partes de tasación más I.G.V.- Afectaciones: 1) Anotación de Demanda del 18.04.2023 Exp. 1101332-2023, Juez: Karelly Edith Sacha Flores, Secr. Juzga: Res. Jud. Demandantes: Francisco Javier Ventura Zelada, Ruth Vásquez Reategui, Demandado: Relf Inversiones & Conexiones SAC. c) VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE N° A8R-112, (Placa Anterior: LGB936), Marca: Chevrolet 4x2, Tipo Uso: vehículo particular, Categoría: M1, Carrocería: SUV Modelo TAHOE, año 2007, N° Versión: Vehicular GT, color: gris, N° Serie: 1GNFC13047R248106, N° de Motor: 1GNF-

PROVINCIAS

ABANCAY

FE DE ERRATAS.-Por este mismo medio en fechas 31 de agosto del 2023; 06 de setiembre de 2023 y 12 de setiembre del 2023, se anuncia un resumen de la solicitud de Prescripción Adquisitiva de Dominio, del inmueble ubicado en el Jirón Benigno La Torre Palma Nro. 107, de la Urbanización Las Américas, del distrito y provincia de Abancay, departamento de Apurímac, peticionado por LUISA SARMIENTO CERRO, MÓNICA ZAMALLOA SARMIENTO Y TIMOTEZO ZAMALLOA SARMIENTO, rectificando su tenor: Los recurrentes solicitan FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO del inmueble ubicado en el Jirón Benigno La Torre Palma Nro. 107, de la Urbanización Las Américas, del distrito y provincia de Abancay, de Apurímac, peticionado por LUISA SARMIENTO CERRO, MÓNICA ZAMALLOA SARMIENTO Y TIMOTEZO ZAMALLOA SARMIENTO, rectificando su tenor: Los recurrentes solicitan FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO del inmueble ubicado en el Jirón Benigno La Torre Palma Nro. 107, de la Urbanización Las Américas, del distrito y provincia de Abancay, de Apurímac, peticionado por LUISA SARMIENTO CERRO, MÓNICA ZAMALLOA SARMIENTO Y TIMOTEZO ZAMALLOA SARMIENTO, rectificando su tenor: Los recurrentes solicitan FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO del inmueble ubicado en el Jirón Benigno La Torre Palma Nro. 107, de la Urbanización Las Américas, del distrito y provincia de Abancay, de Apurímac, peticionado por LUISA SARMIENTO CERRO, MÓNICA ZAMALLOA SARMIENTO Y TIMOTEZO ZAMALLOA SARMIENTO, rectificando su tenor: Los recurrentes solicitan FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO del inmueble ubicado en el Jirón Benigno La Torre Palma Nro. 107, de la Urbanización Las Américas, del distrito y provincia de Abancay, de Apurímac, peticionado por LUISA SARMIENTO CERRO, MÓNICA ZAMALLOA SARMIENTO Y TIMOTEZO ZAMALLOA SARMIENTO, rectificando su tenor: Los recurrentes solicitan FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO del inmueble ubicado en el Jirón Benigno La Torre Palma Nro. 107, de la Urbanización Las Américas, del distrito y provincia de Abancay, de Apurímac, peticionado por LUISA SARMIENTO CERRO, MÓNICA ZAMALLOA SARMIENTO Y TIMOTEZO ZAMALLOA SARMIENTO, rectificando su tenor: Los recurrentes solicitan FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO del inmueble ubicado en el Jirón Benigno La Torre Palma Nro. 107, de la Urbanización Las Américas, del distrito y provincia de Abancay, de Apurímac, peticionado por LUISA SARMIENTO CERRO, MÓNICA ZAMALLOA SARMIENTO Y TIMOTEZO ZAMALLOA SARMIENTO, rectificando su tenor: Los recurrentes solicitan FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO del inmueble ubicado en el Jirón Benigno La Torre Palma Nro. 107, de la Urbanización Las Américas, del distrito y provincia de Abancay, de Apurímac, peticionado por LUISA SARMIENTO CERRO, MÓNICA ZAMALLOA SARMIENTO Y TIMOTEZO ZAMALLOA SARMIENTO, rectificando su tenor: Los recurrentes solicitan FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO del inmueble ubicado en el Jirón Benigno La Torre Palma Nro. 107, de la Urbanización Las Américas, del distrito y provincia de Abancay, de Apurímac, peticionado por LUISA SARMIENTO CERRO, MÓNICA ZAMALLOA SARMIENTO Y TIMOTEZO ZAMALLOA SARMIENTO, rectificando su tenor: Los recurrentes solicitan FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO del inmueble ubicado en el Jirón Benigno La Torre Palma Nro. 107, de la Urbanización Las Américas, del distrito y provincia de Abancay, de Apurímac, peticionado por LUISA SARMIENTO CERRO, MÓNICA ZAMALLOA SARMIENTO Y TIMOTEZO ZAMALLOA SARMIENTO, rectificando su tenor: Los recurrentes solicitan FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO del inmueble ubicado en el Jirón Benigno La Torre Palma Nro. 107, de la Urbanización Las Américas, del distrito y provincia de Abancay, de Apurímac, peticionado por LUISA SARMIENTO CERRO, MÓNICA ZAMALLOA SARMIENTO Y TIMOTEZO ZAMALLOA SARMIENTO, rectificando su tenor: Los recurrentes solicitan FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO del inmueble ubicado en el Jirón Benigno La Torre Palma Nro. 107, de la Urbanización Las Américas, del distrito y provincia de Abancay, de Apurímac, peticionado por LUISA SARMIENTO CERRO, MÓNICA ZAMALLOA SARMIENTO Y TIMOTEZO ZAMALLOA SARMIENTO, rectificando su tenor: Los recurrentes solicitan FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO del inmueble ubicado en el Jirón Benigno La Torre Palma Nro. 107, de la Urbanización Las Américas, del distrito y provincia de Abancay, de Apurímac, peticionado por LUISA SARMIENTO CERRO, MÓNICA ZAMALLOA SARMIENTO Y TIMOTEZO ZAMALLOA SARMIENTO, rectificando su tenor: Los recurrentes solicitan FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO del inmueble ubicado en el Jirón Benigno La Torre Palma Nro. 107, de la Urbanización Las Américas, del distrito y provincia de Abancay, de Apurímac, peticionado por LUISA SARMIENTO CERRO, MÓNICA ZAMALLOA SARMIENTO Y TIMOTEZO ZAMALLOA SARMIENTO, rectificando su tenor: Los recurrentes solicitan FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO del inmueble ubicado en el Jirón Benigno La Torre Palma Nro. 107, de la Urbanización Las Américas, del distrito y provincia de Abancay, de Apurímac, peticionado por LUISA SARMIENTO CERRO, MÓNICA ZAMALLOA SARMIENTO Y TIMOTEZO ZAMALLOA SARMIENTO, rectificando su tenor: Los recurrentes solicitan FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO del inmueble ubicado en el Jirón Benigno La Torre Palma Nro. 107, de la Urbanización Las Américas, del distrito y provincia de Abancay, de Apurímac, peticionado por LUISA SARMIENTO CERRO, MÓNICA ZAMALLOA SARMIENTO Y TIMOTEZO ZAMALLOA SARMIENTO, rectificando su tenor: Los recurrentes solicitan FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO del inmueble ubicado en el Jirón Benigno La Torre Palma Nro. 107, de la Urbanización Las Américas, del distrito y provincia de Abancay, de Apurímac, peticionado por LUISA SARMIENTO CERRO, MÓNICA ZAMALLOA SARMIENTO Y TIMOTEZO ZAMALLOA SARMIENTO, rectificando su tenor: Los recurrentes solicitan FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO del inmueble ubicado en el Jirón Benigno La Torre Palma Nro. 107, de la Urbanización Las Américas, del distrito y provincia de Abancay, de Apurímac, peticionado por LUISA SARMIENTO CERRO, MÓNICA ZAMALLOA SARMIENTO Y TIMOTEZO ZAMALLOA SARMIENTO, rectificando su tenor: Los recurrentes solicitan FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO del inmueble ubicado en el Jirón Benigno La Torre Palma Nro. 107, de la Urbanización Las Américas, del distrito y provincia de Abancay, de Apurímac, peticionado por LUISA SARMIENTO CERRO, MÓNICA ZAMALLOA SARMIENTO Y TIMOTEZO ZAMALLOA SARMIENTO, rectificando su tenor: Los recurrentes solicitan FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO del inmueble ubicado en el Jirón Benigno La Torre Palma Nro. 107, de la Urbanización Las Américas, del distrito y provincia de Abancay, de Apurímac, peticionado por LUISA SARMIENTO CERRO, MÓNICA ZAMALLOA SARMIENTO Y TIMOTEZO ZAMALLOA SARMIENTO, rectificando su tenor: Los recurrentes solicitan FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO del inmueble ubicado en el Jirón Benigno La Torre Palma Nro. 107, de la Urbanización

DAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N.º XII - SEDE AREQUIPA, QUIENES SON POSEEDORES: HECTOR ALIAGA MAMANI, JULIANA BEATRIZ CALLO Y RONALDO YENSON ALIGADO CALLO; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FONDO: CON AREA DE POSESION Y DREN EXISTENTE, CON 3.27 M.L., 11.74 M.L., 17.45 M.L., 16.73 M.L., 15.46 M.L., 11.71 M.L., 2.16 M.L.; POR LA DERECHA: CON TERRENOS ERIAZOS; CON 28.93 M.L.; POR EL FRENTE: CON U.C. 01095, CON 28.85 M.L.; POR LA IZQUIERDA: CON PARCELA 1 U.C. 010946, CON 78.80 M.L.; LO QUE HAGO SABER PARA FINES DE LEY.- MOLLENDO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.- Roberto Delgado Valdivia.- Abogado Notario.- 073-2245273_1-F-0013884

NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL DE CALLE COMERCIO 424, MOLLENDO, SE PRESENTA VIVEMAS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR CESAR ALBERTO DEL VALLE MICALICICH, SEGÚN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA REGISTRAL 11398628, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N.º XII - SEDE AREQUIPA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN SECTOR PAMPAS NUEVAS; DISTRITO DE PUNTA DE BOMBON, PROVINCIA DE ISLAY Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; CON UN ÁREA DE 0.3932 Ha, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N.º 04001197, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N.º XII - SEDE AREQUIPA, INSCRITO A NOMBRE DE: DIRECCION GENERAL DE RTEFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO HUMANO, ISRAEL MATEO CARDENAS OCOLA, ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES PAMPAS NUEVAS, ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS SECTOR PAMPAS NUEVAS Y OTROS POSEEDORES; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE: CON U.C. 01103, CON 99.09 M.L.; POR EL ESTE: CON U.C. 010885, U.C. 01121 Y PARCELA 1 U.C. 010885; CON 6.04 M.L., 0.66 M.L. Y 45.41 M.L.; POR EL SUR: CON PARCELA 6 U.C. 010646, CON 99.51 M.L.; POR LA IZQUIERDA: CON AREA NO CATASTRADA, CON 36.91 M.L.; LO QUE HAGO SABER PARA FINES DE LEY.- MOLLENDO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.- Roberto Delgado Valdivia.- Abogado Notario.- 073-2245407_1-F-0013893

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- ANTE MI, RAUL RUBEN BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE COLON N° 221 A-B - AREQUIPA, FUE PRESENTE : MERY DIANA CANCINO DEL PINO, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 29497938, SOLICITANDO INICIO DE TRÁMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO EN: PREDIO UBICADO EN PUEBLO JOVEN HUNTER, SIGNADO COMO MANZANA 5, LOTE 17, ZONA C, DISTRITO JACOB HUNTER, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA DEL CUAL SOLO VA A PRESCRIBIR UN ÁREA DE 68.85 M2, SIGNADO COMO MANZANA 5, LOTE 17C, ZONA C, DISTRITO JACOB HUNTER, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES:- POR EL FRENT: CON CALLE URUGUAY, CON UN TRAMO DE 5.25 M.L.- POR EL COSTADO DERECHO: CON EL LOTE 16A CON PROPIEDAD DE THOMAS CARI VARGAS CON UN TRAMO DE 13.05 M.L.- POR EL COSTADO IZQUIERDO: CON EL LOTE 17B, PROPIEDAD DE ROSA DORIS CARDENAS DEL PINO CON UN TRAMO DE 13.00 M.L.- POR EL FONDO: CON EL LOTE 17, PROPIEDAD DE JUANA DEL PINO CHURA, CON UN TRAMO DE 5.33M.L.- EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° P06050534 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE AREQUIPA A NOMBRE: JUANA DEL PINO CHURA LA PRESENTE PUBLICACION PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.- AREQUIPA 15 DE DICIEMBRE DE 2023.- RUBÉN BOLÍVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 073-2245415_1-B-0041007

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- ANTE MI HUGO JULIO CABALLERO LAURA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE N° 330 -AREQUIPA, FUE PRESENTE JULIANA BEATRIZ PINTO CARDENAS VDA DE CARRERA, PAOLA BEATRIZ CARRERA PINTO Y FERNANDO MAURICIO CARRERA PINTO SOLICITANDO INICIO DE TRÁMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO Lote 1, Fundo la Rinconada, distrito de Jose Luis Bustamante y rivero, provincia y departamento de Arequipa; EL PREDIO TIENE UN ÁREA REAL VERIFICADA DE 1160.78 M2, DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES, POR EL FRENT CON VIA CARROZABLE SIN NOMBRE EN LINEA QUEBRADA DE DOS SEGMENTOS DE 10.88 ML Y 5.15 ML., POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO: CON IGLESIA ADVENTISTA DEL 7MO DIA EN LINEA QUEBRADA DE DOS SEGMENTOS DE 6.35 Y 76.90 ML. POR EL LADO IZQUIERDA ENTRANDO: CON PROPIEDAD DE ASOCACION DE VIVIENDA TRABAJADORES DE SEDAPAR CON LINEA QUEBRADA DE DOS SEGMENTOS DE 45.45 Y 18.64 ML, POR EL FONDO: CON CALLE LAS ESMERALDAS CON 15.37 ML., EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 04006384 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE AREQUIPA A NOMBRE DE ALAN CHRISTIAN JAIME LAZO, ANA MARIA DEL PILAR DIAZ GALLEGOS DE LAZO, ANA MARIA ESTELA SALAVERRY BENAVENTE, ANGELICA LAZO CARDENAS, CARLOS ALBERTO LAZO REINOSO, CECILIA LUCIA LAZO VARGAS, CLAUDIA SILVANA OPORTO LAZO, EDILBERTO LAZO CARDENAS, FERNANDO GIANCARLO OPORTO LAZO, FREDY MILAGROS LAZO VARGAS, GUILLERMO LAM ZEGARRA, HENRY ALEJANDRO LAZO SALAVERRY, IVAN ERNESTO

JAIME LAZO, JAMES GREGORIO OPORTO VARGAS, JI-MENA ROCIO DEL CASTILLO LAZO, JUAN CARLOS LAM LAZO, KRISTAL ROCIO LAZO VARGAS, LUIS GUILLERMO LAM LAZO, MARCO ANTONIO LAM LAZO, NELLY ELIZABETH CACERES CARPIO, PATRICIA MARIANELA TORRE PONCE, VICTOR ANTONIO LAZO CARDENAS, GRACIELA BRISAIDA LAZO CARDENAS, QUISPE HUMPIRI LUZ MADELY, JOSE LUIS DEL CASTILLO LAZO A QUIENES SE LES NOTIFICARA POR EDICTOS. SE EFECTUA LA PRESENTE PUBLICACION PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.- AREQUIPA, 13 DE DICIEMBRE DE 2023.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- 073-2245464 1-B-0041008

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACION DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.- ANTE MI RAUL RUBEN BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA, OFICINA EN CALLE COLON N°221 A-B-AREQUIPA, FUE PRESENTE CARMEN MARITZA VELA BURGOS , MARIA EUGENIA CLAUDIA VELA ZEGARRA Y XIMENA ALEJANDRA VELA ZEGARRA. SOLICITANDO INICIO DE TRÁMITE NOTARIAL DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS DEL BIEN INMUEBLE: DESAGUADERO 125 SAN LÁZARO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, INSCRITA CON UN AREA DE 447.00 M2 Y DEBER: 433.69 M2.INSCRITOS EN LA PARTIDA REGISTRAL N°01131632 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE AREQUIPA.- CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS INSCRITAS:- A)LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS, QUE SE ENCUENTRAN INSCRITAS: - POR EL FRENTE, TIENDAS DE LA TESTAMENTARIA DEL DR. JOSÉ A. VIVANCO CALLE POR MEDIO, POR EL PIE CASA, DE DOÑA MARÍA MANUELA TAPIA VIUDA DE TAPIA ; POR UN COSTADO, CASA DE DOÑA YGNACIA JUAREZ Y POR EL OTRO CASAS DE DOÑA MARÍA MANUELA MARTINEZ , DOÑA MANUELA CALIZAYA Y DE LA MISMA TAPIA .- B) LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS VERIFICADAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON PASAJE DESAGUADERO, CON 14.80 M. POR LA DERECHA: COLINDA CON PROPIEDAD DE ESPERANZA ACOSTA COVALIA (UBICADO EN EL PASAJE DESAGUADERO N°123); Y CON PROPIEDAD DE VERENICE ABARCA MONDRAGÓN; ERNESTINA ABARCA MONDRAGÓN; MATILDE ABARCA MONDRAGÓN Y RÓMULO ABARCA MONDRAGÓN (UBICADO EN EL PASAJE DESAGUADERO N°121); CON 7.14-7.24-1.39-14.98 M. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON PROPIEDAD DE ALBERTO QUEZADA CHÁVEZ (UBICADO EN EL PASAJE DESAGUADERO N°129); PROPIEDAD DE FERNANDO CONDORI RIVERA (UBICADO EN EL PASAJE TEJADA N°111) Y CON PROPIEDAD DE JESÚS SOLARIO (UBICADO EN EL PASAJE TEJADA N°113), CON 7.15-9.30-8.39-0.79-0.98 M. POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE ÁNGEL VALENCIA MUÑOZ (UBICADO EN EL PASAJE TEJADA N°117); Y CON PROPIEDAD DE ASOCIACIÓN APIPA (UBICADO EN EL PASAJE TEJADA N°117), CON 16.31 M.- INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 01131632 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE AREQUIPA A NOMBRE: CARMEN MARITZA VELA BURGOS, MARIA EUGENIA CLAUDIA VELA ZEGARRA Y XIMENA ALEJANDRA VELA ZEGARRA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221A-B AREQUIPA.- AREQUIPA 29 DE SETIEMBRE DE 2023.-RUBÉN BOLÍVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 073-2247399_1-B-0041061

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI JULIO E. ESCARZA BENITEZ, NOTARIO, CON OFICINA EN AVENIDA MARISCAL CASTILLA 1014, MARIANO MELGAR - AREQUIPA, FUE PRESENTE WILFREDO MARTIN ALCASIHUINCHA CHIPA, YASMINE MARLENY ALCASIHUINCHA CHIPA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE LORENZO ALCASIHUINCHA ALCASIHUINCHA, FALLECIDO EL 13 DE OCTUBRE DEL 2023, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN AREQUIPA. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- AREQUIPA, 29 DE DICIEMBRE DEL 2023.- JULIO E. ESCARZA BENÍTEZ.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 073-2249169_1-F-0013957

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO CLEMENCIA NANCY CARPIO AYALA DE BERMEJO SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE EMILIA CARMEN AYALA ALCAZAR FALLECIDA EL 27 DE MAYO DEL 2021 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERA A: CLEMENCIA NANCY CARPIO AYALA DE BERMEJO COMO HIJA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 28 DE DICIEMBRE DE 2023.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- 073-2249143_1-F-0013956

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO VITALIANA SUPA CAYLLAHUI SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE GERARDO SUPA TORRES FALLECIDO EL 02 DE SETIEMBRE DEL 2001 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDEROS A: VITALIANA, MARTINA, PLACIDO TOMAS, EDWIN DAVID Y SEBASTIANA SUPA CAYLLAHUI COMO HIJOS. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 28 DE DICIEMBRE DE 2023.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- 073-2249143_1-F-0013956

AYACUCHO

1° JUZGADO CIVIL EXPEDIENTE: 01350-2019-0-0501-JR-CI-01 MATERIA: DESALOJO JUEZ: AQUINO VALDIVIA FRESCIA MELIZA ESPECIALISTA: BAUTISTA ESQUIVEL ADA DIANY LITIS CONSORTE: CONDOR HUAYLLACCCHAUA, DE QUISPE EULOGIA DEMANDADO: CUSICHE HUAYLLACCCHAUA, ALEX JUNCO HUANACO, EDITH DEMANDANTE: BONIFACIO ARONES, MICHEL NOTIFICACIÓN POR EDICTO.- En el Exp. Civil N° 01350-2019-0-0501-JR-CI-01, el Primer Juzgado Civil de Huamanga ha emitido el AUTO ADMISORIO. Resolución N° DOS, Ayacucho, 25 de octubre de 2019.- AUTOS Y VISTOS; y, ATENDIENDO: se RESUELVE: ADMITIR TRÁMITE la demanda sobre Desalojo por Ocupante Precario, interpuesta por Michel Bonifacio Arones contra Alex Cusiche Huayllacchua y Edith Junco Huanaco, Tramitándose en la Vía de PROCESO SUMARISMO; ordenándose mediante la Resolución N° 21, de fecha 06 de diciembre de 2023, se NOTIFIQUE mediante edictos a los demandados Edith Junco Huanaco y Alex Cusiche Huayllacchua, a efecto de que se apersonen a la instancia y absuelvan la demanda, bajo apercibimiento de nombrárselos el Curador procesal....". Firmado: Dra. Fresia Meliza Aquino Valdivia -Juez. Ada Diany Bautista Esquivel - Secretaria Judicial. Ayacucho, 19 de diciembre de 2023. Ada Diany Bautista Esquivel SECRETARIA JUDICIAL -TRAMITE Modulo Civil Corporativo de Litigación Oral de Huamanga CSJAY/PJ. 018-2247460_1-B-0009733

AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION A TITULARES REGISTRALES Y COLINDANTES.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN EL JR. AREQUIPA N° 160, SE HA PRESENTADO YOLANDA BEATRIZ ACOSTA ARONÉS, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE URBANO, IDENTIFICADO COMO LOTE RESULTANTE, UBICADO EN LA CALLE LOS ALGARROBOS S/N DEL SECTOR TOROUICHCCANA O LLANO PAMPA DEL BARRO DE MIRAFLORES, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA Y DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON ÁREA: 319.13 M2 – PERÍMETRO: 81.65 ML, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL FRENTE: CON LA CALLE LOS ALGARROBOS, CON 10.60 ML; POR LA DERECHA: CON LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA ACOSTA ARONÉS, CON 29.95 ML; POR LA IZQUIERDA: CON LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA ACOSTA ARONÉS, CON 30.50 ML; POR EL FONDO: CON LA PROPIEDAD DE AUBERTO LLACSA SALVATIERA, CON 10.60 ML. QUE FORMÓ PARTE DEL PREDIO MATRIZ INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11001138 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE AYACUCHO, CUYO TITULAR REGISTRAL ES AGRIPINA ASCARZA DE VELARDE, DE ACUERDO AL ASIENTO C00002 DE LA MENCIONADA PARTIDA, A QUIEN SE LE NOTIFICA POR ESTE MEDIO, ASÍ COMO A TODOS LOS COLINDANTES FÍSICO, APARENTES Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE EL BIEN. AYACUCHO, 19 DE DICIEMBRE DEL 2023. DR.MARIO ALMONACID CISNEROS NOTARIO DE AYACUCHO REG. C.N.A N° 018-2248864_1-B-0009736

AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 27157, SU REGLAMENTO D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY 27333, HAGO SABER QUE ANTE MI SAMY IBETT BETALLELUZ BETALLELUZ, ABOGADA NOTARIA DE LA CIUDAD DE HUANTA, CON DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MILLER 114 - HUANTA, SE HA PRESENTADO ZARINA YELIZABETH HERNANDEZ ROJAS SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL JR. CESAR URBANO N° 549 - 551, SECTOR LUCMA PATA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON UN AREA DE 197.32M2; CUYOS LINDEROS, MEDIDAS PERIMETRICAS SON: POR EL FRENTE: CON 8.27ML COLINDA CON EL JR. CESAR URBANO; POR LA DERECHA: CON 7.73ML Y 15.97ML COLINDA CON LA PROPIEDAD DE HUMBERTO LATAS ANDRADE; POR LA IZQUIERDA: CON 18.74ML Y 7.03ML COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ELODIA APOLOMIA HUAYTA JORGE Y POR EL FONDO: CON 7.97ML COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ELODIA APOLOMIA HUAYTA JORGE; ASI MISMO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 27157 SE NOTIFICA A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES SEGUNDO GABRIEL HERNANDEZ GOMEZ Y JULIA GRACIELA ROJAS VALENCIA DE HERNANDEZ, A LA TRANSFERENTE DE LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES ELODIA APOLOMIA HUAYTA JORGE QUE HA TRANSFERIDO A TITULO DE COMPRA VENTA MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 20/12/2002, CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE NOTARIO PUBLICO DE HUANTA JAVIER INGA VASQUEZ (PROPIEDAD PRIVADA), Y A LOS SUCESORES LEGALES DEL TRANSFERENTE DE LA TRANSFERENTE DE LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES JESUS HUAYTA MORA (FALLECIDO) HEREDEROS HIJOS (ELODIA APOLOMIA HUAYTA JORGE, EFRAIN HUAYTA JORGE, MERY HUAYTA JORGE (NIETA) HIJA DE LA QUE EN VIDA FUE MARIA HUAYTA JORGE Y EDITA HUAYTA ROMERO (NIETA) HIJA DEL QUE EN VIDA FUE RAMIRO HUAYTA JORGE), MEDIANTE SENTENCIA JUDICIAL DE FECHA 27/08/1996, SEGUIDO BAJO EL EXPEDIENTE 134-96; AGREGANDO QUE SE CUENTA CON EL CERTIFICADO NEGATIVO DE BUSQUEDA DE BIENES NACIONALES NRO. 00652-2021, ASI MISMO SE LE NOTIFICA A LOS COLINDANTES FÍSICO, APARENTES Y A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE EL BIEN PARA QUE LOS HAGAN VALER CON ARREGLO A LEY.- HUANTA, 20 DE DICIEMBRE DEL 2023. SAMY IBETT BETALLELUZ BETALLELUZ ABOGADA – NOTARIA DE HUANTA AYACUCHO –PERU.- 018-2247307_1-B-0009731

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- NC1464. ANTE MI DESPACHO, SITO EN AV. RAMON CASTILLA N° 188, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, SERGIO ESPINO CCACRO Y DARIA MARCELINA SUAREZ QISPUS, AL AMPARO DE LAS LEYES 27157 Y 27333 Y DEMAS NORMAS PERTINENTES, SOLICITAN LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URB. SIMON BOLIVAR MZ. "S" LOTE 4, AREA DE 229.35 M2, DISTRITO DE JESUS NAZARENO – HUAMANGA –AYACUCHO. LINDEROS POR EL FRENTE, 10.00 M CON EL JR. CIRO ALEGRIA. POR LA DERECHA, 21.71 M CON EL LOTE 03 PROPIEDAD DE ANDRES AVELINO ALFARO. POR LA IZQUIERDA, 12.10 M CON EL SUB-LOTE N° 03 PROPIEDAD DE JUAN PABLO PONCE BORDA, EDER ALDO PONCE BORDA Y HENRY CELSO PONCE BORDA Y 12.05 M CON EL SUB-LOTE N° 02 PROPIEDAD DE LUCIA BORDA GAMARRA. POR EL FONDO, 10.30 M CON EL JR. SALVADOR CAVERO; CON MATRIZ INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11002520 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE INMUEBLE DE AYACUCHO, NOTIFICANDOSE POR EDICTO A LOS TITULARES REGISTRALES: ANIBAL SIERRALTA RIOS, CRISTOPHER ALEXANDER SIERRALTA MORA, FLOR DE MARIA SIERRALTA RODRIGUEZ, NORMA VICTORIA SIERRALTA MO-

POR EL FRENTE: CON EL JR. MÁRTIRES DEL PERIODISMO, CON 5.55 ML; POR LA DERECHA: CON EL LOTE 12, PROPIEDAD DE ALFONSO GÓMEZ ROJAS, CON 18.85 ML; POR LA IZQUIERDA: CON EL LOTE 13 REMANENTE, PROPIEDAD DE JESUS HUAYANAY ORDAYA, CON 18.90 ML; POR EL FONDO; CON EL LOTE 13 REMANENTE, PROPIEDAD DE JESUS HUAYANAY ORDAYA, CON 5.70 ML. POR TANTO, SE NOTIFICA A LOS TITULARES REGISTRALES DEL PREDIO: MINISTERIO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN, EL INMEDIATO TRANSFERENTE: JESÚS HUAYANAY ORDAYA, ASI COMO A LOS COLINDANTES FÍSICO, APARENTES Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE EL BIEN. AYACUCHO, 28 DE DICIEMBRE DE 2023. DR.MARIO ALMONACID CISNEROS NOTARIO DE AYACUCHO REG. C.N.A N° 05. 018-2249216_1-B-0009741

ACLARACION PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE Y NOTIFICACION A TITULARES REGISTRALES.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN JR. AREQUIPA 160, AYACUCHO, SE HA PRESENTADO ESTHER OCHOA QUISPE ACLARANDO QUE LA NUMERACION CORRECTA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR ES JR. PALMERAS S/N (SEGUN CERTIFICADO DE NUMERACION: JR. PALMERAS N° 742) DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO ASI CONSTA EN LA DOCUMENTACION TECNICA RESPECTIVA.- NOTIFICANDOSE POR EDICTOS A LOS TITULARES REGISTRALES (AGRIPINA ASCARZA DE VELARDE): COLINDANTES FÍSICOS APARENTES Y A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE EL BIEN.- ASI COMO A TODOS LOS COLINDANTES FÍSICOS Y A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE EL BEN. AYACUCHO 19, DE DICIEMBRE DEL 2023.- DR.MARIO ALMONACID CISNEROS NOTARIO DE AYACUCHO REG. C.N.A N° 05. 018-2248864_1-B-0009736

AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 27157, SU REGLAMENTO D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY 27333, HAGO SABER QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN EL JR. MILLER 114 - HUANTA, SE HA PRESENTADO ZARINA YELIZABETH HERNANDEZ ROJAS SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL JR. CESAR URBANO N° 549 - 551, SECTOR LUCMA PATA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON UN AREA DE 197.32M2; CUYOS LINDEROS, MEDIDAS PERIMETRICAS SON: POR EL FRENTE: CON 8.27ML COLINDA CON EL JR. CESAR URBANO; POR LA DERECHA: CON 7.73ML Y 15.97ML COLINDA CON LA PROPIEDAD DE HUMBERTO LATAS ANDRADE; POR LA IZQUIERDA: CON 18.74ML Y 7.03ML COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ELODIA APOLOMIA HUAYTA JORGE; ASI MISMO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 27157 SE NOTIFICA A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES SEGUNDO GABRIEL HERNANDEZ GOMEZ Y JULIA GRACIELA ROJAS VALENCIA DE HERNANDEZ, A LA TRANSFERENTE DE LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES ELODIA APOLOMIA HUAYTA JORGE QUE HA TRANSFERIDO A TITULO DE COMPRA VENTA MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 20/12/2002, CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE NOTARIO PUBLICO DE HUANTA JAVIER INGA VASQUEZ (PROPIEDAD PRIVADA), Y A LOS SUCESORES LEGALES DEL TRANSFERENTE DE LA TRANSFERENTE DE LOS INM

ROTE, OLGA MAGUÍNA SOLIS VDA DE SIERRALTA, EMPLAZÁNDOLOS POR ESTE MEDIO Y A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, LO QUE HAGO SABER PARA FINES DE LEY. 02 DE DICIEMBRE 2023. CARLOS PELAYO ORE GAMBOA ABOGADO NOTARIO DE HUAMANGA. - 018-2247354_1-F-0006759

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN EL JR. AREQUIPA N° 160 – AYACUCHO, SE HA PRESENTADO VICTOR CELSO CAMPOS VILA Y SANTA LUCIA FERNANDEZ PRETEL, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PSJE. LOS ALAMOS N°422 DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON UN ÁREA DE 142.50 M2, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PARTIDA 11095176 CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: CON EL PSJE 06 CON UN TRAMO DE 7.50M, POR LA DERECHA ENTRANDO: CON EL LOTE 08 DE PROPIEDAD DE ROSANA LANDEO SULCA Y VLADIMIR GUILLERMO SAVEDRA VALDES EN UN TRAMO DE 19.00M, POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: CON EL SUBLOTE 9B DE PROPIEDAD DE AYDÉE INES CARBAL JORDA, CON UN TRAMO DE 19.00M POR EL FONDO: CON EL LOTE 10 DE PROPIEDAD DE BERTHA MATTOS HUAMANAHUI EN UN TRAMO DE 7.50M.- LO QUE SE NOTIFICA A LOS TITULARES REGISTRALES Y COLINDANTES FÍSICOS, APARENTES Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE EL BIEN. AYACUCHO, 15 DE DICIEMBRE 2023. DR. MARIO ALMONACID CISNEROS NOTARIO DE AYACUCHO REG. C.N.A N° 05. 018-2245226_1-B-0009719

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE COM EMPLAZAMIENTO A TITULARES REGISTRALES.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN JR. AREQUIPA 160, AYACUCHO, SE HA PRESENTADO MIRIAN PRADO GUTIERREZ, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. DOS DE MAYO N° 155 (ACTUALMENTE SEGÚN CERTIFICADO DE NUMERACIÓN: JR. DOS DE MAYO N° 155 INTERIOR 05, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO DE UN ÁREA DE 145.06M2 CUYOS LIMITES Y LINDEROS SON: POR EL FRENTE OESTE: LIMITA CON EL ÁREA DE INGRESO Y CON LA PROPIEDAD DE GUDELIA BONILLA ANYOSA, EN TRES TRAMOS DE 3.90M, 2.50M Y 7.60M.- POR LA DERECHA O SUR ENTRANDO: LIMITA CON EL AREA DE INGRESO DE PROPIEDAD DE FLORESMILDA DIAZ ROMERO Y RAUL BONILLA ANYOSA EN UN TRAMO DE 14.60M .-POR LA IZQUIERDA O NORTE ENTRANDO: LIMITA CON LA PROPIEDAD DE LA PNP, EN UN TRAMO DE 11.55M.- POR EL FONDO O ESTE: LIMITA CON LA PROPIEDAD DE FLORESMILDA DIAZ ROMERO Y RAUL BONILLA ANYOSA EN DOS TRAMOS DE 2.65M Y 9.00M.- EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PARTIDA 11011839 NOTIFICANDOSE A LOS TITULARES REGISTRALES (RAUL BONILLA ANYOSA Y FLORESMILDA DIAZ ROMERO) COLINDANTES FÍSICOS APARENTES Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL BIEN.- AYACUCHO, 04 DE DICIEMBRE DEL 2023.- DR. MARIO ALMONACID CISNEROS NOTARIO DE AYACUCHO REG. C.N.A N° 05. 018-2245236_1-B-0009721

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION A LOS TITULARES REGISTRALES.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN LA AV. RAMON CASTILLA N° 458, SE PRESENTARON: MAXIMA JANAMPA MEJIA VDA DE QUISPE, DNI.06552534, AMPARADO EN LA LEY 27157 Y SU REGLAMENTO, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA URB. SIMON BOLIVAR MZ. "Y" LOTE 17 REMANENTE, DEL DISTRITO DE JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, DE UN ÁREA DE 128.59 M2. PARTE DE LA PROPIEDAD INSCRITA EN LA PARTIDA 11002520 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE AYACUCHO, EL TITULAR REGISTRAL DE INMUEBLE MATTERIA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SON A NOMBRE DE: ANIBAL SIERRALTA RIOS, CRISTOPHER ALEXANDER SIERRALTA MORA, FLOR MARIA SIERRALTA RODRIGUEZ, NORMA VICTORIA SIERRALTA MORET Y OLGA MAGUÍNA SOLIS VDA DE SIERRALTA; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON: POR EL FRENTE: LIMITA CON JR. J.M. EGUREN, CON UN TRAMO DE: 12.25 ML.; POR LA DERECHA: LIMITA CON EL SUB LOTE 17A RESULTANTE, CON UN TRAMO DE: 9.99 ML.; POR LA IZQUIERDA: LIMITA CON EL LOTE 18, CON UN TRAMO DE 10.00 ML.; POR EL FONDO: LIMITA CON EL LOTE 16, CON UN TRAMO DE 13.22 ML.; NOTIFICANDOSE A LOS REFERIDOS TITULARES REGISTRALES Y TERCEROS INTERESADOS. LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY. SAN JUAN BAUTISTA-AYACUCHO, 11 DE DICIEMBRE DEL 2023. José Luis Prado Calderón ABOGADO NOTARIO DE AYACUCHO. - 018-2245352_1-F-0006744

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION A LOS TITULARES REGISTRALES Y COLINDANTES.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN LA AV. RAMON CASTILLA N° 184, SE PRESENTO: JOSE ARTEMIO MEZA HURTADO, AMPARADO EN LA LEY 27157 Y SU REGLAMENTO, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO UBICADO EN EL JR. SOL N°320 LOTE A RESULTANTE DEL SECTOR CHAQUIBAMBA DEL DISTRITO ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, DE UN ÁREA DE 779.96M2. PARTE INTEGRANTE DE LA PROPIEDAD INSCRITA EN LA PARTIDA N°40038427 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE AYACUCHO, TITULARES REGISTRALES DEL INMUEBLE MATERIA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE: ARTURO ANTONIO CRIALES AÑAÑOS, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON: POR EL FRENTE O NORTE:

CON EL JR. SOL, (ANTES CALLE SIN NOMBRE), CON 27.00ML..- POR LA DERECHA O OESTE: CON LOTE MATRIZ REMANENTE, CON 13.01 Y LOTE 1-B-2, CON 0.92, 3.28 Y 11.25ML..- POR LA IZQUIERDA O ESTE: CON CALLE 02 (ANTES CALLE SIN NOMBRE), CON 26.00ML..- POR EL FONDO O SUR: CON LA PROPIEDAD DE ROSA ALICIA LIMAYILLA AGREDA Y PROPIEDAD DE WALTER PEÑA, CON 37.00ML.; NOTIFICANDOSE A LOS REFERIDOS TITULARES REGISTRALES Y TERCEROS INTERESADOS. LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY. SAN JUAN BAUTISTA-AYACUCHO, 13 DE DICIEMBRE DEL 2023. José Luis Prado Calderón ABOGADO NOTARIO DE AYACUCHO. - 018-2245361_1-F-0006746

CAJAMARCA

EDICTO JUDICIAL.-Expediente N° 00063-2023-CI, en el Juzgado Civil de Celendín, que despacha el señor Juez, Magaly J. Castañeda Sánchez, en el proceso se ha emitido la: RESOLUCIÓN N° 3 que SE RESUELVE ADMITASE a trámite la demanda interpuesta por AMERITA LOPEZ PAREDES, sobre NULIDAD DE ACTO JURÍDICO Y DOCUMENTO QUE LO CONTIENE, consistente en la compraventa del bien inmueble denominado "Las Tres Lagunas" de fecha 03 de marzo del año 2006, bien inmueble que se encuentra ubicado en el centro poblado de Villanueva del distrito de Cortegana, Región Cajamarca; en la vía del proceso de CONOCIMIENTO; contra los demandados: Víctor Damién Mejía López, Juana Díaz Mejía y la sucesión intestada de quien en vida fue, Abel Mejía Bustamante. CONFÍERASE TRASLADO a los demandados: Víctor Damién Mejía López, Juana Díaz Mejía, para que en el plazo de TREINTA DÍAS contesten la demanda; bajo apercibimiento de declarar su rebeldía, en caso de incumplimiento. NOTIFIQUESE a la sucesión intestada de quien en vida fue, Abel Mejía Bustamante por el plazo de TRES DÍAS consecutivos, mediante edictos electrónicos, en el portal web del Poder Judicial, además de realizar las mencionadas publicaciones en el diario oficial El Peruano, a fin de que en el plazo máximo de noventa días, los sucesores del mencionado causante se apersonen al proceso, acreditando su condición de herederos; bajo apercibimiento de nombrar curador procesal para que ejerza la defensa de la indica sucesión. Para tal fin. Juez Magaly J. Castañeda Sánchez. Secretario Judicial. Ana S. Espinoza Idrogo JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL CELEDIN.- 054-2248210_1-B-0005703

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO.- ANTE MI, SE PRESENTÓ ROSALINDA VILLANUEVA DE LEÓN, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE DE MATRIMONIO N° 192, DE FECHA 05 DE SETIEMBRE DE 1966, INScrita EN EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC), EN LA CUAL SE CONSIGNÓ POR ERROR EL NOMBRE DE SU FALLECIDO ESPOSO EL CONTRAYENTE ARCEÑIO LEÓN MOSTACERO COMO "ARSENIO LEÓN MOSTACERO", SIENDO LO CORRECTO "ARCEÑIO LEÓN MOSTACERO". TAL COMO CONSTA EN SU ACTA DE NACIMIENTO N° 144 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1936, EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DISTITAL DE CHILETE-CONTUMAZA-CAJAMARCA, LA CUAL CORRESPONDE A ARCEÑIO LEÓN MOSTACERO Y EN LA QUE SE ENCUENTRA CONSIGNADO EL NOMBRE CORRECTO DE ARCEÑIO LEÓN MOSTACERO; QUEDANDO SUBSISTENTE LOS DEMÁS DATOS EN SU REAL DIMENSIÓN; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LOS BAÑOS DEL INCA, 18 DE DICIEMBRE DEL 2023. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. NOTARIO ABOGADO. AV. MANCO CAPAC N° 478 -LOS BAÑOS DEL INCA-CAJAMARCA. - 054-2249136_14-F-0008818

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR.- ANTE MI, SE PRESENTÓ LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR: SEBASTIAN ANTONIO SANCHEZ MESTANZA Y BEATRIZ SUSANA GUZMAN DE SANCHEZ, SOLICITANDO LA EXTINCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR QUE CONSTITUYERON A SU FAVOR, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO INMUEBLE UBICADO EN EL JR. ANCON N° 298, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02002787 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA. NOTIFICANDOSE A CUALQUIER INTERESADO PARA LOS FINES DE LEY. LOS BAÑOS DEL INCA, 18 DE DICIEMBRE DEL 2023. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO. AV. MANCO CAPAC N° 478 - BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA. - 054-2249136_13-F-0008818

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI, ACLARACIONES DE PUBLICACIONES 10/03/2022-16/03/2022 Y 22/03/2022. ANTE MI, SE PRESENTARON: JOSE DUBERLY TORRES ELERA, LUIS FERNANDO TORRES CABRERA, JUAN DANIEL TORRES CABRERA, Y JOSE MANUEL TORRES CABRERA (DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SR. JOSE DUBERLY TORRES ELERA); SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. DOS DE MAYO N° 701-705-709, JIRON JOSE SABOGAL N° 673-679, SECTOR 8 LA MERCED, BARRIO LA MERCED, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, INSCRITO UN ÁREA DE 108.56 M2, SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02069532 Y EL ÁREA DE 45.42 M2 SOBRE ZONA DONDE NO SE HAN DETECTADO PREDIOS INSCRITOS; DE LA CUAL POR ERROR INVOLUNTARIO SE OMITIÓ CONSIGNAR Y EMPLAZAR A UNO DE LOS TITULARES REGISTRALES, DEBIENDO EMPLAZAR AL SR. MANUEL TRINIDAD SANCHEZ VILLANUEVA, COMO TITULAR REGISTRAL, DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA ANTES DESCRIPTA. LOS BAÑOS DEL INCA, 18 DE DICIEMBRE DEL

2023. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. NOTARIO ABOGADO. AV. MANCO CAPAC N° 508 -LOS BAÑOS DEL INCA-CAJAMARCA. - 054-2249136_15-F-0008818

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI, SE PRESENTARON: TITO AQUILES HARO TELLO Y TITA ZARHAID HARO TELLO; SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL JIRON ALFONSO UGARTE N° 1506, SECTOR 21 "LA TULPUNA" BARRIO SHUCAPAMPA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, INSCRITO EL MATEZ EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02107444 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA. POR EL FRENTE: CON EL JR. ALFONSO UGARTE MIDE 18.00 ML. POR LA DERECHA: CON EL PASAJE NAPOLEON MIDE 32.06 ML. POR EL COSTADO IZQUIERDO: CON JAIME QUIROZ CUEVA, CON TRES TRAMOS 3.94 ML, 4.15 ML Y 21.32 ML, MIDIENDO EN TOTAL 29.41 ML. POR EL FONDO: CON MARIA CONSUELO QUIROZ VILLAR DE BASAURI Y JESUS NORBERTO BASAURI SANCHEZ MIDE 16.39 ML. AREA: 503.3229 M2. PERIMETRO: 95.86 M. . NOTIFICANDOSE POR SER PREDIOS DE PARTICULARES, A LOS TITULARES REGISTRALES: MARIA CONSUELO QUIROZ VILLAR Y NORBERTO BASAURI SANCHEZ, TRANSFERENTES: MARIA CONSUELO QUIROZ VILLAR DE BASAURI Y JESUS NORBERTO BASAURI SANCHEZ; COLINDANTES, Y A CUALQUIER INTERESADO PARA LOS FINES DE LEY. LOS BAÑOS DEL INCA, 18 DE DICIEMBRE DEL 2023. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. NOTARIO ABOGADO. AV. MANCO CAPAC N° 478 -LOS BAÑOS DEL INCA-CAJAMARCA. - 054-2249136_12-F-0008818

CA, INSCRITO UN ÁREA DE 161.36 M2, SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11105721 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA Y UN ÁREA DE 34.54 M2, SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11105720 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA. POR EL FRONTIS: CON EL JR. LOS HIGOS MIDE 12.80 ML. POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO: CON KAREN LIZETH ARRIBASPLATA SANGAY MIDE 16.25 ML. POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO: CON SAMUEL QUISPE CHUNQUE MIDE 15.16 ML.. POR EL FONDO: CON PABLO QUISPE CHILON MIDE 12.80 ML. ÁREA: 195.90 M2. PERÍMETRO: 57.01 ML. NOTIFICANDOSE POR SER PREDIOS DE PARTICULARES, A LOS TITULARES REGISTRALES: CATALINA RAMIREZ QUISPE, SAMUEL QUISPE CHUNQUE, TRANSFERENTE: CATALINA RAMIREZ QUISPE, CO-LINDANTES: KAREN ARRIBASPLATA SANGAY, SAMUEL QUISPE CHUNQUE, PABLO QUISPE CHILON; Y A CUALQUIER INTERESADO PARA LOS FINES DE LEY. LOS BAÑOS DEL INCA, 18 DE DICIEMBRE DEL 2023. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. NOTARIO ABOGADO. AV. MANCO CAPAC N° 478 -LOS BAÑOS DEL INCA-CAJAMARCA. - 054-2249136_12-F-0008818

ANTE MI, FLAMINIO VIGO SALDAÑA, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURÍMAC N° 583 – CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LA SEÑORA: MARIA SANTOS MIRANDA DE VARGAS, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL JIRÓN DANIEL ALCIDES CARRIÓN N° 390, LUGAR: SECTOR 15, "SAN VICENTE" DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON EL JR. DANIEL ALCIDES CARRIÓN, ENTRE EL TRAMO A-B CON UNA LÍNEA RECTA Y MIDE 13.60 METROS LINEALES. POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA SALAZAR MENDOZA, MARÍA ISABEL, ENTRE LE TRAMO A – D CON UNA LÍNEA RECTA Y MIDE 10.35 METROS LINEALES. POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO: COLINDA CON EL PASAJE CRUZ DE PIEDRA ENTRE EL TRAMO B-C CON UNA LÍNEA RECTA Y MIDE 12.60 METROS LINEALES. POR EL FONDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LAS SEÑORAS, LA SRA. CUSQUISIBAN HUAMÁN, CARMEN Y MINCHAN ALVA, MARIA JUANIANA, SEGUIDAMENTE CON LA PROPIEDAD DE LOS SEÑORES, EL SR. MEGO RODRÍGUEZ, CARLOS Y LA SRA. HUAMÁN DE MEGO, MARIA ESTHER CON UNA LÍNEA RECTA Y MIDEN 20.75 METROS LINEALES. TIENE UN ÁREA DE 181.17 M2 (CIENTO OCHENTA Y UNO PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS) Y UN PERIMETRO DE: 57.30 ML. HACIENDO PRESENTE QUE SU DERECHO DE PROPIEDAD ES EN VIRTUD DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA IMPERFECTA QUE OTORGARA EL SEÑOR CAMILO CASTILLO ROJAS Y MODESTA DE LA CRUZ HUAMÁN DE CASTILLO, A FAVOR DE LA SOLICITANTE, DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DEL AÑO 1972, SUSCRITO ANTE FABRICIANO ALVAREZ CAMPOS JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ DE ÚNICA NOMINACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE PARIAMARCA, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUYA CONSTANCIA DE HABILIDAD Y FACULTADES HAN SIDO EMITIDAS POR EL COORDINADO DE LA OFICINA DISTRITAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, VERIFICÁNDOSE ENTONES QUE DICHO DOCUMENTO ES DE FECHA CIERTA Y EMITIDO POR UNA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO DE SU ESCRITURA PÚBLICA ANTECEDENTE OTORGADA POR LA SEÑORA MARIA VILLACORTA URRUNAGA, DE FECHA 19 DE MARZO EL AÑO 1971, A FAVOR DE CAMILO CASTILLO ROJAS Y MODESTA DE LA CRUZ HUAMÁN DE CASTILLO, NOTIFICANDOSE ASÍ, A TODOS LOS TRANSFERENTES Y A LOS COLINDANTES ANTES MENCIONADOS; Y A AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. SE VERIFICA QUE EL PREDIO ES DE UN PARTICULAR SEGÚN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. SIENDO ADEMÁS QUE SON DE FECHA CIERTA, Y HABIENDO ADJUNTANDO SUS PLANOS VISADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, QUIEN ES LA INSTITUCIÓN QUE HA VERIFICANDO QUE NO HAYA AFECTACIÓN AL ESTADO Y/O A TERCEROS CON RESPECTO A SUS MEDIDAS, Y ESTANDO ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA. CAJAMARCA, 15 DE DICIEMBRE DE 2023. FLAMINIO G. VIGO SALDÁN Notario de Cajamarca. - 054-2246530_10-F-0008803

ANTE MI, FLAMINIO VIGO SALDAÑA, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURÍMAC N° 583 – CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LOS SEÑORES: GILBERTO PAISIG BARDALES Y LIZBETH MORALES PAUCCARA, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL JIRÓN SANTA MARÍA N° 292 – 294 LUGAR: SECTOR 19 "NUEVO CAJAMARCA" DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN DE CAJAMARCA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRONTIS: COLINDA CON EL JR. SANTA MARÍA, EN LÍNEA RECTA MIDE: 8.02 ML (TRAMO: P1 – P2) POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO: ENTRANDO COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SR. ALFREDO CASTREJÓN LLANOS, EN LÍNEA RECTA MIDE: 27.96 ML (TRAMO: P4 – P1). POR COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO: ENTRANDO COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SR. MARCIAL RAICO, EN LÍNEA RECTA MIDE: 27.96 ML (TRAMO: P2 – P3). POR EL FONDO: ENTRANDO COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SR. MARCIAL RAICO, EN LÍNEA RECTA MIDE: 7.91 ML (TRAMO: P3 – P4). TIENE

UN ÁREA DE 222.64 M². (DOSCIENTOS VEINTIDÓS PUNTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) Y CON PERÍMETRO: 71.85 ML. HACIENDO PRESENTE QUE SU DERECHO DE PROPIEDAD ES EN VIRTUD DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPROVANTES QUE OTORGARAN EL SEÑOR MARCIAL RAICO AZAÑERO, DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2008, SUSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, BAJO EL NÚMERO 4882, DE SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL, A FAVOR DE LOS SOLICITANTES. NOTIFICÁNDOSE ASÍ, A TODOS LOS TRANSFERENTES, A LOS COLINDANTES ANTES MENCIONADOS; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02113860 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA, SEÑORES: MARCIAL RAICO AZAÑERO Y EDITA ROCIO CACHO RABANAL; Y A AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. SE VERIFICA QUE EL PREDIO ES DE UN PARTICULAR SEGÚN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SIENDO ADEMÁS QUE SON DE FECHA CIERTA, TENIENDO ANTECEDENTES REGISTRAL, Y HABIENDO ADJUNTANDO SUS PLANOS VISADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, QUIEN ES LA INSTITUCIÓN QUE HA VERIFICANDO QUE NO HAYA AFECTACIÓN AL ESTADO Y/O A TERCEROS CON RESPECTO A SUS MEDIDAS, Y ESTANDO ACORDÉ CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA. CAJAMARCA, 19 DE DICIEMBRE DE 2023. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca. -054-2246530_11-F-0008803

ANTE MI, FLAMINIO VIGO SALDAÑA, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURIMAC N° 583 – CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LOS SEÑORES: ALBERTO SANCHEZ CARRASCO Y MARIA LUCILA CHUNQUI DIAZ, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SOBRE DOS BIENES INMUEBLES CUYAS CARACTERÍSTICAS SON: INMUEBLE N° 01: UBICADO EN LA AVENIDA CARRETERA A CHACHAPOYAS N° 601, DE LA CIUDAD DE LOS BAÑOS DEL INCA, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y REGIÓN DE CAJAMARCA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRONTIS: COLINDA CON LA AV. CARRETERA A CHACHAPOYAS; DEL VÉRTICE P11 AL P12, Y MIDE 83.75 ML. POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO: COLINDA CON INOCENTE NOVOA HUAMÁN, DEL VÉRTICE P12 AL P1; Y MIDE 291.86 ML. POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO: COLINDA CON CATALINA MANTILLA CERQUÍN; DEL VÉRTICE P11 AL P10, Y MIDE 327.30 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON UN CANAL DE REGADÍO TARTAR GRANDE; DEL VÉRTICE P10 AL P1, Y MIDE EN TOTAL DE 88.26 ML. TIENE UN ÁREA DE 25,957.96 M². Y UN PERÍMETRO DE: 791.17 ML. INMUEBLE N° 02: UBICADO EN LA AVENIDA CARRETERA A CHACHAPOYAS N° 601 (INTERIOR A), DE LA CIUDAD DE LOS BAÑOS DEL INCA, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y REGIÓN DE CAJAMARCA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRONTIS: COLINDA CON UN CANAL DE REGADÍO TARTAR GRANDE; DEL VÉRTICE P15 AL P24, Y MIDE EN TOTAL DE 88.19 ML. POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO: COLINDA CON INOCENTE NOVOA HUAMÁN, DEL VÉRTICE P24 AL P13; Y MIDE 189.83 ML. POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO: COLINDA CON CATALINA MANTILLA CERQUÍN; DEL VÉRTICE P17 AL P14, Y MIDE 156.38 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON UN CANAL DE RIEGO CRISTO REY; DEL VÉRTICE P14 AL P13, Y MIDE 83.03 ML. TIENE UN ÁREA DE 14,192.88 M². Y UN PERÍMETRO DE: 517.43 ML. HACIENDO PRESENTE QUE SU DERECHO DE PROPIEDAD ES EN VIRTUD DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPROVANTES QUE OTORGARA LA COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES "LOS AYLLUS" LTDA., DE FECHA 24 DE JULIO DEL AÑO 1991, SUSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, EDUARDO AMAYO MARTINEZ, BAJO EL NÚMERO 042 DE SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL, A FAVOR DE LOS SOLICITANTES; ASÍ MISMO SE HACE MENCIÓN QUE LOS INMUEBLES ANTES FORMABAN UNO SOLO MAS A LA FECHA LOS HA DIVIDIDO EL CANAL DE TARTAR GRANDE. NOTIFICÁNDOSE ASÍ, A TODOS LOS TRANSFERENTES Y A LOS COLINDANTES ANTES MENCIONADOS; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02283976 DEL REGISTRO DE PREDIOS: COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES "LOS AYLLUS" LTDA; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02101623: SEÑORES, JUANA MOLOCHO PERALTA DE NOVOA Y JOSE INOCENTE NOVOA HUAMÁN; Y A AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. SE VERIFICA QUE EL PREDIO ES DE UN PARTICULAR SEGÚN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SIENDO ADEMÁS DE FECHA CIERTA, TENIENDO ANTECEDENTE REGISTRAL Y HABIENDO ADJUNTANDO SUS PLANOS VISADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA, QUIEN ES LA INSTITUCIÓN QUE HA VERIFICANDO QUE NO HAYA AFECTACIÓN AL ESTADO Y/O A TERCEROS CON RESPECTO A SUS MEDIDAS, Y ESTANDO ACORDÉ CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA. CAJAMARCA, 15 DE DICIEMBRE DE 2023. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca. -054-2246530_8-F-0008803

ANTE MI, FLAMINIO VIGO SALDAÑA, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURIMAC N° 583 – CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LA SEÑORA: MARIA JOSEFA RAMIREZ MORALES, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA EL TRIUNFO S/N DE LA CIUDAD DE BAÑOS DEL INCA, DISTRITO DE

LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTES: COLINDA CON LA AV. EL TRIUNFO S/N CON 8.10 M (LADO E-D). POR EL FONDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE JOSE CARMEN MORALES PACHAMANGO CON 24.43 M (LADO A-B). POR EL LADO IZQUIERDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE CESAR MAURICIO MENDOZA MORALES, MARGARITA MENDOZA MORALES Y SUSANA CERQUÍN MORALES CON 42.30 M (LADO E-F-G-H-A). POR EL LADO DERECHO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE FELICITAS NATIVIDAD RAMÍREZ MORALES CON 17.71 M (LADO D-C-B). TIENE UN ÁREA DE 330.98 M² (TRESIENTOS TREINTA PUNTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) Y UN PERÍMETRO DE: 92.54 ML. HACIENDO PRESENTE QUE SU DERECHO DE PROPIEDAD ES EN VIRTUD DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE SUBDIVISIÓN, INDEPENDIZACIÓN Y ANTICIPO DE LEGÍTIMA QUE OTORGARAN LOS SEÑORES MARÍA ASUNCIÓN MORALES MANTILLA Y JOSÉ NATIVIDAD DE LA CRUZ, DE FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO 2014, SUSCRITA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA, EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIÉRREZ, BAJO EL NÚMERO 781 DE SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL, A FAVOR DE LA SOLICITANTE; ASÍ COMO DE SU ANTECEDENTE, LA ESCRITURA IMPERFECTA DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2010 EXTENDIDA ANTE EL JUEZ DE PAZ DEL CASERIO BAJO OTUZO, SEÑOR GUILLERMO ALCALDE SALAZAR. NOTIFICÁNDOSE ASÍ, A TODOS LOS TRANSFERENTES Y A LOS COLINDANTES ANTES MENCIONADOS; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 0210237 DEL REGISTRO DE PREDIOS: SEÑORES, ANGELICA CERNA ARANA DE RUIZ Y SANTIAGO M. RUIZ PAJARES; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02101235: SEÑORES, FRANCISCO GUTIÉRREZ UCAÑAN Y PETRONILA SALAZAR ARIAS; Y A AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. SE VERIFICA QUE EL PREDIO ES DE UN PARTICULAR SEGÚN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SIENDO ADEMÁS QUE SON DE FECHA CIERTA, TENIENDO ANTECEDENTE REGISTRAL Y HABIENDO ADJUNTANDO SUS PLANOS VISADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA, QUIEN ES LA INSTITUCIÓN QUE HA VERIFICANDO QUE NO HAYA AFECTACIÓN AL ESTADO Y/O A TERCEROS CON RESPECTO A SUS MEDIDAS, Y ESTANDO ACORDÉ CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA. CAJAMARCA, 19 DE DICIEMBRE DE 2023. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca. -054-2249136_5-F-0008818

ANTE MI, FLAMINIO VIGO SALDAÑA, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURIMAC N° 583 – CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LOS SEÑORES, ALBERTO SANCHEZ CARRASCO Y MARIA LUCILA CHUNQUI DIAZ, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SOBRE DOS BIENES INMUEBLES CUYAS CARACTERÍSTICAS SON: INMUEBLE N° 01: UBICADO EN LA AVENIDA CARRETERA A CHACHAPOYAS N° 601, DE LA CIUDAD DE LOS BAÑOS DEL INCA, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y REGION DE CAJAMARCA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRONTIS: COLINDA CON LA AV. CARRETERA A CHACHAPOYAS; DEL VÉRTICE P11 AL P12, Y MIDE 83.75 ML. POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO: COLINDA CON INOCENTE NOVOA HUAMÁN, DEL VÉRTICE P12 AL P1; Y MIDE 291.86 ML. POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO: COLINDA CON CATALINA MANTILLA CERQUÍN; DEL VÉRTICE P11 AL P10, Y MIDE 327.30 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON UN CANAL DE REGADÍO TARTAR GRANDE; DEL VÉRTICE P10 AL P1, Y MIDE EN TOTAL DE 88.26 ML. TIENE UN ÁREA DE 25,957.96 M². Y UN PERÍMETRO DE: 791.17 ML. INMUEBLE N° 02: UBICADO EN LA AVENIDA CARRETERA A CHACHAPOYAS N° 601 (INTERIOR A), DE LA CIUDAD DE LOS BAÑOS DEL INCA, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y REGION DE CAJAMARCA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRONTIS: COLINDA CON UN CANAL DE REGADÍO TARTAR GRANDE; DEL VÉRTICE P15 AL P24, Y MIDE EN TOTAL DE 88.19 ML. POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO: COLINDA CON INOCENTE NOVOA HUAMÁN, DEL VÉRTICE P24 AL P13; Y MIDE 189.83 ML. POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO: COLINDA CON CATALINA MANTILLA CERQUÍN; DEL VÉRTICE P17 AL P14, Y MIDE 156.38 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON UN CANAL DE RIEGO CRISTO REY; DEL VÉRTICE P14 AL P13, Y MIDE 83.03 ML. TIENE UN ÁREA DE 14,192.88 M². Y UN PERÍMETRO DE: 517.43 ML. HACIENDO PRESENTE QUE SU DERECHO DE PROPIEDAD ES EN VIRTUD DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPROVANTES QUE OTORGARA LA COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES "LOS AYLLUS" LTDA., DE FECHA 24 DE JULIO DEL AÑO 1991, SUSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, EDUARDO AMAYO MARTINEZ, BAJO EL NÚMERO 042 DE SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL, A FAVOR DE LOS SOLICITANTES; ASÍ MISMO SE HACE MENCIÓN QUE LOS INMUEBLES ANTES FORMABAN UNO SOLO MAS A LA FECHA LOS HA DIVIDIDO EL CANAL DE TARTAR GRANDE. NOTIFICÁNDOSE ASÍ, A TODOS LOS TRANSFERENTES Y A LOS COLINDANTES ANTES MENCIONADOS; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02283976 DEL REGISTRO DE PREDIOS: COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES "LOS AYLLUS" LTDA; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02101623: SEÑORES, JUANA MOLOCHO PERALTA DE NOVOA Y JOSE INOCENTE NOVOA HUAMÁN; Y A AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. SE VERIFICA QUE EL PREDIO ES DE UN PARTICULAR SEGÚN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SIENDO ADEMÁS DE FECHA CIERTA, TENIENDO ANTECEDENTE REGISTRAL Y HABIENDO ADJUNTANDO SUS PLANOS VISADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA, QUIEN ES LA INSTITUCIÓN QUE HA VERIFICANDO QUE NO HAYA AFECTACIÓN AL ESTADO Y/O A TERCEROS CON RESPECTO A SUS MEDIDAS, Y ESTANDO ACORDÉ CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA. CAJAMARCA, 15 DE DICIEMBRE DE 2023. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca. -054-2246530_9-F-0008803

ANTE MI, FLAMINIO VIGO SALDAÑA, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURIMAC N° 583 – CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LOS SEÑORES, ALBERTO SANCHEZ CARRASCO Y MARIA LUCILA CHUNQUI DIAZ, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SOBRE DOS BIENES INMUEBLES CUYAS CARACTERÍSTICAS SON: INMUEBLE N° 01: UBICADO EN LA AVENIDA CARRETERA A CHACHAPOYAS N° 601 (INTERIOR A), DE LA CIUDAD DE LOS BAÑOS DEL INCA, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y REGION DE CAJAMARCA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRONTIS: COLINDA CON UN CANAL DE REGADÍO TARTAR GRANDE; DEL VÉRTICE P15 AL P24, Y MIDE EN TOTAL DE 88.19 ML. POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO: COLINDA CON INOCENTE NOVOA HUAMÁN, DEL VÉRTICE P24 AL P13; Y MIDE 189.83 ML. POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO: COLINDA CON CATALINA MANTILLA CERQUÍN; DEL VÉRTICE P17 AL P14, Y MIDE 156.38 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON UN CANAL DE RIEGO CRISTO REY; DEL VÉRTICE P14 AL P13, Y MIDE 83.03 ML. TIENE UN ÁREA DE 14,192.88 M². Y UN PERÍMETRO DE: 517.43 ML. HACIENDO PRESENTE QUE SU DERECHO DE PROPIEDAD ES EN VIRTUD DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPROVANTES QUE OTORGARA LA COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES "LOS AYLLUS" LTDA., DE FECHA 24 DE JULIO DEL AÑO 1991, SUSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, EDUARDO AMAYO MARTINEZ, BAJO EL NÚMERO 042 DE SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL, A FAVOR DE LOS SOLICITANTES; ASÍ MISMO SE HACE MENCIÓN QUE LOS INMUEBLES ANTES FORMABAN UNO SOLO MAS A LA FECHA LOS HA DIVIDIDO EL CANAL DE TARTAR GRANDE. NOTIFICÁNDOSE ASÍ, A TODOS LOS TRANSFERENTES Y A LOS COLINDANTES ANTES MENCIONADOS; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02283976 DEL REGISTRO DE PREDIOS: COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES "LOS AYLLUS" LTDA; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02101623: SEÑORES, JUANA MOLOCHO PERALTA DE NOVOA Y JOSE INOCENTE NOVOA HUAMÁN; Y A AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. SE VERIFICA QUE EL PREDIO ES DE UN PARTICULAR SEGÚN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SIENDO ADEMÁS DE FECHA CIERTA, TENIENDO ANTECEDENTE REGISTRAL Y HABIENDO ADJUNTANDO SUS PLANOS VISADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA, QUIEN ES LA INSTITUCIÓN QUE HA VERIFICANDO QUE NO HAYA AFECTACIÓN AL ESTADO Y/O A TERCEROS CON RESPECTO A SUS MEDIDAS, Y ESTANDO ACORDÉ CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA. CAJAMARCA, 15 DE DICIEMBRE DE 2023. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca. -054-2249136_2-F-0008818

ANTE MI, FLAMINIO VIGO SALDAÑA, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURIMAC N° 583 – CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LOS SEÑORES, ALBERTO SANCHEZ CARRASCO Y MARIA LUCILA CHUNQUI DIAZ, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SOBRE DOS BIENES INMUEBLES CUYAS CARACTERÍSTICAS SON: INMUEBLE N° 01: UBICADO EN LA AVENIDA CARRETERA A CHACHAPOYAS N° 601 (INTERIOR A), DE LA CIUDAD DE LOS BAÑOS DEL INCA, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y REGION DE CAJAMARCA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRONTIS: COLINDA CON UN CANAL DE REGADÍO TARTAR GRANDE; DEL VÉRTICE P15 AL P24, Y MIDE EN TOTAL DE 88.19 ML. POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO: COLINDA CON INOCENTE NOVOA HUAMÁN, DEL VÉRTICE P24 AL P13; Y MIDE 189.83 ML. POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO: COLINDA CON CATALINA MANTILLA CERQUÍN; DEL VÉRTICE P17 AL P14, Y MIDE 156.38 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON UN CANAL DE RIEGO CRISTO REY; DEL VÉRTICE P14 AL P13, Y MIDE 83.03 ML. TIENE UN ÁREA DE 14,192.88 M². Y UN PERÍMETRO DE: 517.43 ML. HACIENDO PRESENTE QUE SU DERECHO DE PROPIEDAD ES EN VIRTUD DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPROVANTES QUE OTORGARA LA COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES "LOS AYLLUS" LTDA., DE FECHA 24 DE JULIO DEL AÑO 1991, SUSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, EDUARDO AMAYO MARTINEZ, BAJO EL NÚMERO 042 DE SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL, A FAVOR DE LOS SOLICITANTES; ASÍ MISMO SE HACE MENCIÓN QUE LOS INMUEBLES ANTES FORMABAN UNO SOLO MAS A LA FECHA LOS HA DIVIDIDO EL CANAL DE TARTAR GRANDE. NOTIFICÁNDOSE ASÍ, A TODOS LOS TRANSFERENTES Y A LOS COLINDANTES ANTES MENCIONADOS; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02283976 DEL REGISTRO DE PREDIOS: COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES "LOS AYLLUS" LTDA; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02101623: SEÑORES, JUANA MOLOCHO PERALTA DE NOVOA Y JOSE INOCENTE NOVOA HUAMÁN; Y A AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. SE VERIFICA QUE EL PREDIO ES DE UN PARTICULAR SEGÚN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SIENDO ADEMÁS DE FECHA CIERTA, TENIENDO ANTECEDENTE REGISTRAL Y HABIENDO ADJUNTANDO SUS PLANOS VISADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA, QUIEN ES LA INSTITUCIÓN QUE HA VERIFICANDO QUE NO HAYA AFECTACIÓN AL ESTADO Y/O A TERCEROS CON RESPECTO A SUS MEDIDAS, Y ESTANDO ACORDÉ CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA. CAJAMARCA, 15 DE DICIEMBRE DE 2023. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca. -054-2249136_3-F-0008818

ANTE MI, FLAMINIO VIGO SALDAÑA, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURIMAC N° 583 – CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LOS SEÑORES, ALBERTO SANCHEZ CARRASCO Y MARIA LUCILA CHUNQUI DIAZ, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SOBRE DOS BIENES INMUEBLES CUYAS CARACTERÍSTICAS SON: INMUEBLE N° 01: UBICADO EN LA AVENIDA CARRETERA A CHACHAPOYAS N° 601 (INTERIOR A), DE LA CIUDAD DE LOS BAÑOS DEL INCA, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y REGION DE CAJAMARCA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRONTIS: COLINDA CON UN CANAL DE REGADÍO TARTAR GRANDE; DEL VÉRTICE P15 AL P24, Y MIDE EN TOTAL DE 88.19 ML. POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO: COLINDA CON INOCENTE NOVOA HUAMÁN, DEL VÉRTICE P24 AL P13; Y MIDE 189.83 ML. POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO: COLINDA CON CATALINA MANTILLA CERQUÍN; DEL VÉRTICE P17 AL P14, Y MIDE 156.38 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON UN CANAL DE RIEGO CRISTO REY; DEL VÉRTICE P14 AL P13, Y MIDE 83.03 ML. TIENE UN ÁREA DE 14,192.88 M². Y UN PERÍMETRO DE: 517.43 ML. HACIENDO PRESENTE QUE SU DERECHO DE PROPIEDAD ES EN VIRTUD DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPROVANTES QUE OTORGARA LA COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES "LOS AYLLUS" LTDA., DE FECHA 24 DE JULIO DEL AÑO 1991, SUSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, EDUARDO AMAYO MARTINEZ, BAJO EL NÚMERO 042 DE SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL, A FAVOR DE LOS SOLICITANTES; ASÍ MISMO SE HACE MENCIÓN QUE LOS INMUEBLES ANTES FORMABAN UNO SOLO MAS A LA FECHA LOS HA DIVIDIDO EL CANAL DE TARTAR GRANDE. NOTIFICÁNDOSE ASÍ, A TODOS LOS TRANSFERENTES Y A LOS COLINDANTES ANTES MENCIONADOS; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02283976 DEL REGISTRO DE PREDIOS: COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES "LOS AYLLUS" LTDA; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02101623: SEÑORES, JUANA MOLOCHO PERALTA DE NOVOA Y JOSE INOCENTE NOVOA HUAMÁN; Y A AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. SE VERIFICA QUE EL PREDIO ES DE UN PARTICULAR SEGÚN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SIENDO ADEMÁS DE FECHA CIERTA, TENIENDO ANTECEDENTE REGISTRAL Y HABIENDO ADJUNTANDO SUS PLANOS VISADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA, QUIEN ES LA INSTITUCIÓN QUE HA VERIFICANDO QUE NO HAYA AFECTACIÓN AL ESTADO Y/O A TERCEROS CON RESPECTO A SUS MEDIDAS, Y ESTANDO ACORDÉ CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA. CAJAMARCA, 15 DE DICIEMBRE DE 2023. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca. -054-2249136_4-F-0008818

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, SE PRESENTÓ CATALINA MORENO JULCAMORO DÉ RODRIGUEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FALLECIDA MADRE: MARIA CARMEN JULCAMORO HUINGO EL DÍA 22 DE SETIEMBRE DEL 2011, EN SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN EL CASERIO SHAULLO CHICO, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LOS BAÑOS DEL INCA, 18 DE DICIEMBRE DEL 2023. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca. -054-2249136_5-F-0008818

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, SE PRESENTÓ HONORIO CONDORLUCHO GOICOACHEA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FALLECIDO PADRE: MARCELINO MERCEDES CONDORLUCHO GUTIERREZ EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2020, EN UN DOMICILIO UBICADO EN LA URB. 08 DE SETIEMBRE SAN, DISTRITO DE CASA GRANDE, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN EL CASERIO

GAN VALER SU DERECHO DENTRO DE 30 DIAS HABILES. CHICLAYO, 29 DE DICIEMBRE DE 2023. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO.- 071-2249420_1-F-0012418

AVISO DE SUCESION INTESTADA. EUSEBIO DIAZ DIAZ, ABOGADO - NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, HAGO CONOCER QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN SAN JOSE N° 973, SE HA PRESENTADO DOÑA ROXANA MADELENE Y TACILLA SAENZ, DNI N° 71688692, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE MAURO TERRONES LLANOS, DNI N° 42427140, FALLECIDO CON FECHA 21 DE SETIEMBRE DEL 2023, EN CHICLAYO, ENCONTRANDOSE DE TRANSITO EN EL DISTRITO DE CHICLAYO, TENIENDO SU REAL HABITUAL Y ULTIMO DOMICILIO EN PIMENTEL - CHICLAYO, EXTREMO QUE LO DECLARA BAJO JURAMENTO Y RESPONSABILIDAD, TENIENDO SU ESTADO CIVIL DE SOLTERO. QUIEN SE CREA CON DERECHO A SER INCLUIDO EN Dicha SUCESION O DE FORMULAR OPOSICIÓN, DEBERÁ SOLICITARLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY. CHICLAYO, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023. Mg. EUSEBIO DIAZ DIAZ. ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO.- 071-2249006_1-B-0018060

SUCESION INTESTADA. CARLOS A. CABALLERO BURGOS, NOTARIO ABOGADO DE CHICLAYO HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO NOTARIAL, SITO EN CALLE COLÓN N° 681 -CHICLAYO, DOÑA LUCILA DEL CARMEN HUAMAN RIVAS, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DÓN SEGUNDO PEDRO FIESTAS RODRIGUEZ, FALLECIDO EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE CHICLAYO; HABIENDO SIDO EL ÚLTIMO DOMICILIO DEL CAUSANTE EN CALLE LOS ALAMOS N° 315 URB. SANTA VICTORIA, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, HARÁN VALER SUS DERECHOS LOS QUE SE CREAN INCLUIDOS EN Dicha SUCESIÓN. CHICLAYO, 27 DE DICIEMBRE DEL 2023. Carlos A. Caballero Burgos. Notario – Abogado. Reg. C.N.L. 20.- 071-2249018_1-B-0018061

SUCESION INTESTADA. ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO, ELIZABETH GUEVARA FERNANDEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE DEMOFILA FERNANDEZ TERRONES, FALLECIDA EL 17 DE OCTUBRE DE 2016, EN DISTRITO JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE; HEREDEROS: ELIZABETH GUEVARA FERNANDEZ, MARIA ALICIA GUEVARA FERNANDEZ, ROSA ANGELICA, GUEVARA FERNANDEZ; HIJAS. DENTRO DE 15 DIAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 29 DE DICIEMBRE DE 2023. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO.- 071-2249420_2-F-0012418

SUCESION INTESTADA. ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO, DIANA LUCIA CHAU PÉREZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE JUANA PÉREZ VILCHEZ, FALLECIDA EL 18 DE FEBRERO DE 2023, EN DISTRITO Y PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE; HEREDEROS: DIANA LUCIA CHAU PÉREZ, JOSE GUILLERMO CHAU PÉREZ, LILIA ROSSANA CHAU PÉREZ DE ZELADA; HIJOS. DENTRO DE 15 DIAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 29 DE DICIEMBRE DE 2023. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO.- 071-2249420_3-F-0012418

SUCESION INTESTADA. ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO, ROSEMARI LISSBETH QUIROZ ROMERO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE LUISA MARGOT ROMERO DE QUIROZ (LUISA MARGOT ROMERO CASTRO), FALLECIDA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN DISTRITO Y PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE; HEREDEROS: ROSEMARI LISSBETH QUIROZ ROMERO; MARIANELLA PATRICIA DE LOURDES QUIROZ ROMERO; LENIN ESTEBAN QUIROZ ROMERO; CHESLAV QUIROZ ROMERO; SHEYLA MARILU QUIROZ ROMERO; HIJOS. DENTRO DE 15 DIAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 29 DE DICIEMBRE DE 2023. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO.- 071-2249420_4-F-0012418

A SOLICITUD DE BELISARIO SAAVEDRA QUESQUEN Y MARIA YSABEL CARDOSA DE SAAVEDRA DEL PREDIO MATERIA DE TITULO SUPLETORIO UBICADO EN PREDIO DUQUE - VILLA SAN JUAN – JAYANCA - LAMBAYEQUE, SE ACLARA LA MEDIDA DEL LADO DERECHO (NORTE): DECIA: 1149.48 ML. DEBE DECIR: 149.48 ML. LO QUE SE HACE SABER PARA LOS FINES DE LEY. LAMBAYEQUE, 18 DE DICIEMBRE DE 2023. WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ. NOTARIO – ABOGADO. LAMBAYEQUE.- 071-2246075_1-F-0012391

CHIMBOTE

EDICTO JUDICIAL.- Ante el Juzgado Paz Letrado de la Provincia de Casma, que despacha la señora Juez, CARLA BETZABETH DECENA RAZA, Especialista: Frank Ramírez Sánchez, Exp. N°. 00116-2023-0-2505-JP-Cl-01. Mediante Resolución N° 02 de fecha 22/12/2023. Se Resuelve Admitir a Trámite la Sucesión Intestada solicitada por DOMINGO EUGENIO JIMENEZ VEGA Y ANA VICTORIA JIMENEZ VEGA, en Representación de su señora Madre extinta TEODORA

VEGA APOLINARIO DE ACUÑA, Cónyuge extinta del Causante ALEJO JULIAN ACUÑA APOLINARIO, del cual se solicita la Sucesión Exclusiva de Cónyuge Fallecido el dia 27 de Abril de 1999, lo que se publica conforme a Ley, Casma, 27 de Diciembre del 2023. Casma, 27 de Diciembre del 2023. GUILLERMO MONCADA HUAMAN. ABOGADO.- CAS: N°: 1695. 050-2249038_1-B-0005346

CUSCO

DECLARACIÓN DE DERECHOS POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mi oficina notarial, sito en el jirón Bolívar No 199 de esta ciudad se ha presentado RUZVA REGAÑO ALARCON solicitando, que en virtud de procedimiento no contencioso notarial, el saneamiento de título de propiedad vehicular, mediante declaración de derechos por prescripción adquisitiva de dominio, a su favor del vehículo motorizado de las siguientes características: placa de rodaje Nro. PZ3258, marca TOYOTA, modelo RK11OL KRH; color ROJO, Año de fabricación: 81, con Nro. de motor 5R1992674, tipo de combustible gasolina inmatriculación: 16/07/1999, deja expresa constancia que actualmente el vehículo materia de este proceso está a disposición en mi domicilio real sector Calamarayoc S/n del distrito Quellouno, provincia La Convención. Se publica por una sola vez conforme a ley, llamando a los que se crean con derecho. Diciembre 01 de diciembre de 2023.- Dr. Alfredo Cuba Castro- Notario – Abogado- Reg. 032.- 021-2249368_1-B-0029390

EDICTO JUDICIAL.- Expediente 378-2023-Cl, ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Santa Ana, que despacha el Dr. Horacio Dayan Loaiza Andia, seguido por LUCIA GUERREROS DORADO, sobre SUCESION INTESTADA: RESUELVO:

Admitir a trámite la demanda sobre SUCESION INTESTADA de quien en vida fue DEMETRIO GUERREROS MENDOZA que ha promovido LUCIA GUERREROS DORADO, en la vía procedural del proceso no contencioso. Fijar fecha para la Audiencia de Actuación y Declaración Judicial el día 22/01/2024 a horas 10:00, bajo apercibimiento de darse por concluido el proceso de conformidad con el artículo 203 del Código Procesal Civil, en el caso de no asistencia de la parte interesada. Santa Ana, 22 de diciembre del 2023.- Carmen Mellado Pastor- SECRETARIA- PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO.- 021-2248501_1-B-0029382

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTÓ ANDREA MEZA SULLCA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE BERNARDINO ZAVALA SILVA, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PÚBLICO; APERSONARSE QUIENES SE CONSIDEREN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, PARA LOS FINES DE LEY. PARURO, 18 DE DICIEMBRE DEL 2023.- LUIS FERNANDO PALOMINO MANTILLA. NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE PARURO. OFICINA: -PLAZA DE ARMAS S/N DE LA LOCALIDAD DE PARURO. PROVINCIA DE PARURO, DEPARTAMENTO DEL CUSCO-. LUIS F. PALOMINO MANTILLA -ABOGADO. NOTARIO . - 021-2249334_1-B-0029389

SUCESION INTESTADA.- Ante mi, LUIS ALBERTO LIRA APAZA, Notario Público, con oficio notarial en Prolongación Avenida La Cultura B-1, Urbanización Pueblo Libertador, del distrito de San Sebastián - Cusco, don: WILLI CRUZ AMANIEGO, solicita la sucesión intestada de quien en vida fue TOMASA HAMANCAYA QUISPE, fallecida en fecha veintiuno de octubre de dos mil veintitrés, siendo su último domicilio la ciudad del Cusco, lo que pongo en conocimiento a los presuntos herederos y conforme a ley. San Sebastián, 29 de diciembre de 2023. Luis Alberto Lira Apaza- ABOGADO – NOTARIO REG. CNCMD N° 0047.- 021-2249230_1-F-0005670

EDICTO JUDICIAL.- ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SANTIAGO QUE DESPACHA LA DRA. ELENA VENGOA GARCIA Y BAJO LA ACTUACIÓN DE LA ESPECIALISTA LEGAL ELENA PINO CCORICASA. SE VIENE SIGUIENDO EL PROCESO CIVIL 1359-2023-0-1023-JP-Cl-02 SOBRE SUCESIÓN INTESTADA DEL QUE EN VIDA FUE MARCOS CARI TTITO CUYO EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN Nro.3 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2023 RESUELVE:

ADMIRIR EN LA VIA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO, LA SOLICITUD PRESENTADA POR SANTUSA PANTIGOZO CÉSPEDES, A EFECTO QUE SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL Q.V.F. SU CONVIVIENTE MARCOS CARI TTITO FALLECIDO EL 17 DE AGOSTO DEL 2020, SOLICITANDO SE LE DECLARE COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL CAUSANTE A LA RECURRENTE SANTUSA PANTIGOZO CÉSPEDES EN SU CONDICIÓN DE CONVIVIENTE, A SUS HIJOS FRANKLIN CARI PANTIGOZO, REOSA NELYDA CARI PANTIGOZO, MIRIAM CARI PANTIGOZO Y ARACELI CARI PANTIGOZO. EFECTÚENSE LA ANOTACIÓN DE LA SOLICITUD EN EL REGISTRO DE SUCESIÓN INTESTADA (...) NOTIFIQUESE A FRANKLIN CARI PANTIGOZO, ROSA NELYDA CARI PANTIGOZO, MIRIAM CARI PANTIGOZO Y ARACELI CARI PANTIGOZO, EN EL DOMICILIO REAL SEÑALADO POR LA ACTORA (...) H.S. SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. SANTIAGO, 28 DE NOVIEMBRE 2023. ELENA PINO CCORICASA.- Secretaria Judicial.- 021-2249234_1-B-0029388

EDICTO NOTARIAL.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N°180 - BARRANCA, SE HA PRESENTADO DON: CEBERO PEDRO ORTIZ ZORRILLA Y ESPOSA DOÑA: MAGALI MARIELA DOROTEA CAMONES DE ORTIZ, SOLICITANDO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 27157, Y DEL INCISO C, DEL ART. 5 DE LA LEY 27333

SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PJ. SAN JUAN N°126-128 – QUE NACE DEL JR. SANTA CATALINA (ANTES: LOTE N° 05, MZ "6A" – URB. SANTA CATALINA S/N), DE ESTA CIUDAD DE BARRANCA, DISTRITO Y PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 121.40M², CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE, COLINDA CON PASAJE SAN JUAN, MIDE 8.00ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO, COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LUCIO ROJAS HURTADO – LOTE N° 4, MIDE 15.20ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, COLINDA CON LA PROPIEDAD DE MAURO ROJAS SOTELO (ANTES A. HERRERA G.), MIDE 15.15ML.; Y POR EL FONDO, COLINDA CON LA PROPIEDAD DE EUSEBIO JULCA ROBLES – LOTE N°6, MIDE 8.00ML.; QUE EN MAYOR EXTENSION SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 08001849, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE BARRANCA, DONDE APARECE COMO TITULAR REGISTRAL: LA COMPAÑIA MOBILIARIA E INMOBILIARIA SANTA CATALINA S.A. DEJANDO CONSTANCIA QUE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO EN VIRTUD DE LA ESCRITURA DE RATIFICACION Y COMPRA VENTA QUE LE OTORGÓ DON: VICTOR ENRIQUE PALACIN GAMARRA Y ESPOSA DOÑA: RICARDINA EVA ABANTO DE PALACIN, EN LA FECHA DEL 08 DE MAYO DE 2,008, ANTE MI MISMO; VERIFICANDOSE QUE ES PROPIEDAD DE TERCEROS Y/O PARTICULARES; HABIÉNDOSE ORDENADO PUBLICAR UN EXTRACTO DE LA SOLICITUD CONFORME A LEY; EMPLAZANDO A LA TITULAR REGISTRAL: COMPAÑIA MOBILIARIA E INMOBILIARIA SANTA CATALINA S.A., LO QUE SE NOTIFICA DE ACUERDO A LEY. BARRANCA, 18 DE MARZO DEL 2,023. HECTOR GONZALEZ ROSALES ABOGADO NOTARIO DE BARRANCA. - 024-2247792_1-F-0007658

PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- ANTE MI, MARIA GRACIELA AVILA LA CRUZ, HA SOLICITADO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN UBICADO EN AV. CENTENARIO N° 1455, SANTA MARIA, ÁREA: 1,037.81M²; LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE: CON AVENIDA CENTENARIO, MIDE 6.22ML.; DERECHA: CON ROSA LUZ CARRERA ARREDONDO VDA. DE AVILA, MIDE 95.37ML., 67.66ML.; IZQUIERDA: CON ARTURO VARGAS, MARIA TEODOSIA AVILA DE QUICHE, VICTOR AVILA CARRERA, MIDE 67.30ML., 98.57ML.; FONDO: CON PASAJE SIN NOMBRE, MIDE 6.16ML. ANTERIOR PROPIETARIO: TEODOSIA LA CRUZ MATURRANO; TEODOSIA LA CRUZ MATURRANO LO ADQUIRE POR DIVISIÓN DEL 19/03/1952, OTORGADA POR JOSÉ PALOMO LA CRUZ Y OTROS (HEREDEROS DE SU CAUSANTE CIPRIANO LA CRUZ CHUMBES), SUSCRITA ANTE NOTARIO DR. MIGUEL ERNESTO BARBOZA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY AV. ECHEÑIQUE N° 329, HUACHO-HUAURA-LIMA. KELLY KUZMA ALFARO NOTARIA DE LA PROV. HUAURA. - 024-2247395_1-F-0007657

PRESCRIPCION ADQUISITIVA. - ANTE MI, HILARIA ESTELA GONZALES NIETO DE RAMIREZ, HA SOLICITADO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN UBICADO EN CALLE MANUEL VIDAUERRE L-4 (ANTES CAMINO REAL), HUALMAY, ÁREA: 471.94M²; LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE: MIDE 39.05ML., CON CALLE MANUEL VIDAUERRE; DERECHA: MIDE 11.93ML., CON MIRIAN EUGENIA RAMIREZ DIAZ DE LUCERO (LOTE L-3); IZQUIERDA: MIDE 12.40ML., CON ALICIA ELSI RAMIREZ DIAZ DE LOPEZ (LOTE L-5); FONDO: MIDE 38.97ML., CON ANSELMO MANRIQUEZ. ANTECEDENTE EN LA PARTIDA N° P18014707 (TITULAR REGISTRAL: MARIA ISABEL DIAZ MANRIQUE); ANTERIORES PROPIETARIOS: MARIA ISABEL DIAZ MANRIQUE TRANSIERE A JAVIER FRANCISCO RAMIREZ DIAZ EL PREDIO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE ANTICIPO DE LEGITIMA, FECHA 15/03/2007, SUSCRITA ANTE NOTARIO CARLOS REYES UGARTE, LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. AV. ECHEÑIQUE N° 329, HUACHO-HUAURA-LIMA. KELLY KUZMA ALFARO NOTARIA DE LA PROV. HUAURA. - 024-2247395_1-F-0007657

PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- ANTE MI, MIRTHA ROMERO HERBOZO, HA SOLICITADO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN UBICADO EN CALLE TORRES PAZ N° 367, HUACHO, ÁREA 201.66 M²; LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE: CON CALLE TORRES PAZ, MIDE 5.55 ML.; DERECHA: CON ISAIAS ROMERO, MIDE 20.10 ML., 17.83 ML.; IZQUIERDA: CON JUAN ROMERO, MIDE 37.27 ML.; FONDO: CON TESTAMENTERIA SALOMO MONTES, MIDE 4.00 ML. ANTERIORES PROPIETARIOS: ABDELA ROMERO HERBOZO. TITULAR REGISTRAL - PARTIDA N° 08019760: LUIS ALBERTO ROMERO MEDINA, FORTUNATA ROMERO MEDINA, AMERICO FRANCISCO ROMERO MEDINA, MARINA ROMERO BAZALAR, MARIA DEL CARMEN ROMERO CASTRO, MARITZA LILIANA ROMERO CASTRO, DORIS GRABIOLA ROMERO CASTRO, SUSANA CARLOTA CASTRO RODRIGUEZ, LUIS ROMERO MEDINA, OLINDA PETRONILA HERBOZO POLLERA, BERTHA MARCELO ROMERO, ELIZABETH JUDITH ROMERO MARCELO, NOEMI AMPARO ROMERO MARCELO, ATILIO RAUL ROMERO MARCELO, BERTHA RAQUEL ROMERO MARCELO. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. JR. AV ECHEÑIQUE N° 329 – HUACHO. KELLY KUZMA ALFARO NOTARIA DE LA PROV. HUAURA. - 024-2247395_3-F-0007657

ESQUELA DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA. - Por mandato del Juzgado Civil de Chancay, mediante resolución N° 04 de fecha 05-09-2023, emitido en el Expediente N° 00070-2023-0-1310-JR-Cl-01, ordena que la Empresa de Transportes Pampa Libre S.A. se convoca a usted a participar en la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará en el local sito en la Calle 28 de Julio Mz. E Lt. 4 del Centro Poblado Pampa Libre, distrito de Chancay, provincia de Huaral y departamento de Lima, en la que se tratará lo siguiente: PUNTOS DE AGENDA: 1.- Elección del

nuevo Directorio. 2.- Entrega de Libros de Actas de Junta de Accionistas, Libro de Actas de Junta de Directorio, Libro de Matrículas de Acciones y Libros Contables. Primera Convocatoria: 16 de enero del 2024 a horas 3:00 pm. Segunda Convocatoria: 20 de enero del 2024 a horas 3:00 pm. Chancay, 27 de diciembre del 2023. FREDDY SALVATIERRA MANCILLA SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CIVIL DE CHANCAY CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA PODER JUDICIAL.. - 024-2249635_1-B-0002753

HUANCAYA

EDICTO JUDICIAL: Exp. N°0009-2023-0-1104-JP-Cl-01, ante el Juzgado de Paz Letrado de Castrovirreyna, que despacha la Sra. Jueza Dra. Beatriz Cayetano Ramos, se ha admitido a trámite la demanda interpuesta por Edu Benítez Quispe, Ana María Benítez Quispe, Carmen Pilar Benítez Quispe y Julia Quispe Hilario, sobre Sucesión Intestada de la quien en vida fue MELANIO BENITEZ PACO, con DNI N°23549555, fallecido el 28 de Enero de 2013, habiendo tenido como último domicilio el Distrito de Santa Ana, Provincia de Castrovirreyna y Departamento de Huancavelica. - Secretario Judicial Renzo Perez Condori del Juzgado de Paz Letrado de Castrovirreyna. Castrovirreyna, 27 de Diciembre de 2023. JAIME ARTURO NUÑEZ PINEDA ABOGADO Reg. CAL N°30912.- 055-2249296_1-B-0002381

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO : SOLICITADO POR ZACARIAS VILLA ESCOBAR Y SUSANA RIVEROS DE VILLA; DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA SAN JUAN EVANGELISTA NÚMERO 210 – INTERIOR 3, SECTOR SAN JUAN DEL DISTRITO ASCENSION, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO HUANCAYA; CONVOCANDOSE Y NOTIFICANDOSE: INMEDIATO TRANSFERENTE: CIRA OLGA ALARCON ALARCON. COLINDANTES: RUBEN RISALVE MITMA, ROMULO QUISPE CCANTO, GRACIELA VICTORIA ALMONACID, AGUSTIN ALIAGA HUAMAN Y DELFIN ZERPA GARCIA. Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE Dicha PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY, EL 16 DE FEBRERO DEL 2024, EN EL PREDIO INDICADO A HORAS 10:00 A.M. AREA: 115.15 m² - PERÍMETRO: 57.72 m.l. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS ACTUALES: POR EL FRENTE (SUR): En línea quebrada colindando con un pasadizo común (1.15 ml + 0.45 ml) y con la propiedad de Cira Olga Alarcón Alarcón (4.32ml. + 0.53 ml. + 2.36 ml.), con 8.81 ml. POR LA DERECHA ENTRANDO (ESTE): En línea recta, colindando con el lote 12 de la propiedad de Rubén Risalve Mitma y la propiedad de Cira Olga Alarcón Alarcón, con 9.17 ml. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE): En línea quebrada con propiedad de José Serpa García (8.15 ml) y con la propiedad de Cira Olga Alarcón Alarcón (5.27 ml. + 9.44 ml.), con 22.86 ml. POR EL FONDO (NORTE): En línea quebrada con las propiedades de Agustín Aliaga Huamán (0.97 ml.); Graciela Victoria Almonacid (3.13 ml. + 6.45 ml.) y con el lote 10 de la propiedad de Romulo Quispe Ccanto (1.35 ml. + 4.98 ml.), 16.88 ml. El predio materia de Prescripción Adquisitiva No constituye propiedad del Estado y que el Derecho emana de un particular porque fue adquirido por Zacarias Villa Escobar y Susana Riveros de Villa, por Minuta de compraventa de Cira Olga Alarcón Alarcón, en fecha 16 de diciembre 2009, suscrito por el Abogado Juan Cencia Gaspar – C.A.H. 033. HUANCAYA, 12-12-2023.- MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA.- 055-2245758_1-B-0002377

SUCESIÓN INTESTADA: ERNESTO CURASMA QUISPE, me solicita la sucesión intestada de quien en vida fue su padre VICTOR CURASMA RAMOS, fallecido con fecha 26/10/1989, habiendo sido antes de su fallecimiento su último domicilio en Calle Huancavelica sin número, distrito Palca, provincia y departamento de Huancavelica. MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA DE HUANCAYA.- Malecón Virgen de la Candelaria número 185.- Huancavelica, 22 de diciembre del 2023.- 055-2248761_1-F-0001709

SUCESIÓN INTESTADA: ZENOBIA RIVEROS AMPA, me solicita la sucesión intestada de quien en vida fue su cónyuge, ANTONIO RIVEROS AMPA,

mo domicilio y lugar de fallecimiento en avenida Augusto B. Leguía sin número – Pueblo Libre, del distrito, provincia y departamento de Huancavelica. MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA DE HUANCAYO.- Malecón Virgen de la Candelaria número 185.- Huancavelica, 27 de diciembre del 2023.- 055-2248777_1-F-0001712

SUCESIÓN INTESTADA: CARLOS ENGELBERT TAIRO ALARCON, me solicita la sucesión intestada de quien en vida fue su padre JUAN CARLOS TAIRO TAIRO, fallecido con fecha 06/11/2023, habiendo sido antes de su fallecimiento su último domicilio en avenida Sebastián Barranca número 348 cercado de esta ciudad, distrito, provincia y departamento de Huancavelica. MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA DE HUANCAYO.- Malecón Virgen de la Candelaria número 185.- Huancavelica, 28 de diciembre del 2023.- 055-2248779_1-F-0001713

HUANCAYO

RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ante esta Notaría, los hermanos: RUTH NOEMI, ELIZABETH MARTHA, JOSUÉ FERMÍN e YSABEL TEODORA AQUINO CANTURIN, solicitan de sus NACIMIENTOS, por errores materiales de inscripción, por omisión en Nombres y Apellidos de la Madre, registradas como: "Ima Canturín de Aquino", "Ima Esther Canturín de Aquino" e "Yma Esther Canturín de Aquino", lo correcto deben ser: IRMA ESTHER CANTURÍN HOSPINA DE AQUINO respectivamente; documentos registrados ante Municipalidad Distrital de El Tambo - Provincia de Huancayo. Huancayo, 27 de Diciembre del 2023.- LLUBIZA TOVAR PINEDA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO Jr. Ancash Nº 435 - 2º Piso Telf. 218369.- 026-2249220_1-F-0006485

RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ante esta Notaría, SANDY LEIVA QUISPE solicita de su NACIMIENTO, por error material de inscripción, por omisión Segundo Nombre de Madre, registrada como: "Deda Quispe Balvín", lo correcto debe ser: DEDA ASENCIONA QUISPE BALVIN respectivamente; documento registrado ante Municipalidad Provincial de Huancayo.- Huancayo, 27 de Diciembre del 2023.- LLUBIZA TOVAR PINEDA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO Jr. Ancash Nº 435 - 2º Piso Telf. 218369.- 026-2249220_2-F-0006485

PREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO.- EXP. N° 700-2023.- ANTE LA NOTARIA DEL DR. CIRO GALVEZ HERRERA SITO EN LA CALLE REAL 583 - 585 - HUANCAYO; SE PRESENTO DOÑA CECILIA VICTORIA SANTOS GABINO, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA AVENIDA HUANCAYECA N° 506, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 78.15 M2 (SETENTA Y OCHO PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE-OESTE: CON LA AVENIDA HUANCAYECA EN 9.35 ML. POR LA DERECHA-SUR: CON PROP. DE HILDA ISABEL CABEZAS TINEDO VDA DE PALACIOS (ANTES RICARDO PALACIOS) EN 7.88 ML. POR LA IZQUIERDA-NORTE: CON PROP. DE DOMINGO ALBINO SANTOS GABINO EN 8.65 ML. POR EL FONDO-ESTE: CON PROP. DE IRMA HOSPIO GABINO Y PROP. DE MANUEL EDUARDO GABINO QUEVEDO (ANTES FAMILIA GABINO PORRAS) EN 9.60 ML.- Y TENIENDO EN CUENTA QUE ES FUNCIÓN DEL NOTARIO EVALUAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS ANTE SU DESPACHO SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO CONFORME SE ENCUENTRA PREScripto EN EL ART. 5 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27157 APROBADO MEDIANTE D.S N° 035-2006-VIVIENDA, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PREDIO MATERIA DE PREScripción ES VIABLE ANTE ESTE DESPACHO POR NO SER PROPIEDAD DE EL ESTADO Y SI SER PROPIEDAD DE UN PARTICULAR NO INSCRITO DEBIDAMENTE EVALUADO Y ACREDITADO LO ADQUIERE DE SU ANTERIOR PROPIETARIO DON MATEO CARHUAMACA POMA Y ESPOSA ALICIA ARROYO ACEVEDO, PAULINA CARHUAMACA VDA DE SURICHAQUI, CARLOS SURICHAQUI AVILIO ANTE EL JUZGADO DE PAZ DE LA 1RA DENOMINACION - DISTRITO DE HUANCAN, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 1996, COMO OTROS DOCUMENTOS DE POSESION PACIFICA, PUBLICA Y CONTINUA (AUTOVALUOS, RECIBO DE LUZ Y AGUA Y CERTIFICADO DE POSESIÓN).- POR LO QUE NO SE NOTIFICARA A NINGÚN TITULAR REGISTRAL, TAMPOCO A LA OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES-SBN, NI A NINGÚN GOBIERNO REGIONAL CON COMPETENCIA PARA ADMINISTRAR BIENES ESTATALES, POR NO CORRESPONDER A ESTE PARTICULAR YA QUE SE ACREDITO QUE NO ES PROPIEDAD DEL ESTADO Y SI DE UN PARTICULAR NO INSCRITO.- SE COMUNICA A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: MATEO CARHUAMACA POMA Y ESPOSA ALICIA ARROYO ACEVEDO, PAULINA CARHUAMACA VDA DE SURICHAQUI, CARLOS SURICHAQUI AVILIO, COLINDANTES: POR EL NORTE: CON PROP. DE EULALIA GAUDENCIA PÉREZ CARHUAMACA.- POR EL SUR: CON PROP. DE MATEO CARHUAMACA POMA.- POR EL ESTE: CON PROP. DE SANTA ROSA DAVILA GILBONIO.- HUANCAYO, 23 DE DICIEMBRE DE 2023.- DAVID ENRIQUE RICALDI CAÑA SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- CIRO GALVEZ HERRERA ABOGADO NOTARIO PUBLICO CALLE REAL 583 - 585 - HYO.- 026-2249074_1-B-0034613

PREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN LA P.E N° 07113095.- EXP. N°350-2023.- ANTE MI CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, ABOGADO NOTARIO, UBICADO EN CALLE REAL 583 - 585 HUANCAYO; SE PRESENTO SUCESION CARMEN VICTORIA BERAUN ANGUES VIUDA DE LEIVA, CONFORMADA POR JORGE MANUEL LEIVA BERAUN, DOÑA CARMEN TERESA LEIVA BERAUN Y DEMETRIO ALFONSO LEIVA BERAUN, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR DON CARLOS ANTONIO ALVAREZ BERAUN; DOÑA JUDITH YOLANDA BERAUN ANGUES, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR DON ANIBAL JORGE BERAUN MORALES, SUCESION BEATRIZ JOSEFINA BERAUN ANGUES VIUDA DE ALVAREZ CONFORMADA POR DOÑA BEATRIZ GRACIA ALVAREZ BERAUN, CARMEN GERTRUDIS ALVAREZ BERAUN, DON CARLOS ANTONIO ALVAREZ BERAUN, Y DOÑA MARIA TERESA ALVAREZ BERAUN, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR DON ANIBAL JORGE BERAUN MORALES, Y BEATRIZ ANDREA ALVAREZ DELGADO Y ANA FLAVIA ALVAREZ PAREDES EN REPRESENTACION DE SU PADRE PREMUERTO JORGE AGUSTIN ALVAREZ BERAUN; QUE A SU VEZ DOÑA BEATRIZ ANDREA ALVAREZ DELGADO ES DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR DON CARLOS ANTONIO ALVAREZ BERAUN, Y QUE, A SU VEZ DOÑA ANA FLAVIA ALVAREZ PAREDES ES DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR JOSE GABRIEL PAREDES ROJAS, SUCESION CARLOS ALBERTO BERAUN ANGUES, CONFORMADA POR DOÑA EDDA YRENE DI TOLLA AGUILAR DE BERAUN EN CONDICION DE CONYUGE, Y SUS HIJOS CARLOS MANUEL BERAUN DI TOLLA Y MAURICIO ALFREDO BERAUN DI TOLLA, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR DON ANIBAL JORGE BERAUN MORALES; SUCESION JORGE MAGNO BERAUN ANGUES, CONFORMADA POR MARTHA ISABEL MORALES POLACK (FALLECIDA EN CONDICION DE CONYUGE Y REALIZADA LA SUCESION INTESTADA TAL COMO CONSTA EN LA PE N° 11210756) Y SUS HIJOS JORGE MANUEL BERAUN MORALES Y ANIBAL JORGE BERAUN MORALES, QUIEN DON JORGE MANUEL BERAUN MORALES PROcede POR SU PORPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANO DON ANIBAL JORGE BERAUN MORALES, Y LA SUCESION MANUEL ESTEBAN BERAUN ANGUES, CONFORMADA POR CONYUGE DOÑA ZOILA AIDA CACERES MAYER, Y SUS HIJOS MARIA LUISA BERAUN CACERES Y MANUEL MARTIN BERAUN CACERES, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR DOÑA ROCIO DEL CARMEN BONILLA PEÑA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN AVENIDA GIRALDEZ N°690 - 692, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE LA CALLE CASTANEDA, Y VICTOR MANUEL DE LA CALLE PONCE, VICTOR FERNANDO DE LA CALLE CASTANEDA, Y VICTOR MANUEL DE LA CALLE PONCE, HERNAN EMILIO ROMERO DE LA CALLE, JULIA COLQUI

HUANCAYO, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023.- ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- CIRO GALVEZ HERRERA ABOGADO NOTARIO PUBLICO CALLE REAL 583 - 585 - HYO.- 026-2245518_1-B-0034556

ACLARACION DE PREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO.- EXP. N°689-2023.- ANTE MI CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, ABOGADO, NOTARIO, UBICADO EN CALLE REAL 583 - 585 HUANCAYO; SE PRESENTO DON ALBINO CARHUAMACA POMA Y SU CONYUGE DOÑA GOYA GONZALES MEDINA; SOLICITANDO AL AMPARO DE LA

LEY N°27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL AV. PANAMERICANA SUR N°576, DISTRITO DE HUANCAN, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 736.42M2 (SETECENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL SUR (FRENTE): CON LA AV. GERALDEZ EN 11.80ML.-POR EL ESTE (ESTE): CON PROP. LOPESA INDUSTRIAL S.A. EN 35.40ML.-POR EL OESTE (IZQUIERDA): CON PROP. DE CELESTINO ALVAREZ HINOJOSA EN 34.30ML.-POR EL NORTE (FONDO): CON PROP. DE CARLOS QUEVEDO LOPEZ (ANTES JESUS LOPEZ) EN 12.10ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N°07113095: MANUEL C. BERAUN CHAVEZ, VICTORIA ANGUIS LAZO DE BERAUN; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: MANUEL CONCEPCION BERAUN CHAVEZ Y SU ESPOSA DOÑA VICTORIA CRUZ ANGUES VDA DE BERAUN, GUILLERMO CESAR LOPEZ URUCUHARA; COLINDANTES POR EL ESTE (ESTE): LOPESA INDUSTRIAL S.A.-POR EL OESTE (IZQUIERDA): CELESTINO ALVAREZ HINOJOSA.-POR EL NORTE (FONDO): CARLOS QUEVEDO LOPEZ Y DEMAS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 21 DE DICIEMBRE DE 2023.- DAVID ENRIQUE RICALDI CAÑA SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- CIRO GALVEZ HERRERA ABOGADO NOTARIO PUBLICO CALLE REAL 583 - 585 - HYO.- 026-2249107_1-B-0034616

PREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN EN LA P.E N°02043369.- EXP. N° 106-2023.- ANTE NOTARIO DE HUANCAYO CIRO GALVEZ HERRERA, EN LA CALLE REAL NÚMERO 583-585, HUANCAYO; SE PRESENTO DON HUMBERTO VIVANCO VILA Y DOÑA RAQUEL CARMONA DE VIVANCO, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N°27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLAREN PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN PJE. SEÑOR DE LUREN N°130, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 166.08 M2 (CIENTO SESENTA Y SEIS PUNTO CERO OCHO METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: CON EL PSJ. SEÑOR DE LUREN EN 8.65ML.-POR LA DERECHA: CON PROP. DE ANIBAL VEGA ARROYO EN 19.20ML.-POR LA IZQUIERDA: CON PROP. DE JUAN LUIS CARO PORTAL EN 19.20ML.-POR EL FONDO: CON PROP. DE GLORIA HILARIO VERA EN 8.65ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N° 02043369: ASOCIACION DE COMPRADORES DE LOTES DE TERRENO SEÑOR DE LOS MILAGROS, ROSARIO EMILIA MORALES MORALES; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: LA ASOCIACION DE SEÑOR DE LOS MILAGROS, MELQUIADES HINOSTROZA CLEMENTE Y HEBERT CARLOS GASPAR ROSALES; COLINDANTES: POR LA DERECHA: ANIBAL VEGA ARROYO.-POR LA IZQUIERDA: JUAN LUIS CARO PORTAL.-POR EL FONDO: GLORIA HILARIO VERA.- Y DEMAS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023.- DAVID ENRIQUE RICALDI CAÑA SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- CIRO GALVEZ HERRERA ABOGADO NOTARIO PUBLICO CALLE REAL 583 - 585 - HYO.- 026-2247438_1-B-0034585

PREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN LA P.E N° 07113095.- EXP. N°350-2023.- ANTE MI CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, ABOGADO NOTARIO, UBICADO EN CALLE REAL 585 - HUANCAYO; SE PRESENTO SUCESION CARMEN VICTORIA BERAUN ANGUES VIUDA DE LEIVA, CONFORMADA POR JORGE MANUEL LEIVA BERAUN, DOÑA CARMEN TERESA LEIVA BERAUN Y DEMETRIO ALFONSO LEIVA BERAUN, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR DON CARLOS ANTONIO ALVAREZ BERAUN; DOÑA JUDITH YOLANDA BERAUN ANGUES, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR DON ANIBAL JORGE BERAUN MORALES, SUCESION BEATRIZ JOSEFINA BERAUN ANGUES VIUDA DE ALVAREZ CONFORMADA POR DOÑA BEATRIZ GRACIA ALVAREZ BERAUN, CARMEN GERTRUDIS ALVAREZ BERAUN, DON CARLOS ANTONIO ALVAREZ BERAUN, Y DOÑA MARIA TERESA ALVAREZ BERAUN, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR DON ANIBAL JORGE BERAUN MORALES, Y BEATRIZ ANDREA ALVAREZ DELGADO Y ANA FLAVIA ALVAREZ PAREDES EN REPRESENTACION DE SU PADRE PREMUERTO JORGE AGUSTIN ALVAREZ BERAUN; QUE A SU VEZ DOÑA BEATRIZ ANDREA ALVAREZ DELGADO ES DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR DON CARLOS ANTONIO ALVAREZ BERAUN, Y QUE, A SU VEZ DOÑA ANA FLAVIA ALVAREZ PAREDES ES DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR JOSE GABRIEL PAREDES ROJAS, SUCESION CARLOS ALBERTO BERAUN ANGUES, CONFORMADA POR DOÑA EDDA YRENE DI TOLLA AGUILAR DE BERAUN EN CONDICION DE CONYUGE, Y SUS HIJOS CARLOS MANUEL BERAUN DI TOLLA Y MAURICIO ALFREDO BERAUN DI TOLLA, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR DON ANIBAL JORGE BERAUN MORALES; SUCESION JORGE MAGNO BERAUN ANGUES, CONFORMADA POR MARTHA ISABEL MORALES POLACK (FALLECIDA EN CONDICION DE CONYUGE Y REALIZADA LA SUCESION INTESTADA TAL COMO CONSTA EN LA PE N° 11210756) Y SUS HIJOS JORGE MANUEL BERAUN MORALES Y ANIBAL JORGE BERAUN MORALES, QUIEN DON JORGE MANUEL BERAUN MORALES PROcede POR SU PORPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANO DON ANIBAL JORGE BERAUN MORALES, Y LA SUCESION MANUEL ESTEBAN BERAUN ANGUES, CONFORMADA POR CONYUGE DOÑA ZOILA AIDA CACERES MAYER, Y SUS HIJOS MARIA LUISA BERAUN CACERES Y MANUEL MARTIN BERAUN CACERES, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR DOÑA ROCIO DEL CARMEN BONILLA PEÑA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLAREN PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL JR. MONTECARLO N°318, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 169.05M2 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE: CON PSJ. CLAVELES EN 12.53 ML. POR EL SUR: CON PROP. DE SESARIA TEOFELA BALBIN DE TICSE (ANTES PROP. DE TERCEROS) EN 12.08 ML.POR EL ESTE: CON PROP. DE ISAAC MENDOZA ASTO Y SEMIONA MACHA DE MENDOZA EN 15.12ML. POR EL OESTE: CON EL JR. MONTECARLO EN 14.76ML.. SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N° 02013098: PETRONILA LIBIA UCHARIMA ARTEAGA; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DON JUAN ANGO HUAYTA Y ESPOSA EDUVIJES P. ROSARIO PERALTA DE ANGO, VICTOR POMA MENDOZA; COLINDANTES: SESARIA TEOFELA BALBIN DE TICSE, ISAAC MENDOZA ASTO Y SEMIONA MACHA DE MENDOZA, Y DEMAS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 19 DE DICIEMBRE DEL 2023.- ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- CIRO GALVEZ HERRERA ABOGADO NOTARIO PUBLICO CALLE REAL 583 - 585 - HYO.- 026-2247286_1-B-0034580

PREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO.- EDICTO PARA ANTERIORES PROPIETARIOS: CESAR AUGUSTO DE LA CALLE CASTANEDA, LIZANDRO LUIS DE LA CALLE CASTANEDA, VICTOR FERNANDO DE LA CALLE CASTANEDA, EDGAR LIZARDO DE LA CALLE CASTANEDA, Y ELIZABETH MARINA DE LA CALLE CASTANEDA; TERCEROS REGISTRALES: ALFONSO ROMERO QUISPE, CESAR AUGUSTO DE LA CALLE CASTANEDA, EDGAR LIZARDO DE LA CALLE CASTANEDA, ELIZABETH BARBARA ROMERO DE LA CALLE, HERMANN EMILIO ROMERO DE LA CALLE, LIZARDO LUIS DE LA CALLE CASTANEDA, MAX MILLAN DE LA CALLE PONCE, NELLY ROMERO ROMERO, VICTOR ALEJANDRO DE LA CALLE PONCE, VICTOR FERNANDO DE LA CALLE CASTANEDA, Y VICTOR MANUEL DE LA CALLE PONCE, HERNAN EMILIO ROMERO DE LA CALLE, JULIA COLQUI

CALERO, GABRIELA SHEYLA HINOSTROZA YARANGA, JOHANA BETSY TORRES ANTCONA, OSCAR FERMIN FERREYRA POMAZUNCO, FANNY GLADYS GAMARRA LUNA, ALVARO HERNAN ROMERO GAMARRA, GABRIELA ALEXANDRA ROMERO GAMARRA Y EMILIO ALEJANDRO ROMERO GAMARRA; COLINDANTES: YUDY SOTO ENCISO, ANIBAL BALDON BALVIN, Y KAREN MERCEDES MALDONADO CORDOVA; Y PUBLICO EN GENERAL.- ANTE LA NOTARIA DR. VICTOR ROJAS POZO, SITO EN PARRO DEL RIEGO 444 EL TAMBO - HUANCAYO; PEDRO PABLO BALBIN CHAVEZ, ESTA SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY 27157, QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PREScripción ADQUISITIVA SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JIRON SALCANTAY NUMERO 270, DEL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN. AREA: 200.00 M2. MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y COLINDANTES: NORTE (IZQUIERDA): 20.00 ML., COLINDANTE CON PROPIEDAD DE YUDY SOTO ENCISO. SUR (DERECHA): 20.00 ML. COLINDANTE CON PROPIEDAD DE ANIBAL BALDON BALVIN. ESTE (FONDO): 10.00 ML., COLINDANTE CON PROPIEDAD DE KAREN MERCEDES MALDONADO CORDOVA. OESTE (FRENTE): 10.00 ML., COLINDANTE CON JIRON SALCANTAY. ADQUIRIO EL INMUEBLE MEDIANTE ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE ACCIONES Y DERECHOS, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2002, OTORGADO POR: CESAR AUGUSTO DE LA CALLE CASTANEDA, LIZANDRO LUIS DE LA CALLE CASTANEDA, VICTOR FERNANDO DE LA CALLE CASTANEDA, EDGAR LIZARDO DE LA CALLE CASTANEDA, Y ELIZABETH MARINA DE LA CALLE CASTANEDA, ANTE LA NOTARIA DE HUANCAYO DRA. MERCEDES ALELUYA VILA. ESTA INSCRITO EN AREA MAYOR EN LA P.E. 02013886. CUMPLIO CON REALIZAR LAS PUBLICACIONES CONFORME LO ESTABLECE LA LEY.- EL TAMBO - HUANCAYO, 15 DE JUNIO DEL 2023.- VICTOR ROJAS POZO NOTARIO EL TAMBO - HUANCAYO.- 026-2247301_1-F-0006454

PREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO NE MAYOR EXTENSIÓN EN LA P.E N° 02017411.- EXP. N° 573-2023.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO DE JUNIN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 - 585 HUANCAYO, EN MÉRITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGUN RESOLUCIÓN 096-2023-CNJ/D, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN; SE PRESENTO DON ROLANDO MAXIMO CARRION SOTO Y CÓNYUGE DOÑA LIDIA RIGOBERTA ARROYO VELA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLAREN PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL JIRON SAN MARTIN N° 160, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 162.00 M2 (CIENTO SESENTA Y DOS PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE: CON PROP. DE LIZ ARROYO FIERRO EN 9.00 ML. POR EL SUR: CON JIRON SAN MARTIN EN 9.00 ML. POR EL ESTE: CON PROP. DE YSABEL HUAMAN GUILLEN- POSESIONARIO MAX HUGO ABREGU HUAMAN EN 18.00 ML. POR EL OESTE (FONDO): CON PROP. DE NERY NEBJITA AYUQUE MENDOZA VDA DE ALIAGA EN 18.00 ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N° 02017411: JUAN DE DIOS NOLASCO PEREZ, MARIA LIVIA ARROYO, NATIVIDAD ARROYO ROMERO DE ROMERO Y TEODORO ROMERO JEREMIAS; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DON JUAN DE DIOS NOLASCO PEREZ Y ESPOSA MARIA LIBIA ARROYO DE NOLASCO; COLINDANTES: LIZ ARROYO FIERRO, YSABEL HUAMAN GUILLEN- POSESIONARIO MAX HUGO ABREGU HUAMAN Y NERY NEBJITA AYUQUE MENDOZA VDA DE ALIAGA, Y DEMAS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 15 DE DICIEMBRE DEL 2023.- ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG. CAJ. N° 38.- 026-2247344_1-F-0006455

PREScripcion ADQUISITIVA.- Ante Notaria de mi Administración MIQUER ALBERTO RIVERA SANTIVANEZ, está solicitando Prescripción ADQUISITIVA de Dominio del inmueble urbano ubicado AVENIDA JULIO SUMAR No. 190- INTERIOR 2, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, de 83.09 m2, con linderos: NORTE, Graciela Zarate de Gálvez, 5.12 ml.; SUR, Claudio Rómulo Sánchez Zapata y pasaje común, 5.56 ml. y 0.65 ml.; ESTE, Mirtha Soledad Santana Hospital y María Paucar Crisóstomo, 15.00 ml.; OESTE, Rosa María Gutierrez Yarin y esposo Teodoro Raúl Bautista Arónes, 14.40 ml., que se publica para fines de ley. Asimismo el Notario que autoriza, está notificando por edictos a la transferente VELIA FLORENCIA YUPANQUI VIVAS y a los Propietarios con Antecedente Registral ALBERTO FELIPE GERARDINI SOTOLE, BLANCA DELIA GERARDINI SOTOLE, DELIA BLANCA SOTOLE VIUDA DE GERARDINI y LUIS ALBERTO GERARDINI SOTOLE. Inmueble adquirido por el solicitante por Compra de la transferente emplazada, mediante Minuta de fecha 3 de marzo de 1997, celebrando ante el Notario de Huancayo que fue don Armando Zegarra Niño de Guzmán, por lo que es propiedad de particulares.- Huancayo-16-Noviembre-2023.- GODOFREDO SALAS BUTRÓN Abogado Notario Calle Real No. 517 - Of. No. - 03 Huancayo.- 026-2249341_1-B-0034621

RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL PREDIO INSCRITO EN LA P.E N° 02007190.- EXP. N° 716-2021.- ANTE ESTA NOTARIA DENOMINADA CIRO GALVEZ HERRERA, UBICADA EN CALLE REAL NUME-

RO 583-585, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; SE HA PRESENTADO DON TEODORO SANCHEZ RIVEROS, DOÑA NELIDA SANCHEZ BORJA DE MOTTA Y DON ANIBAL SANCHEZ BORJA. SOLICITANDO AL AMPARO DEL ART. 13 INC. B DE LA LEY 27333 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27157, PARA QUE SE RECTIFIQUE EL ÁREA Y LAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN EL TERRENO RIEGO ACCONCHA -PRIMERO BARRIO SAN CARLOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; CUYA EXTENSIÓN SUPERFICIAL CORRECTA ES: 304.50 M² (TRESCIENTOS CUATRO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS); CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE-NORTE: CON PAJAJE LAS GARDENIAS EN 18.20 ML. POR EL FONDO-SUR: CON PROP. DE MILLER MANUELO TURCO EN 20.20, 4.48 Y 2.00 ML. POR LA IZQUIERDA-ESTE: CON PROP., DE ZARATE MARTINEZ WILMER CESAR EN 15.15 ML. POR LA DERECHA-OESTE: CON JIRON SAN GREGORIO EN 11.30 ML.- LO QUE SE COMUNICA A LOS COLINDANTES: MILLER MANUELO TURCO , ZARATE MARTINEZ WILMER CESAR Y DEMÁS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 05 DE ENERO DEL 2023.- ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS . - CIRO GALVEZ HERRERA ABOGADO NOTARIO PUBLICO CALLE REAL 583 - 585 - HYD-026-2249355_1-B-0034622

EDICTO NOTARIAL.- SUCESIÓN INTESTADA.- Ante la Notaría de mi administración, se presentó JUAN CARLOS GONZALEZ ASCURRA, solicitando SUCESIÓN INTESTADA de su finado abuelo don GLICERIO GONZALEZ LEDESMA, fallecido el 16-ENERO-1983, en Santiago de Surco - Lima. Se publica para que se presenten interesados que tengan vocación hereditaria.- Huancayo, 15 de Diciembre del 2023.- Godofredo O. Salas Butrón Abogado - Notario Calle Real 517 - Of. 03 - Huancayo.- 026-2249176_1-B-0034616

EDICTO NOTARIAL.- EXP. N°729-2023.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO DE JUNÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 - 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 076-2023-CNJJD, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2023, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNÍN; SE PRESENTÓ DOÑA MELHANY MAYTA MEDRANO, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE DON HONORIO MEDRANO CONDOR, FALLECIDO EL 24 DE AGOSTO DEL 2004, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO HABITUAL EN JIRÓN BOLÍVAR S/N BARRIO 28 DE JULIO, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.-

HUANCAYO, 10 DE OCTUBRE DE 2023.- ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG. CAJ. N° 38.- 026-2249112_1-B-0034617

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, ANTHONY GONZALO TADEO, solicita de conviviente que en vida fue doña JACKELINY FLORDEMARIA TORRES AUQUI, fallecida el 15 DE OCTUBRE DEL 2023, circunstancialmente en Establecimiento de Salud "CENTRO DE SALUD MAZAMARI" ubicado en el Distrito de Mazamari - Provincia de Satipo. Se comunica a fin de que se presenten los que se crean con derecho a la sucesión.- Huancayo, 26 de Diciembre del 2023.- LLUBIZA TOVAR PINEDA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO Jr. Ancash N° 435 - 2º Piso Telf. 218369.- 026-2249220_3-F-0006485

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, CORIM DIANI QUISPE MALLQUI, solicita de progenitora que en vida fue doña TEODORA MALLQUI FLORES, fallecida el 11 DE ABRIL DEL 2023, circunstancialmente en Carretera Central Km. 100 del Distrito de San Ramón, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín. Se comunica a fin de que se presenten los que se crean con derecho a la sucesión.- Huancayo, 27 de Diciembre del 2023.- LLUBIZA TOVAR PINEDA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO Jr. Ancash N° 435 - 2º Piso Telf. 218369.- 026-2249220_4-F-0006485

EDICTO NOTARIAL.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL; UBICADO EN JIRON FRANCISCO IRAZOLA N° 531 - SATIPO; SE PRESENTÓ GEORGE LEVIS BENITES CAMPANA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE LUCIANO BENITES MADUENO, FALLECIDO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. A FIN DE SE DECLARE COMO HEREDERO A SU PERSONA Y A SUS HERMANOS: LUZ NELLY BENITES CAMPANA, KEVIN LUIS BENITES CAMPANA, IKER VIERY BENITES CAMPANA. LO QUE COMUNICO A LOS HEREDEROS, PARA LOS FINES DE LEY.- SATIPO, 22 DE DICIEMBRE DEL 2023.- EDITH GINA EGOAVIL TORRES NOTARIA DE SATIPO.- 026-2249231_1-B-0034620

EDICTO NOTARIAL.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL; UBICADO EN JIRON FRANCISCO IRAZOLA N°531 - SATIPO; SE PRESENTÓ GEORGE LEVIS BENITES CAMPANA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE LUCILA CAMPANA ARANIBAR, FALLECIDA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DEL DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO Y DEPARTAMENTO DE JUNIN. A FIN DE SE DECLARE COMO HEREDERO A SU PERSONA Y A

SUS HERMANOS: LUZ NELLY BENITES CAMPANA, KEVIN LUIS BENITES CAMPANA, IKER VIERY BENITES CAMPANA. LO QUE COMUNICO A LOS HEREDEROS, PARA LOS FINES DE LEY.- SATIPO, 22 DE DICIEMBRE DEL 2023.- EDITH GINA EGOAVIL TORRES NOTARIA DE SATIPO.- 026-2249231_2-B-0034620

HUANUCO

RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y DETERMINACION DE MEDIDAS PERIMETRICAS Y LINDEROS

ANTE MI DESPACHO, UBICADO EN JR. GENERAL PRADO N° 959 - HUANUCO, GUADALUPE VIDAL CARBAJAL, CON DNI. 22507033, ANGELICA CECILIA VIDAL CARBAJAL, CON DNI. 22476941 y FREDY ROLANDO MEJIA MASGO, CON DNI. 80084157, SOLICITAN LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y DETERMINACION DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS DEL INMUEBLE REMANENTE UBICADO EN EL JR. HUALLAYCO N° 1558 - 1560 - 1562 Y 1564 (ANTES N° 1534), DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02014764 (CONTINUACION DE LA FICHA N° 18492) DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO, CON 457.74 M² Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN DICHA PARTIDA, CUANDO DEBE SER: ÁREA: 332.49 M² (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), CON LINEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON EL JIRON JIRÓN HUALLAYCO EN 10.00 ML; POR LA DERECHA ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE RUSDAEL GREGORIO GARCIA DURAN EN 32.40 ML; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDADES DE JUAN LORENZO RODRIGUEZ PUJAS, MIRIAM YUDITH TARAZONA BRANCACHO Y MAXIMILIANO MARIN RAMIREZ EN TRES TRAMOS DE 12.40 ML, 1.70 ML Y 19.76 ML, HACIENDO UN TOTAL DE 33.86 ML; Y POR EL FONDO COLINDA CON PROPIEDAD DE RUSDAEL GREGORIO GARCIA DURAN EN 10.34 ML.- LO QUE PUBLICO PARA FINES DE LEY, ASI COMO EMPLAZANDO A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES JAVIER VIDAL CARBAJAL, SILVIA ALBERTINA VIDAL CARBAJAL, ALBERTO VIDAL CARBAJAL Y WILDER VIDAL CARBAJAL Y COLINDANTES RUSDAEL GREGORIO GARCIA DURAN, JUAN LORENZO RODRIGUEZ PUJAS, PAOLA STEFFANY RODRIGUEZ RIVERA, JUAN LIZARDO RODRIGUEZ ESTRADA, GERARDO ANDRE VILLACORTA RIVERA, ORFITA MAGALY RIOS VILLACORTA, MIRIAM JUDITH TARAZONA BRANCACHO, JULIO VICTOR DAZA DURAND, BETZAINA DAZA TARAZONA, MAXIMILIANO MARIN RAMIREZ Y ANA ROJAS LUCARO A SUS SUCESORES, SI LOS HUBIERE.- HUANUCO, 19 DE DICIEMBRE DE 2023.- ELIAS ANTONIO VILCAHUAMAN NIÑANA.- NOTARIO DE HUANUCO. 056-2249695_1-B-0008849

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MIGUEL GRAU N° 309, AMARILIS - HUANUCO; SE PRESENTO JENY ZORAIDA JULCA ORBEZO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DEL QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE, ZENAIDA ORBEZO ZARAVIA, FALLECIDA EL 22 DE SETIEMBRE DEL 2022, HABIENDO SIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN JR. HUASCAR N° 162, PAUCARBAMBA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO; SEÑALANDO COMO UNICOS HEREDEROS Y UNIVERSALES A: PABLO SABINO JULCA LOYOLA EN CALIDAD DE CONYUGE, JENY ZORAIDA JULCA ORBEZO, RUSSELL JULCA ORBEZO, JUAN PABLO JULCA ORBEZO, MAXLEYNOR JULCA ORBEZO Y ALAN ROY JULCA ORBEZO, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE PARA LOS QUÉ SE PRESENTEN Y LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA EN EL TERMINO DE LEY.- HUANUCO, 27 DE DICIEMBRE DEL 2023.- ALCIDES A. LAZO FACUNDO.- NOTARIO - ABOGADO.- 056-2249388_1-B-0008861

SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA

Carpetas N° 00688-2023-18 Seguido contra REYES CASIO VICTOR, Con el extracto de la Resolución N° 01 (19/09/2023); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 29-ENERO-2024, a las 09:00 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta WhatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Juzicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la familia en la modalidad de INCUMPLIMENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de COLOMBINA MALLQUI RAMOS.- JACQUELINE RUBIN CORTEZ.- Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales.- Corte Superior de Justicia de Huánucu. 056-2248330_1

PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA

Carpetas N° 00241-2022-56 Seguido contra MELVIN BENJAMIN CUEVA CAMPOS Agraviado GLADIS CORI MARTEL. Con el extracto de la Resolución N° 01 (17/07/2023); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 27-MARZO-2024, a las 10:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta WhatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Juzicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS (VIOLENCIA

FISICA), en agravio GLADIS CORI MARTEL.- JACQUELINE RUBIN CORTEZ.- Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales.- Corte Superior de Justicia de Huánucu. 056-2248754_1

EL PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA LLAMA Y EMPLAZA

CUADERNO DE DEBATES N° 02931-2019-12, AGRAVADOS GARIRA ANITA SILVESTRE ESTEBAN, SERAFIN NESTOR SILVESTRE ESTEBAN, ELVIS FRANK SILVESTRE ESTEBAN, YASER JULIO SILVESTRE ESTEBAN, JUSTA ANGELICA SILVESTRE ESTEBAN seguido contra JULIO SILVESTRE DAVIDA, por el presunto delito contra la Familia en su forma de Incumplimiento a la Obligación Alimentaria; en agravio de sus hijos Garira Anita Silvestre Esteban, Serafin Nestor Silvestre Esteban, Elvis Frank Silvestre Esteban, Yaser Julio Silvestre Esteban y Justa Angelica Silvestre Esteban. En la Audiencia de Juicio Oral el Día 10/11/2023 se dispone que se notifique a los AGRAVIADOS: GARIRA ANITA SILVESTRE ESTEBAN, SERAFIN NESTOR SILVESTRE ESTEBAN, ELVIS FRANK SILVESTRE ESTEBAN, YASER JULIO SILVES TRE ESTEBAN Y JUSTA ANGELICA SILVESTRE ESTEBAN para que concorra a la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL para el DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS TRES DE LA TARDE, MEDIANTE EL SISTEMA DE GOOGLE MEET, en los seguidos contra JULIO SILVESTRE DAVIDA, por el presunto delito contra la Familia en la modalidad de Omisión a la Asistencia Familiar en su forma de Incumplimiento a la Obligación Alimentaria; en agravio de sus hijos Garira Anita Silvestre Esteban, Serafin Nestor Silvestre Esteban, Elvis Frank Silvestre Esteban, Yaser Julio Silvestre Esteban y Justa Angelica Silvestre Esteban. En la Audiencia de Juicio Oral el Día 10/11/2023 se dispone que se notifique a los AGRAVIADOS: GARIRA ANITA SILVESTRE ESTEBAN, SERAFIN NESTOR SILVESTRE ESTEBAN, ELVIS FRANK SILVESTRE ESTEBAN, YASER JULIO SILVES TRE ESTEBAN Y JUSTA ANGELICA SILVESTRE ESTEBAN para que concorra a la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL para el DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS TRES DE LA TARDE, MEDIANTE EL SISTEMA DE GOOGLE MEET, en los seguidos contra JULIO SILVESTRE DAVIDA, por el presunto delito contra la Familia en la modalidad de Omisión a la Asistencia Familiar en su forma de Incumplimiento a la Obligación Alimentaria; en agravio de sus hijos Garira Anita Silvestre Esteban, Serafin Nestor Silvestre Esteban, Elvis Frank Silvestre Esteban, Yaser Julio Silvestre Esteban y Justa Angelica Silvestre Esteban. En la Audiencia de Juicio Oral el Día 10/11/2023 se dispone que se notifique a los AGRAVIADOS: GARIRA ANITA SILVESTRE ESTEBAN, SERAFIN NESTOR SILVESTRE ESTEBAN, ELVIS FRANK SILVESTRE ESTEBAN, YASER JULIO SILVES TRE ESTEBAN Y JUSTA ANGELICA SILVESTRE ESTEBAN para que concorra a la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL para el DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS TRES DE LA TARDE, MEDIANTE EL SISTEMA DE GOOGLE MEET, en los seguidos contra JULIO SILVESTRE DAVIDA, por el presunto delito contra la Familia en la modalidad de Omisión a la Asistencia Familiar en su forma de Incumplimiento a la Obligación Alimentaria; en agravio de sus hijos Garira Anita Silvestre Esteban, Serafin Nestor Silvestre Esteban, Elvis Frank Silvestre Esteban, Yaser Julio Silvestre Esteban y Justa Angelica Silvestre Esteban. En la Audiencia de Juicio Oral el Día 10/11/2023 se dispone que se notifique a los AGRAVIADOS: GARIRA ANITA SILVESTRE ESTEBAN, SERAFIN NESTOR SILVESTRE ESTEBAN, ELVIS FRANK SILVESTRE ESTEBAN, YASER JULIO SILVES TRE ESTEBAN Y JUSTA ANGELICA SILVESTRE ESTEBAN para que concorra a la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL para el DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS TRES DE LA TARDE, MEDIANTE EL SISTEMA DE GOOGLE MEET, en los seguidos contra JULIO SILVESTRE DAVIDA, por el presunto delito contra la Familia en la modalidad de Omisión a la Asistencia Familiar en su forma de Incumplimiento a la Obligación Alimentaria; en agravio de sus hijos Garira Anita Silvestre Esteban, Serafin Nestor Silvestre Esteban, Elvis Frank Silvestre Esteban, Yaser Julio Silvestre Esteban y Justa Angelica Silvestre Esteban. En la Audiencia de Juicio Oral el Día 10/11/2023 se dispone que se notifique a los AGRAVIADOS: GARIRA ANITA SILVESTRE ESTEBAN, SERAFIN NESTOR SILVESTRE ESTEBAN, ELVIS FRANK SILVESTRE ESTEBAN, YASER JULIO SILVES TRE ESTEBAN Y JUSTA ANGELICA SILVESTRE ESTEBAN para que concorra a la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL para el DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS TRES DE LA TARDE, MEDIANTE EL SISTEMA DE GOOGLE MEET, en los seguidos contra JULIO SILVESTRE DAVIDA, por el presunto delito contra la Familia en la modalidad de Omisión a la Asistencia Familiar en su forma de Incumplimiento a la Obligación Alimentaria; en agravio de sus hijos Garira Anita Silvestre Esteban, Serafin Nestor Silvestre Esteban, Elvis Frank Silvestre Esteban, Yaser Julio Silvestre Esteban y Justa Angelica Silvestre Esteban. En la Audiencia de Juicio Oral el Día 10/11/2023 se dispone que se notifique a los AGRAVIADOS: GARIRA ANITA SILVESTRE ESTEBAN, SERAFIN NESTOR SILVESTRE ESTEBAN, ELVIS FRANK SILVESTRE ESTEBAN, YASER JULIO SILVES TRE ESTEBAN Y JUSTA ANGELICA SILVESTRE ESTEBAN para que concorra a la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL para el DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS TRES DE LA TARDE, MEDIANTE EL SISTEMA DE GOOGLE MEET, en los seguidos contra JULIO SILVESTRE DAVIDA, por el presunto delito contra la Familia en la modalidad de Omisión a la Asistencia Familiar en su forma de Incumplimiento a la Obligación Alimentaria; en agravio de sus hijos Garira Anita Silvestre Esteban, Serafin Nestor Silvestre Esteban, Elvis Frank Silvestre Esteban, Yaser Julio Silvestre Esteban y Justa Angelica Silvestre Esteban. En la Audiencia de Juicio Oral el Día 10/11/2023 se dispone que se notifique a los AGRAVIADOS: GARIRA ANITA SILVESTRE ESTEBAN, SERAFIN NESTOR SILVESTRE ESTEBAN, ELVIS FRANK SILVESTRE ESTEBAN, YASER JULIO SILVES TRE ESTEBAN Y JUSTA ANGELICA SILVESTRE ESTEBAN para que concorra a la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL para el DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS TRES DE LA TARDE, MEDIANTE EL SISTEMA DE GOOGLE MEET, en los seguidos contra JULIO SILVESTRE DAVIDA, por el presunto delito contra la Familia en la modalidad de Omisión a la Asistencia Familiar en su forma de Incumplimiento a la Obligación Alimentaria; en agravio de sus hijos Garira Anita Silvestre Esteban, Serafin Nestor Silvestre Esteban, Elvis Frank Silvestre Esteban, Yaser Julio Silvestre Esteban y Justa Angelica Silvestre Esteban. En la Audiencia de Juicio Oral el Día 10/11/2023 se dispone que se notifique a los AGRAVIADOS: GARIRA ANITA SILVESTRE ESTEBAN, SERAFIN NESTOR SILVESTRE ESTEBAN, ELVIS FRANK SILVESTRE ESTEBAN, YASER JULIO SILVES TRE ESTEBAN Y JUSTA ANGELICA SILVESTRE ESTEBAN para que concorra a la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL para el DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS TRES DE LA TARDE, MEDIANTE EL SISTEMA DE GOOGLE MEET, en los seguidos contra JULIO SILVESTRE DAVIDA, por el presunto delito contra la Familia en la modalidad de Omisión a la Asistencia Familiar en su forma de Incumplimiento a la Obligación Alimentaria; en agravio de sus hijos Garira Anita Silvestre Esteban, Serafin Nestor Silvestre Esteban, Elvis Frank Silvestre Esteban, Yaser Julio Silvestre Esteban y Justa Angelica Silvestre Esteban. En la Audiencia de Juicio Oral el Día 10/11/2023 se dispone que se notifique a los AGRAVIADOS: GARIRA ANITA SILVESTRE ESTEBAN, SERAFIN NESTOR SILVESTRE ESTEBAN, ELVIS FRANK SILVESTRE ESTEBAN, YASER JULIO SILVES TRE ESTEBAN Y JUSTA ANGELICA SILVESTRE ESTEBAN para que concorra a la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL para el DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS TRES DE LA TARDE, MEDIANTE EL SISTEMA DE GOOGLE MEET, en los seguidos contra JULIO SILVESTRE DAVIDA, por el presunto delito contra la Familia en la modalidad de Omisión a la Asistencia Familiar en su forma de Incumplimiento a la Obligación Alimentaria; en agravio de sus hijos Garira Anita Silvestre Esteban, Serafin Nestor Silvestre Esteban, Elvis Frank Silvestre Esteban, Yaser Julio Silvestre Esteban y Justa Angelica Silvestre Esteban. En la Audiencia de Juicio Oral el Día 10/11/2023 se dispone que se notifique a los AGRAVIADOS: GARIRA ANITA SILVESTRE ESTEBAN, SERAFIN NESTOR SILVESTRE ESTEBAN, ELVIS FRANK SILVESTRE ESTEBAN, YASER JULIO SILVES TRE ESTEBAN Y JUSTA ANGELICA SILVESTRE ESTEBAN para que concorra a la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL para el DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS TRES DE LA TARDE, MEDIANTE EL SISTEMA DE GOOGLE MEET, en los seguidos contra JULIO SILVESTRE DAVIDA, por el presunto delito contra la Familia en la modalidad de Omisión a la Asistencia Familiar en su forma de Incumplimiento a la Obligación Alimentaria; en agravio de sus hijos Garira Anita Silvestre Esteban, Serafin Nestor Silvestre Esteban, Elvis Frank Silvestre Esteban, Yaser Julio Silvestre Esteban y Justa Angelica Silvestre Esteban. En la Audiencia de Juicio Oral el Día 10/11/2023 se dispone que se notifique a los AGRAVIADOS: GARIRA ANITA SILVESTRE ESTEBAN, SERAFIN NESTOR SILVESTRE ESTEBAN, ELVIS FRANK SILVESTRE ESTEBAN, YASER JULIO SILVES TRE ESTEBAN Y JUSTA ANGELICA SILVESTRE ESTEBAN para que concorra a la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL para el DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS TRES DE LA TARDE, MEDIANTE EL SISTEMA DE GOOGLE MEET, en los seguidos contra JULIO SILVESTRE DAVIDA, por el presunto delito contra la Familia en la modalidad de Omisión a la Asistencia Familiar en su forma de Incumplimiento a la Obligación Alimentaria; en agravio de sus hijos Garira Anita Silvestre Esteban, Serafin Nestor Silvestre Esteban, Elvis Frank Silvestre Esteban, Yaser Julio Silvestre Esteban y Justa Angelica Silvestre Esteban. En la Audiencia de Juicio Oral el Día 10/11/2023 se dispone que se notifique a los AGRAVIADOS: GARIRA ANITA SILVESTRE ESTEBAN, SERAFIN NESTOR SILVESTRE ESTEBAN, ELVIS FRANK SILVESTRE ESTEBAN, YASER JULIO SILVES TRE ESTEBAN Y JUSTA ANGELICA SILVESTRE ESTEBAN para que concorra a la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL para el DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS TRES DE LA TARDE, MEDIANTE EL SISTEMA DE GOOGLE MEET, en los seguidos contra JULIO SILVESTRE DAVIDA, por el presunto delito contra la Familia en la modalidad de Omisión a la Asistencia Familiar en su forma de Incumplimiento a la Obligación Alimentaria; en agravio de sus hijos Garira Anita Silvestre Esteban, Serafin Nestor Silvestre Esteban, Elvis Frank Silvestre Esteban, Yaser Julio Silvestre Esteban y Justa Angelica Silvestre Esteban. En la Audiencia de Juicio Oral el Día 10/11/2023 se dispone que se notifique a los AGRAVIADOS: GARIRA ANITA SILVESTRE ESTEBAN, SERAFIN NESTOR SILVESTRE ESTEBAN, ELVIS FRANK SILVESTRE ESTEBAN, YASER JULIO SILVES TRE ESTEBAN Y JUSTA ANGELICA SILVESTRE ESTEBAN para que concorra a la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL para el DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS TRES DE LA TARDE, MEDIANTE EL SISTEMA DE GOOGLE MEET, en los seguidos contra JULIO SILVESTRE DAVIDA, por el presunto delito contra la Familia en la modalidad de Omisión a la Asistencia Familiar en su forma de Incumplimiento a la Obligación Alimentaria; en agravio de sus hijos Garira Anita Silvestre Esteban, Serafin Nestor Silvestre Esteban, Elvis Frank Silvestre Esteban, Yaser Julio Silvestre Esteban y Justa Angelica Silvestre Esteban. En la Audiencia de Juicio Oral el Día 10/11/2023 se dispone que se notifique a los AGRAVIADOS: GARIRA ANITA SILVESTRE ESTEBAN, SERAFIN NESTOR SILVESTRE ESTEBAN, ELVIS FRANK SILVESTRE ESTEBAN, YASER JULIO SILVES TRE ESTEBAN Y JUSTA ANG

ml; colindan con la propiedad de Mirtha Aymet Grimaldo Bernaola y propiedad de terceros y Por el OESTE (FONDO): Con 22.60 ml; colinda con propiedad de Gresly Somer Aroni Santi y propiedad de Javier de la Cruz Barreto; AREA: 402.96 m²; el solicitante manifiesta que adquirió el inmueble con fecha 30 de junio de 1983, mediante hijuela por parte de su padre don León Felipe Grimaldo Galvez, debidamente certificada por perito agrimensor Aldo E. Espino Hernandez y que su calidad de heredera de LEONCIO FELIPE GRIMALDO GALVEZ la acreditó por medio del testamento debidamente otorgado por ante notario público Dr. CESAR SANCHEZ CABALLERO, el 11 de Noviembre de 1961 e inscrito en la partida registral No 02035531; en razón a ello se verifica que el inmueble constituye propiedad de particulares debidamente acreditada, por lo que se la notifica y emplaza mediante el presente edicto a los herederos testamentarios de LEONCIO FELIPE GRIMALDO GALVEZ, en este caso se emplazará a HERMILA, ELVIRA, HERNAN, ITALO, EVA, GLADYS, MIRTHA, FANY GRIMALDO BERNOLA Y CIRA GRIMALDO MORON Y MATILDE BERNOLA MEDINA; a fin de que ejerzan sus derechos de acuerdo a ley y a los que tengan interés en el presente proceso. Se realiza la presente publicación de conformidad con el artículo Nº 40, último párrafo del D.S. Nº 035-2006-VIVIENDA. Ica, 26 de Diciembre del 2,023. GINO E. BARNUEVO CUÉLLAR; NOTARIO ABOGADO DE ICA. URB. SAN MIGUEL CALLE FERMIN TANGUIS N° 102 (ESQUINA CON LA AV. MATIAS MANZANILLA – ICA.- 025-2249280_1-B-0015432

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. - Se ha presentado por ante mi despacho notarial la ASOCIACION DE LA IGLESIA DE DIOS DEL PERU, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en PREDIO ESQ. CALLE 2, CAMINO SAN CAMILO S/N, SECTOR SAN CAMILO (PARCELA N° 42A; LOTE 1), DEL DISTRITO PARCONA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA; sus linderos son: Por el FRENTE: Con Calle 2 y posesión de terceros; mide 6.19 ml., 14.34 ml., 17.22 ml., 14.09 ml., 18.70 ml., 18.00 ml., 51.24 ml., Por la DERECHA: Con camino San Camilo; mide 30.81 ml, mide 20.00 ml., Por la IZQUIERDA: Con Calle 3; mide 0.58 ml., 7.07 ml., 16.57 ml., 11.72 ml., Por el FONDO: Con Parcela N° 42 A; mide 114.60 ml, AREA: 5,857.27 m²; la solicitante señala que adquiere el inmueble mediante escritura pública N° 3,450; fojas 19,103; minuta 3420, control CV-38903 de fecha 19 de diciembre del 2013 por parte de Rosario Domitila Barrios de Palacios, Blanca Beldad Barrios Coronado y Rosario Barrios Campos, quienes a su vez adquieren el inmueble mediante escritura de Donación signada con el Instrumento N° 85, minuta 74, bienio 2005-2006, fojas 210 de fecha 19 de enero del 2005, otorgada por don Teodoro Barrios Galindo, suscrito ante notario público de Ica Eduardo Laos Mora; es por ello que se acredita que el inmueble materia de prescripción es propiedad de particulares debidamente acreditada y en razón a ello solicita que se notifique a su titular registral TEODORO BARRIOS GALINDO cuyos derechos registrales están inscritos en la partida N° 11018017 y a sus anteriores transferentes Rosario Domitila Barrios de Palacios, Blanca Beldad Barrios Coronado y Rosario Barrios Campos; a quien se le notifica y emplaza mediante el presente edicto. Se realiza la presente publicación de conformidad con el artículo N° 40, último párrafo del D.S. Nº 035-2006-VIVIENDA. Ica, 28 de Diciembre del 2,023. GINO E. BARNUEVO CUÉLLAR; NOTARIO ABOGADO DE ICA. Urb. San Miguel Calle Fermín Tanguis N° 102 (Esquina con la Av. Matías Manzanilla) – ICA.- 025-2249284_1-B-0015433

SUCESIÓN INTESTADA. - Ante este oficio notarial se ha presentado: JOSE MANUEL MURGUIA CRUZ, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue su recordada madre: ZOILA ESTHER CRUZ DE MURGUIA (†), fallecida el 13/12/2009; en su último domicilio en Calle Huánico 163 del Distrito, Provincia y departamento de Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 42º de la Ley N° 26662. Ica, 20 de diciembre de 2023. Gino E. Barnuevo Cuellar; Notario Abogado de Ica. Urb. San Miguel calle Fermín Tanguis N° 102- Ica.- 025-2249194_1-F-0008093

SUCESIÓN INTESTADA. - Ante este oficio notarial se ha presentado: IVETT ELVIRA BOCANGEL NIÑO DE GUZMAN y GLADYS RAMIREZ NIÑO DE GUZMAN, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue su recordada madre: NIEVES ANGÉLICA NIÑO DE GUZMAN FEIJOO (†), fallecida el 07/02/2011 en El Hospital Regional de Ica de esta ciudad; siendo su último domicilio en Urb El Carmen block K Lt. 15 II etp. del Distrito, Provincia y departamento de Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 42º de la Ley N° 26662. Ica, 20 de diciembre de 2023. Gino E. Barnuevo Cuellar; Notario Abogado de Ica. Urb. San Miguel calle Fermín Tanguis N° 102- Ica.- 025-2249194_2-F-0008093

SUCESIÓN INTESTADA. - Ante este oficio notarial se ha presentado: RAFAEL DAVID TASAYCO CHIPANA solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue su recordada madre: LOLI VIOLETA CHIPANA ARAPA (†), fallecida el 25/10/2023 en empresa Petramax del Distrito de Ventanilla, Provincia y departamento de Lima; siendo su último domicilio en Manuel Medina 235 del Distrito, Provincia y departamento de Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 42º de la Ley N° 26662. Ica, 20 de diciembre de 2023. Gino E. Barnuevo Cuellar; Notario Abogado de Ica. Urb. San Miguel calle Fermín Tanguis N° 102- Ica.- 025-2249194_3-F-0008093

SUCESIÓN INTESTADA. - Ante este oficio notarial se ha presentado: ISABEL ESMERALDA ZAMUDIO ALTAMIRANO VDA DE PACHAS, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue su recordado esposo: ANTONIO EDUARDO PACHAS TASAYCO (†), fallecido el 03/10/1999 en el domicilio Santo Domingo 611 del Distrito de Chincha alta, Provincia Chincha y departamento de Ica; siendo su último domicilio en

la Panamericana Sur km 318 del Distrito de Santiago, Provincia y departamento de Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 42º de la Ley N° 26662. Ica, 20 de diciembre de 2023. Gino E. Barnuevo Cuellar; Notario Abogado de Ica. Urb. San Miguel calle Fermín Tanguis N° 102- Ica.- 025-2249194_4-F-0008093

SUCESION INTESTADA. - ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO: JUNNIOR ROMARIO GALLEGOS LUCANA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU RECORDADO PADRE: PIO SABINO GALLEGOS BENITES (†), FALLECIDO EL 05/01/2021; EN SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AV. MOSCÚ MZ. W1 LT. 15 DEL DISTRITO DE LA TINGUÍNA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA. LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42º DE LA LEY N° 26662. ICA, 20 DE DICIEMBRE DE 2023. GINO E. BARNUEVO CUELLAR; NOTARIO ABOGADO DE ICA. URB. SAN MIGUEL CALLE FERMÍN TANGUIS N° 102- ICA.- 025-2249194_9-F-0008093

SUCESIÓN INTESTADA. - Ante este oficio notarial se ha presentado: CARLOS ANTONIO CONCHA MARTIN, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue su recordada madre: MERCEDES MARTIN HERRERA (†), fallecido el 23/07/2018 En Hospital Augusto Hernández Mendoza de esta ciudad; siendo su último domicilio en conj. Hab. La Angostura Q-9 I etapa del Distrito de Subanajalla, Provincia y departamento de Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41º de la Ley N° 26662. Ica, 26 de Diciembre del 2,023. GINO E. BARNUEVO CUELLAR; NOTARIO ABOGADO DE ICA. URB. SAN MIGUEL CALLE FERMIN TANGUIS N° 102- Ica.- 025-2249194_10-F-0008093

SUCESIÓN INTESTADA. - Ante este oficio notarial se ha presentado: ANA CONSUELO MEDINA TOLEDO DE LOVERA, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue su recordada hermana: SUSANA HERMILA MEDINA TOLEDO (†), fallecido el 22-11-2023 en el Establecimiento de Salud Augusto Hernández Mendoza de esta ciudad; siendo su último domicilio en Leoncio Prado L-18A del Distrito de San Juan Bautista, Provincia y departamento de Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 42º de la Ley N° 26662. Ica, 22 de diciembre de 2023. Gino E. Barnuevo Cuellar; Notario Abogado de Ica. Urb. San Miguel calle Fermín Tanguis N° 102- Ica.- 025-2249194_11-F-0008093

NOTARIA BECERRA CORONADO -SUCESIÓN INTESTADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. CALLAO N° 260 - PISCO, SE HA PRESENTADO MAGALY VANESSA PERAMAS LY, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE RITA ANTONIA LY RONCEROS, FALLECIDA EL 09 DE SETIEMBRE DEL 2023, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE SAN JOSE N° 427, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA, A FIN QUE SE DECLARE A LOS HEREDEROS LEGALES DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA CON EL PROPÓSITO QUE LOS QUE TENGAN DERECHO LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. PISCO, 21 DE DICIEMBRE DEL 2023. HELARD PAUL BECERRA CORONADO; ABOGADO NOTARIO DE PISCO. - 025-2249318_2-F-0008095

SUCESION INTESTADA. - Ante este oficio notarial se ha presentado PEDRO GUILLERMO CASAVILCA PISKULICH, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue su MANUEL AUGUSTO GUIDO CASAVILCA ALCAZAR fallecido con fecha 14/12/2023, siendo su último domicilio en Calle Tamarix N° 238, Urb. Residencial la Angostura, del Distrito, Provincia y Departamento de Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41º de la Ley N° 26662. Ica, 20 de diciembre de 2023. Gino E. Barnuevo Cuellar; Notario Abogado de Ica. Urb. San Miguel calle Fermín Tanguis N° 102- Ica.- 025-2249194_12-F-0008093

SUCESIÓN INTESTADA. - Ante este oficio notarial se ha presentado: JUAN GRABIEL ROMANO QUINTANILLA, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue su recordada esposa: FLOR CONSUELO VASQUEZ VASQUEZ DE ROMANO (†), fallecida el 02/12/2023 en el Hospital Regional de Ica de esta ciudad; siendo su último domicilio en Caserío Pinilla s/n del Distrito de Ocuaje, Provincia y departamento de Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 42º de la Ley N° 26662. Ica, 20 de diciembre de 2023. Gino E. Barnuevo Cuellar; Notario Abogado de Ica. Urb. San Miguel calle Fermín Tanguis N° 102- Ica.- 025-2249194_13-F-0008093

SUCESIÓN INTESTADA. - Ante este oficio notarial se ha presentado: ELVIS ALCIDES PACHECO JURADO, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue su recordada madre: LUZ HAYDEE JURADO HUAMAN VDA DE PACHECO (†), fallecida en 11/10/2023, en el Establecimiento de Salud Augusto Hernández Mendoza de esta ciudad; siendo su último domicilio en del Distrito de Yaucal del Rosario, Provincia y departamento de Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 42º de la Ley N° 26662. Ica, 20 de diciembre de 2023. Gino E. Barnuevo Cuellar; Notario Abogado de Ica. Urb. San Miguel calle Fermín Tanguis N° 102- Ica.- 025-2249194_14-F-0008095

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO. - Ante este oficio notarial se han presentado: JOSE MANUEL MURGIA CRUZ, solicitando la RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN EL EXTREMO QUE SE HA OMITIDO CONSIGNAR EL PRIMER NOMBRE DE SU RECORDADA MADRE, dice: ESTHER CRUZ DE MURGUIA cuando lo correcto es ZOILA ESTHER CRUZ DONGO, conforme puede apreciarse del tenor de la solicitud y los documentos adjuntos a ella. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 42º de la Ley N° 26662. Ica, 20 de diciembre de 2023. Gino E. Barnuevo Cuellar; Notario Abogado de Ica. Urb. San Miguel calle Fermín Tanguis N° 102- Ica.- 025-2249194_7-F-0008093

SUCESIÓN INTESTADA. - Ante este oficio notarial se ha presentado: CECILIA CEFERINA CALMETT SANCHEZ, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue su recordada madre: PETRONILA SANCHEZ PARDOS (†), fallecida el 16/08/2008 en la av. La paz. 121 3RA zona Hogar Policial del Distrito de villa María del Triunfo, Provincia y departamento de Lima; siendo su último domicilio en el Distrito de villa María del triunfo , Provincia y departamento de Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 42º de la Ley N° 26662. Ica, 20 de diciembre de 2023. Gino E. Barnuevo Cuellar; Notario Abogado de Ica. Urb. San Miguel calle Fermín Tanguis N° 102- Ica.- 025-2249194_3-F-0008093

bre de 2023. Gino E. Barnuevo Cuellar; Notario Abogado de Ica. Urb. San Miguel calle Fermín Tanguis N° 102- Ica.- 025-2249194_8-F-0008093

SUCESION INTESTADA. - Ante este oficio notarial se ha presentado PEDRO GUILLERMO CASAVILCA PISKULICH, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue MARIA LUZ PISKULICH DE CASAVILCA fallecida con fecha 23/03/2022, siendo su último domicilio en Calle Tamarix N° 238, Urb. Residencial la Angostura, del Distrito, Provincia y Departamento de Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41º de la Ley N° 26662. 29 de Diciembre del 2023. René F. Acero Ccasa; Notario Abogado de Ica. Calle Libertad N° 266 Ica - Ica - Ica.- 025-2249225_2-F-0008094

SUCESION INTESTADA. - Ante este oficio notarial se ha presentado FLOR DE MARIA MASSIRONI PALOMINO, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue GLORIA FLOR PALOMINO ROMANA, fallecida con fecha 16/03/2023, siendo su último domicilio en Urbanización Los Viñedos De Santa María K 23, del Distrito, Provincia y Departamento de Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41º de la Ley N° 26662. 29 de Diciembre del 2023. René F. Acero Ccasa; Notario Abogado de Ica. Calle Libertad N° 266 Ica - Ica - Ica.- 025-2249225_3-F-0008094

SUCESIÓN INTESTADA. - Se hace saber a los interesados que ante mi Oficio Notarial sito en Jr. Pedro de Urzúa N° 110 - Tarapoto, se presentó ALEJANDRO ABANTO SILVA, solicitando Sucesión Intestada de FELICITA ZAPATA DE ABANTO,

Moyobamba, 15 de diciembre del año 2023. XIMENA GOICOCHA DE LEVEAU Abogada Notaria Moyobamba Reg. C.N.S.M. N° 020 - 032-2249335_1-F-0008792

EDICTO JUDICIAL. En el Proceso Civil N°286-2023, ante el Juzgado de Paz Letrado de Tocache, que despacha la magistrada Mori Saavedra María Elena, se está tramitando la Sucesión Intestada solicitada por TONY PASTOR TORRENJO GOMEZ (DNI 09552780) del que en vida fue su hermano materno RAUL BENIGNO VILCHEZ GOMEZ (DNI 00104913), fallecido el 24 de noviembre de 2021 en el Establecimiento de Salud Hospital Guillermo Almenara Irigoyen de la ciudad de Lima, siendo su último domicilio en el Caserío Cañuto del Distrito de Pólvora, provincia de Tocache y departamento de San Martín, en consecuencia, SE ORDENA publicar en los diarios correspondientes; conforme al art. 828º del Código Procesal Civil. Se hace de conocimiento de los interesados y quienes crean tener vocación hereditaria para que se apersonen a la instancia y en la forma prevista por ley. Tocache, 12 de Diciembre del 2023. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN Oscar Raúl Villanueva Lazo. SECRETARIO JUDICIAL JUZGADO DE PAZ LETRADO TOCACHE.- 032-2248193_1-B-0002956

SUCESIÓN INTESTADA. Se hace saber a los interesados que ante mi Oficio Notarial sito en Jr. Pedro de Urzúa N° 110 - Tarapoto, se presentó ALEJANDRO ABANTO SILVA, solicitando Sucesión Intestada de FELICITA ZAPATA DE ABANTO, fallecida el 13 de junio de 2023, con último domicilio en Jr. 28 de julio Mz. F Lt. 4 Flor de La Molina, Distrito La Banda de Shilcayo, provincia y departamento San Martín. Los que se crean con vocación hereditaria, apersonarse dentro del plazo de ley. Tarapoto, 19 de diciembre del 2023. Edwin Dante Barrios Falcón Notario de la Provincia de San Martín. - 032-2249398_1-F-0008793

EDICTO JUDICIAL. Ante el Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Bellavista - San Martín, que despacha la Dr. JAVIER ARMAS CARDENAS, se tramita el Expediente Nro. 2022-0070-0-CI, en el cual mediante resolución N° UNO de fecha 15-09-2023, se resuelve: ADMITIR A TRAMITE en vía de proceso no contencioso la solicitud interpuesta por FRANCISCA MOZOMBITE WATANAVE sobre SUCESION INTESTADA, del que en vida fue don MARIA SEMINARES WATANABE ROMERO (causante) fallecido el 12-09-2021 en Bellavista Bellavista- San Martín, y solicitando se declare heredero a la recurrente y a MARCELO SEGUNDO MOZOMBITE CARDENAS. Téngase por ofrecidos los medios probatorios; RESÉRVESE el señalamiento de la Audiencia de Actuación y Declaración Judicial en caso de que se presenten otros presuntos herederos a tenor de lo dispuesto en el artículo 834 del Código Procesal Civil. Con conocimiento del Ministerio Público y Beneficencia Pública de Juanjuí, Ofíciense a los Registros Públicos de Juanjuí para la inscripción preventiva de la presente sucesión. Publíquese un extracto de la presente resolución, por única vez, en el diario Oficial el peruano y en el Diario Regional (...). Bellavista, 11 de octubre del 2023. PODER JUDICIAL SOREL Y CLICHLAHUANCA SINARAHUA. SECRETARIA JUDICIAL JUZGADO DE PAZ LETRADO BELLAVISTA.- 032-2249359_1-B-0002958

Formación de Título Supletorio. Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, se presentaron Brenda Tamara Gatica Saavedra, y, Claudia Angelica Saavedra Wiesse, solicitando al amparo de lo dispuesto por la Ley 27157; y, la Ley 27333; la Formación de Título Supletorio del Predio Urbano se ubica con frente principal a Calle Beto Saavedra, Sector Oasis, Distrito de Morales, Provincia y Departamento de San Martín 6054.18m2, la cual se obtiene debido a la actualización de medidas y linderos según verificación realizada en campo. Convocándose a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Tarapoto, 17 de noviembre del 2023. Luis Enrique Cisneros Olano Notario de la Provincia de San Martín.- 032-2246036_1-F-0008765

Formación de Título Supletorio. Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía 356, Distrito de Tarapoto, se presentaron David Córdoba Peña y María Florentina Del Águila Pérez, solicitando al amparo de lo dispuesto por la Ley 27157; y, la Ley 27333; la Formación de Título Supletorio del Predio Urbano se ubica con frente principal al jirón Maximiliano Murrieta C-04, Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín que tiene un área de 68.44m2 y un perímetro total de 34.78 ml. Convocándose a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Tarapoto, 15 de diciembre de 2023. Luis Enrique Cisneros Olano Notario de la Provincia de San Martín.- 032-2246036_1-F-0008766

PIURA

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. ANTE ESTA NOTARIA SITO EN JR. LIBERTAD N° 722 - PIURA, SERGIO CLEMENTE VILLANUEVA GUZMAN, HA SOLICITADO RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HERMANA LUCY AMPARO VILLANUEVA GUZMAN, EN LA QUE ERRONEAMENTE HAN CONSIGNADO LOS DATOS DE SU MADRE FIDELINA GUZMAN TOLENTINO DE VILLANUEVA, DICE: "FIDELINA GUZMAN TOLENTINO DE VILLANUEVA", DEBE DECIR: "FIDELINA GUZMAN TOLENTINO DE VILLANUEVA". LOS INTERESADOS TIENEN EL PLAZO DE 10 DIAS UTILES PARA FORMULAR CUALQUIER OPOSICIÓN A LA RECTIFICACIÓN SOLICITADA.- PIURA 23 DE DICIEMBRE DEL 2023. DR. ROMULO J. CEVASCO CAYCHO. NOTARIO - ABOGADO. REG. N° 26 - PIURA.- 030-2249153_3-F-0016805

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI: AMARILIS RAMIREZ CARRANZA, NOTARIO DE PIURA, SE HAN PRESENTADO LOS SEÑORES: HUMBERTO ADOLFO YAKSETIG GUZMAN, ELEANA SUSANA CORTES DE YAKSETIG, MONICA HELGUERO VINGERHOETS, EMILIO LLOSA GRAU Y CECILIA AURORA DESULOVICH TRELLES DE BURNEO, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO Y RECTIFICACION DE AREA, UBICADO EN LA PARCELA B, UBICADA AL NOROESTE DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, QUE TIENE UN AREA DE UN AREA DE 27,471.35 M2. (VEINTISiete MIL CUATROSCIENTOS SETENTIUNO PUNTO TRENTICINCO METROS CUADRADOS), QUE TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

- POR EL NORTE: LIMITA CON EL PREDIO INSCRITO EN LA P.E. N° 11272435 Y UN TRAMO RECTO QUE MIDE 268.42 M.L. - POR EL SUR: CON PROLONGACION AV. CHULUCANAS (AV. E) DE POR MEDIO PROPIEDAD DE LA UDEP, INSCRITA EN LA P.E. N° 00008097 Y UNA LINEA QUEBRA DA DE DOS TRAMOS: TRAMO E-D: 58.76 M.L. Y TRAMO D-C: 210.16 M.L. - POR EL ESTE: LIMITA CON ASOCIACION PROVIVIENDA LAS DUNAS (P.E. N° 11021515) EN UNA LINEA RECTA DE TRAMO B-C: 104.50 M. L. - POR EL OESTE: LIMITA CON EL PREDIO INSCRITO EN LA P.E. N° 00003222 DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA Y UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO A-E: 99.28 M.L. PERIMETRO: 741.12 M.L. Y SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 04128837 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE PIURA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. PIURA, 12 DE DICIEMBRE DEL 2023. AMARILIS RAMIREZ CARRANZA. NOTARIA ABOGADA. LIMA N° 723 - PIURA. TEF. N° 968907518. - 030-2247478_1-F-0016786

PRESCRIPCION ADQUISITIVA. ANTE MI: VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE, NOTARIO DE PIURA, CON DOMICILIO EN CALLE TACNA N° 270, EN ESTA CIUDAD SE HA PRESENTADO MIRIAM DEL SOCORRO MECA RIVAS, SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRES CRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN ASENTAMIENTO HUMANO CAMPO POLO SECTOR I - II ETAPA MANZANA D LOTE 9, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° P15056330 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA. SU DERECHO LO ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE POSESIÓN EMITIDA POR EL ÁREA DE DIVISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA CON FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2003; POSEYENDO A TITULO DE DOMINIO EN FORMA PÚBLICA, PACIFICA Y CONTINUA POR MAS DE 20 (VEINTE) AÑOS. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES PERTINENTES. PIURA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023. VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE. NOTARIO DE PIURA. - 030-2249360_1-F-0016809

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN JR. CASTILLA ESQ. JR. PAITA, DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, SE HA PRESENTADO DON NEPTALI MAZA NIMA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE, DON ASUNCIÓN MAZA NIMA CON DNI N° 02746626, FALLECIDO EL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2020, EN EL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, LO QUE COMUNICO A EFECTOS DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TAMBOGRANDE, 29 DE DICIEMBRE DE 2023. GINA GUEVARA RUIZ. NOTARIA DE PIURA. - 030-2249188_1-F-0016806

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, JOSE ALBERTO HUACHILLO CEVALLOS, ABOGADO - NOTARIO DE LA PROVINCIA DE SULLANA, SE PRESENTÓ LUCY RIVERA DIOSSES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROSA ISABEL DIOSSES DE RIVERA, FALLECIDA SIN OTORGAR TESTAMENTO, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. MARCAVELICA - SULLANA, 26 DE DICIEMBRE DEL 2023. Jose Alberto Huachillo Cevallos. ABOGADO - NOTARIO. REG. CNPyT 037.- 030-2249145_1-F-0016803

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, JOSE ALBERTO HUACHILLO CEVALLOS, ABOGADO - NOTARIO DE LA PROVINCIA DE SULLANA, SE PRESENTÓ MELVA MERINO CASTILLO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE JOSE RENULFO MERINO JIMENEZ, FALLECIDO EL 01 DE MARZO DEL AÑO 2023, SIN OTORGAR TESTAMENTO, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. MARCAVELICA - SULLANA, 29 DE DICIEMBRE DEL 2023. Jose Alberto Huachillo Cevallos. ABOGADO - NOTARIO. REG. CNPyT 037.- 030-2249145_1-F-0016804

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE ESTA NOTARIA SITO EN JR. LIBERTAD N° 722 - PIURA, LUZ ELENA CHUNGA GUTIERREZ, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE FLORO CHUNGA CHUNGA, FALLECIDO EN LA PROVINCIA DE PIURA, EL DIA 14 DE FEBRERO DEL 2022, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN JR. ALEJANDRO TABOADA N° 717, DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. PUDIENDO APERSONARSE LOS QUE TENGAN DERECHO A HERENCIA. PIURA 27 DE DICIEMBRE DEL 2023. DR. ROMULO JORGE CEVASCO CAYCHO. NOTARIO - ABOGADO. REG. N° 26 PIURA. - 030-2249350_1-B-0011385

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO MARCELINA FRIAS RUFINO DE REQUEJO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE

JOSE SANTOS REQUEJO JUAREZ, DNI N° 03611397, FALLECIDO EL 15 DE MARZO DE 2021, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE APOYO II - SULLANA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA, TENIENDO COMO SU ULTIMO DOMICILIO CALLE SAN ISIDRO N° 392 A. H. EL PORVENIR, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA; LOS QUE SE CONSIDEREN CON VOCACION HEREDITARIA PODRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. SULLANA, 22 DE DICIEMBRE DE 2,023. JUAN MANUEL QUIROGA LEON. ABOGADO - NOTARIO. PROVINCIA DE SULLANA. - 030-2249350_3-B-0011385

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO SANTOS GIL RUIZ MORE, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE LUCILA MORE DE RUIZ, CONSIGNADA ASI EN SU DNI N° 03616311, SIENDO SU NOMBRE DE SOLTERA LUCILA MORE MURGUIA, PERTENECIENDO AMBAS IDENTIFICACIONES A LA MISMA PERSONA, QUIEN FALLECIÓ EL 23 DE AGOSTO DE 2023, EN EL POLICLINICO I EESALUD, DE LA CIUDAD DE SULLANA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA, TENIENDO COMO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANEXO SAN PEDRO S/N, DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA; LOS QUE SE CONSIDEREN CON VOCACION HEREDITARIA PODRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. SULLANA, 28 DE DICIEMBRE DEL 2023. JUAN MANUEL QUIROGA LEON. ABOGADO - NOTARIO. PROVINCIA DE SULLANA. - 030-2249350_4-B-0011385

AVISO DE SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JIRON INDEPENDENCIA N° 448B - PAITA; DOÑA MARIA RAQUEL ROSADO JIMENEZ; SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU FALLECIDO HERMANO PEDRO ANGEL ROSADO JIMENEZ, CON DNI N° 03460422, FALLECIDO INTESTADO EL 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2023; EN SU DOMICILIO SITO EN EL JR. LOS JARDINES N° 217 - PAITA - PIURA; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL INMUEBLE UBICADO EN JR. LOS JARDINES N° 217 - PAITA - PIURA; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN, LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PAITA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2023. Dr. Carlos Enrique Lau Chufon. ABOGADO NOTARIO DE PAITA. - 030-2249236_1-F-0016807

AVISO DE SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JIRON INDEPENDENCIA N° 448B - PAITA; FLOR DE MARIA GARCIA DE LAMA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE: JOSE MEDARDO GARCIA SANCARRANCO; QUIEN SE IDENTIFICABA CON DNI N° 03470480, FALLECIDO INTESTADO EL 22 DE ABRIL DEL AÑO 2021; EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL I MIGUEL CRUZADO VERA - PAITA - PAITA - PIURA; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. ZEPITA N° 561 - PAITA - PIURA; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN, LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PAITA, 28 DE DICIEMBRE DEL 2023. Dr. Carlos Enrique Lau Chufon. ABOGADO NOTARIO DE PAITA. - 030-2249236_2-F-0016807

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTA NOTARIA SITO EN JR. LIBERTAD N° 722 - PIURA, LUZ ELENA CHUNGA GUTIERREZ, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE DOLORES GUTIERREZ DE CHUNGA, FALLECIDA EN LA PROVINCIA DE PIURA, EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN JR. ALEJANDRO TABOADA N° 717, DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. PUDIENDO APERSONARSE LOS QUE TENGAN DERECHO A HERENCIA. PIURA 27 DE DICIEMBRE DEL 2023. DR. ROMULO JORGE CEVASCO CAYCHO. NOTARIO - ABOGADO. REG. N° 26 PIURA. - 030-2249153_2-F-0016805

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO JORLLINIA MAKARENA STEFANY NAÑEZ CABRERA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE ELBER DAVID CHAVEZ PASAPERA, DNI N° 75703868, FALLECIDO EL 14 DE MAYO DE 2023, EN OTRO KM. 10 CARRETERA PIURA - SULLANA, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, TENIENDO COMO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE SULLANA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA; LOS QUE SE CONSIDEREN CON VOCACION HEREDITARIA PODRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. SULLANA, 21 DE DICIEMBRE DE 2,023. JUAN MANUEL QUIROGA LEON. ABOGADO - NOTARIO. PROVINCIA DE SULLANA. - 030-2249350_1-B-0011385

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO VICTORIA MAURIOLA VDA. DE LUCIANO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE BALTAZAR WILSON LUCIANO SAAVEDRA, DNI N° 03671331, FALLECIDO EL 21 DE OCTUBRE DE 2023, EN EL HOSPITAL II JORGE REATEGUI DELGADO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, TENIENDO COMO SU ULTIMO DOMICILIO CALLE LOS JAZMINES MZ F3 LOTE 05, A. H. VILLA PRIMAVERA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA; LOS QUE SE CONSIDEREN CON VOCACION HEREDITARIA PODRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. SULLANA, 21 DE DICIEMBRE DE 2,023. JUAN MANUEL QUIROGA LEON. ABOGADO - NOTARIO. PROVINCIA DE SULLANA. - 030-2249350_2-B-0011385

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTA NOTARIA SITO EN JR. LIBERTAD N° 722 - PIURA, LUZ ELENA CHUNGA GUTIERREZ, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE FLORO CHUNGA CHUNGA, FALLECIDO EN LA PROVINCIA DE PIURA, EL DIA 14 DE FEBRERO DEL 2022, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN JR. ALEJANDRO TABOADA N° 717, DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. PUDIENDO APERSONARSE LOS QUE TENGAN DERECHO A HERENCIA. PIURA 27 DE DICIEMBRE DEL 2023. DR. ROMULO JORGE CEVASCO CAYCHO. NOTARIO - ABOGADO. REG. N° 26 PIURA. - 030-2249153_1-F-0016805

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO MARCELINA FRIAS RUFINO DE REQUEJO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE

JOSE SANTOS REQUEJO JUAREZ, DNI N° 03611397, FALLECIDO EL 15 DE MARZO DE 2021, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE APOYO II - SULLANA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA, TENIENDO COMO SU ULTIMO DOMICILIO CALLE SAN ISIDRO N° 392 A. H. EL PORVENIR, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA; LOS QUE SE CONSIDEREN CON VOCACION HEREDITARIA PODRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. SULLANA, 22 DE DICIEMBRE DE 2,023. JUAN MANUEL QUIROGA LEON. ABOGADO - NOTARIO. PROVINCIA DE SULLANA. - 030-2249350_3-B-0011385

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO JULIO CESAR SILUPU GARCES Y CONSUELO ELIZABETH MONTOYA MENA, SOLICITANDO RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO, EN MERITO A CONVIVIR MAS DE DOS AÑOS DE MANERA CONTINUA, LA CUAL SE INICIO EL DIA 01 DE DICIEMBRE DE 2020, HASTA LA ACTUALIDAD, SENALANDO COMO DOMICILIO COMUN, EL UBICADO EN URBANIZACION MAGISTERIAL MANZANA A LOTE 34 DEPARTAMENTO 302, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, DECLARANDO ASIMISMO ENCONTRARSE LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL Y NO TENER VIDA EN COMUN CON OTRO VARON O MUJER. LO QUE SE PUBLICA FIN QUE SE PRESENTEN QUIENES DESEEN FORMULAR OPOSICION A LA DECLARACION DE UNION DE HECHO SOLICITADA EN LA FORMA Y PLAZO ESTABLECIDA POR LEY. PIURA, 26 DE DICIEMBRE DEL 2023. VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE. NOTARIO DE PIURA. - 030-2249303_1-F-0016808

PUNO

EDICTO.- Por ante el primer juzgado Mixto de la provincia de Chucuito Juli, que despacha el Dr. Juan Carlos RAMÍREZ ALBARRACÍN, con intervención de la especialista judicial Amida CÁCERES QUISPE, en el expediente número 0030-2023-0-2104-JM-CL-01, sobre proceso de declaración de muerte presunta incoado por Rosa María CALISAYA MULLUNI, por lo que se ha dispuesto notificar por edicto lo siguiente: RESUELVO 1). Admitir a trámite en la vía del proceso no contencioso la solicitud interpuesta por Rosa María CALISAYA MULLUNI, sobre declaración judicial de muerte presunta de Juana MULLUNI DE PAUCAR; con citación de Julio Cesar's PAUCAR MULLUNI, y a la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, debidamente representado por su procurador, SEGUNDO: notifíquese mediante edictos al muerto presunto. Juli, 19 de diciembre de 2023.- Ámida Cáceres Quispe.- ESPCIALISTA JUDICIAL.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA - PUNO. - 031-2246573_1-B-0022330

EDICTO JUDICIAL.- Ante el Juzgado de Paz Letrado del distrito de Desaguadero, a cargo del señor Juez Raul Romulo Castillo Suaquita asistido por la Secretaria Judicial Rocío Milagros Huanca Flores, se viene tramitando el expediente signado con el número 00085-2023-0-2114-JP-FC-01, sobre Cobro de Alimento, interpuesta por Rossy Mariela Huarcusi Pari en contra de Roberto Huarcusi Apaza; en el mismo se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCION NRO. 01-2023, Desaguadero, doce de setiembre del dos mil veintitrés, "... SE RESUELVE ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por ROSSY MARIELA HUARCUSI PARI quien actúa por derecho propio, sobre COBRO DE ALIMENTOS, en contra de ROBERTO HUARCUSI APAZA, TRAMITÉSE en la vía del PROCESO UNICO, y CORRASE TRASLADO de la demanda al demandado, por el término perentorio de CINCO DIAS para que la conteste; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, acompañando el anexo especial previsto por el artículo 565° del Código Procesal Civil; a LOS MEDIOS PROBATORIOS se tiene por ofrecidos y a los ANEXOS se dispone que se agregue a sus antecedentes; lo que se pone en conocimiento del demandado ROBERTO HUARCUSI APAZA, para los fines pertinentes.- Desaguadero, 19 de diciembre del 2023.- Rocío Milagros Huanca Flores.- SECRETARIA JUDICIAL.- JUZGADO DE PAZ LETRADO - DESAGUADERO. - 031-2248755_1-B-0022366

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, DEL JIRÓN PUNO N°425 - HUANCANE, SE PRESENTO ELIZABETH LAIME LUQUE, CON DNI N° 40713851, SOLICITANDO A SU FAVOR LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE, CON LAS CARACTERISTICAS SIGUIENTES: UBICADO LA MANZANA 14 LOTE 01 DEL DISTRITO DE COJATA, PROVINCIA DE HUANCANE, DEPARTAMENTO DE PUNO; COLINDANCIAS: SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: SU AREA ES DE 6326.42 M2 (SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS), SU PERIMETRO: ES DE 318.75 METROS LINEALES. PÓR EL FRENTE (NORTE): COLINDA CON LA PROLONGACION DE AVENIDA SAN MARTIN, CON 84.65 METROS LINEALES; POR LA IZQUIERDA (ESTE): COLINDA CON LA PROLONGACION DE JIRÓN 9, CON 72.85 METROS LINEALES; POR LA DERECHA (OESTE): COLINDA CON EL JIRON ARICA, CON 78.65 METROS LINEALES; POR EL FONDO (SUR): COLINDA CON EL JIRÓN ALFONSO UGARTE, CON 82.60 METROS LINEALES. INMUEBLE ADQUIRIDO DE SUS ANTERIORES PROPIETARIOS HEREDEROS LEGALES DE RODOLFO LAYME PEÑARRIETA. POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PUBLICO DE LOS ANTERIORES POSEEDORES HEREDEROS LEGALES DE RODOLFO LAYME PEÑARRIETA Y DE TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, DENTRO DEL TERMINO DE LEY. ASI MISMO SE NOTIFICA A LOS HEREDEROS LEGALES DE RODOLFO LAYME PEÑARRIETA Y ESTADO PERUANO SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO A LOS QUE SE CREAN TENER LEGITIMO INTERÉS SOBRE EL BIEN, Y HAGAN VALER SU DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE LEY.- HUANCANE, 18 DE DICIEMBRE DE 2023.- Pedro Vilca Noa.- ABOGADO - NOTARIO. - 031-2247382_1-F-0010345

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mi: Notario público Marco Zuluaga Guerra, por licencia del titular notario Alberto Eugenio Quintanilla Chacon, en el Jr. Jorge Chávez Nro. 251 - 2do piso de esta ciudad de Juliaca, provincia de San Román, Sofia Quilla Turpo Vda de Condori y

Henry Josue Condori Quilla, solicitan al amparo de lo dispuesto por la ley 27157, su reglamento D.S. 035-2006-vi- vienda, y la ley 27333, la prescripción adquisitiva de dominio del inmueble ubicado en Inversiones Municipales Mercado Internacional Micaela Bastidas S.A.; Block: A1; Stand: A1-41, del distrito de Juliaca, de la Provincia de San Román, del departamento de Puno; con un área de 3.95 m2., (tres punto noventa y cinco metros cuadrados) y un perímetro de 7.95 M1., con las siguientes medidas perimétricas, POR EL FRENTE (NORTE): Colinda la Galería Nro. 05, mediante linea recta a filo de muro de 1.95 Metros Lineales; POR EL FONDO (SUR), Colinda el stand "A1-2", mediante linea recta a eje de muro medianero con 1.95 Metros Lineales; POR LA DERECHA ENTRANDO (OESTE), Colinda el stand "A1-40", mediante linea recta a eje de muro medianero con 2.025 Metros Lineales; y POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE) Colinda el stand "A1-42", propiedad de Sofia Quilla Turpo Vda de Condori, mediante linea recta a eje de muro medianero con 2.025 Metros Lineales.; Solicitud dirigida en contra de Inversiones Municipales Mercado Micaela Bastidas S.A., titulares registrales con derecho inscrito en la partida electrónica Nro. 11000434 y contra los propietarios anteriores Esteban Mamani Uscamaya y esposa Inocencia Puma de Mamani, en virtud a la escritura de compra venta, Nro. 2240 de fecha 19 de mayo del 2011 suscrita ante notario de la provincia de San Román Alberto Eugenio Quintanilla Chacon, a quienes se les deberá notificar, así como a colindantes y testigos.- Juliaca, 29 de diciembre del 2023.- MARCO ZULUAGA GUERRA.- ABOGADO - NOTARIO.- 031-2249289_1-B-0022371

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN: PASAJE SANTA ELISA, SEGUNDO PISO, OFICINA 202, DE JULIACA; COMPARCE: LA ASOCIACIÓN DENOMINADA: LAS ASAMBLEAS DE DIOS DEL PERU, REPRESENTADO POR SU APODERADO DON ONEY CAMAN ARCE, CON DNI N° 01046551, CON VIGENCIA DE PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11010820, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE, DE CONFORMIDAD A LA LEY 27157 Y 27333, A FIN DE QUE SE DE DECLARE PROPIETARIO DEL INMUEBLE URBANO, UBICADO EN EL JR. ENRIQUE MEIGGS N° 312 - 314, LOTE N° 29-B, MANZANA "B-9", DE LA URBAZINACION LAS MERCEDES, DEL DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMÁN- PUNO, CON UN ÁREA DE 150.00 M2. (CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS), CUYAS COLINDANCIAS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON: POR EL FRENTE (SUR), COLINDA CON EL JR. ENRIQUE MEIGGS, MIDE 10.00 METROS; POR LA DERECHA (ESTE), COLINDA CON EL LOTE N° 29-A, DE PROPIEDAD DE MELINA CCAMATICI VIUDA DE DÍAZ (ANTES EUDOCIO REGINA AYAMAMANI CALAPUA), MIDE 15.00 METROS; POR EL FONDO (NORTE). COLINDA CON EL LOTE N° 28 PROPRIEDAD DE FREDY HURTADO CALLOPAZA, MIDE 10.00 METROS; Y POR LA IZQUIERDA (OESTE), COLINDA CON EL LOTE N° 30 DE PROPIEDAD DE MERY BARRANTES CARITA (ANTES SEBASTIAN BARRANTES), MIDE 15.00 METROS; CON UN PERIMETRO DE 50.00 METROS LINEALES; CON CITACION DE LOS PROPIETARIOS ANTERIORES DON GERONIMO AYAMAMANI DEZA Y ESPERA ISIDORA CALAPUA DE AYAMAMANI, CONFORME A LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA V

CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY.- AYAVIRI, 27 DE DICIEMBRE DE 2023.- SANDRA B. GONZALES CACERES.- ABOGADA - NOTARIA.- MELGAR PUNO.- C.N.P. 41.- 031-2249356_1-F-0010369

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI RAQUEL VILMA CHOQUE ROSAS ABOGADA NOTARIA - CON OFICIO NOTARIAL JR. CAJAMARCA 481 - PUNO, SERGIO GUILLERMO JUAREZ CALVO, CON DNI N° 01300037, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: FRANCISCO JUAREZ AGUILAR, CON DNI N° 01273622, QUIEN FALLECIO EL DIA 31 DE MARZO DEL 2014, EN LA CIUDAD DE PUNO, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA AV. SAN MARTIN 453 BR. VILLA HERMOSA - LARAQUERI, DISTRITO DE PICHACANI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PUNO.- A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERO LEGAL Y UNIVERSAL A: SERGIO GUILLERMO JUAREZ CALVO, FERNANDO BACILIO JUAREZ CALVO, ISABEL MAXIMA JUAREZ CALVO Y SABINO DAMASCO JUAREZ CALVO EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE; SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE, A LOS PRESUNTOS HEREDEROS Y SE LLAMA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.- PUNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2023.- RAQUEL VILMA CHOQUE ROSAS.- NOTARIA DE PUNO.- REG. NOT. N° 40.- 031-2249370_2-F-0010370

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI RAQUEL VILMA CHOQUE ROSAS ABOGADA NOTARIA - CON OFICIO NOTARIAL JR. CAJAMARCA 481 - PUNO, FELIPA ROXANA MAMANI SUPO, CON DNI N° 01203971, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: GUMERCINDO HERMINIO HUARANCA PUMA, CON DNI N° 01202359, QUIEN FALLECIO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EN LA CIUDAD DE PUNO, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA AV. CIRCUNVALACION NORTE 1680 HUASCAR, DISTRITO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO PUNO. A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERA LEGAL Y UNIVERSAL A: FELIPA ROXANA MAMANI SUPO EN CALIDAD DE CONYUGE DEL CAUSANTE; SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE, A LOS PRESUNTOS HEREDEROS Y SE LLAMA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.- PUNO, 21 DE DICIEMBRE DE 2023.- RAQUEL VILMA CHOQUE ROSAS.- NOTARIA DE PUNO.- REG. NOT. N° 40.- 031-2249379_1-F-0010371

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 - PUNO, SE HIZO PRESENTE OLGA TERESA MUSAJA FLORES; SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE: ALEX JESUS SALAZAR RODRIGUEZ, FALLECIDO EL 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO, PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.- PUNO, 29 DE DICIEMBRE DEL 2023.- LUIS E. MANRIQUE SALAS.- NOTARIO – ABOGADO.- 031-2249384_1-B-0022373

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, SANDRA GONZALES CACERES, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE MELGAR-PUNO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. CAHUIDE, N° 171, DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, COMPARECE: RUFINA ANCASI ANCCASI DE QUISPE, CON DNI NRO. 29376858, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL QUE FUERA: AGUEDA ESCOLASTICA ANCCASI DE ANCCASI, CON DNI NRO. 02276301, FALLECIDO EN FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2018.- LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY.- AYAVIRI, 28 DE DICIEMBRE DE 2023.- SANDRA B. GONZALES CACERES.- ABOGADA - NOTARIA.- MELGAR PUNO.- C.N.P. 41.- 031-2249345_1-F-0010368

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, SANDRA GONZALES CACERES, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE MELGAR-PUNO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. CAHUIDE, N° 171, DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, COMPARECE: CIRILA CHOQUEHUAYTA DE LIMA, CON DNI NRO. 02291583, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL QUE FUERA: VICENTE FRANCISCO LIMA NINA, CON DNI NRO. 02290596, FALLECIDO EN FECHA 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2011.- LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY.- AYAVIRI, 21 DE DICIEMBRE DE 2023.- SANDRA B. GONZALES CACERES.- ABOGADA - NOTARIA.- MELGAR PUNO.- C.N.P. 41.- 031-2249306_1-F-0010367

SUCESION INTESTADA.- Ante este oficio notarial presente YANNETH TERESA ZANABRIA VASQUEZ, solicita sucesión intestada de quien fuera su madre CARMEN VAZQUEZ VASQUEZ fallecida el 12-DIC-2022 en Juliaca, siendo su último domicilio en Juliaca.- Juliaca, 26-DIC-2023.- Jorge Guillermo Gutiérrez Díaz.-Notario de San Román-Juliaca.-Domicilio.- Jirón San Román N° 312-Juliaca.- JORGE G. GUTIERREZ DIAZ.- NOTARIO DE SAN ROMAN.- JULIA-CA.- 031-2248620_1-F-0010359

TACNA

"RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO"- LEY 26662 ARTS. 13, 15, 18.- DRA. ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI - NOTARIO PUBLICO.- VICENTE DAGNINO No. 324 - TACNA.- SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL DON: EMILIO ARTURO BONATTI SAYRA, PRESENTO UNA MINUTA DE RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXPEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, YA QUE EXISTE ERROR EVIDENTE EN EL RUBRO DE LOS DATOS DE LA MADRE, DONDE DICE: JULIA SAYRA SALAMANCA, SIEN-

DO LO CORRECTO: JULIA JUANA SAIRA SALAMANCA. ASIMISMO EN LOS DATOS DEL RUBRO DEL TITULAR DONDE DICE: EMILIO ARTURO BONATTI SAYRA, SIENDO LO CORRECTO EMILIO ARTURO BONATTI SAYRA, PARA TAL EFECTO HA PRESENTADO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN FEHACIENTEMENTE EL ERROR MANIFIESTO Y SE PUBLICA PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY.- TACNA, 22 DE DICIEMBRE DEL 2023.- Elba Aurora Anguis de Adawi.- NOTARIO PUBLICO – ABOGADO.- REG. COL. NOT. N° 003.- 033-2249257_1-B-0015287

"RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO"- LEY 26662 ARTS. 13, 15, 18.- DRA. ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI - NOTARIO PUBLICO.- VICENTE DAGNINO No. 324 - TACNA.- SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL DOÑA: SANDRA MARINA BONATTI SAYRA, PRESENTO UNA MINUTA DE RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXPEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, YA QUE EXISTE ERROR EVIDENTE EN EL RUBRO DE LOS DATOS DE LA MADRE, DONDE DICE: JULIA SAYRA SALAMANCA DE BONATTI, SIENDO LO CORRECTO: JULIA JUANA SAIRA SALAMANCA DE BONATTI. ASIMISMO EN LOS DATOS DEL RUBRO DE LA TITULAR DONDE DICE: SANDRA MARINA BONATTI SAYRA, SIENDO LO CORRECTO SANDRA MARINA BONATTI SAYRA, PARA TAL EFECTO HA PRESENTADO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN FEHACIENTEMENTE EL ERROR MANIFIESTO Y SE PUBLICA PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY.- TACNA, 16 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES.- ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA.- NOTARIA DE TACNA.- COLEGIO DE NOTARIOS DE TACNA.- MAT. 06.-033-2245612_1-F-0002590

"RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO"- LEY 26662 ARTS. 13, 15, 18.- DRA. ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI - NOTARIO PUBLICO.- VICENTE DAGNINO No. 324 - TACNA.- SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL DOÑA: YANELY LIDIA VELARDE FERNANDEZ, PRESENTO UNA MINUTA DE RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXPEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABA-YA - JORGE BASADRE - TACNA, YA QUE EXISTE ERROR EVIDENTE EN EL RUBRO QUE CORRESPONDEN A LOS DATOS DE LA MADRE, DONDE DICE: NATIVIDAD FERNANDEZ PUMA, SIENDO LO CORRECTO: NATIVIDAD FERNANDEZ PUMA. PARA TAL EFECTO HA PRESENTADO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN FEHACIENTEMENTE EL ERROR MANIFIESTO Y SE PUBLICA PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY.- TACNA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2023.- Elba Aurora Anguis de Adawi.- NOTARIO PUBLICO – ABOGADO.- REG. COL. NOT. N° 003.- 033-2248792_1-B-0015283

CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR.- ROSA MARIA MALAGA CUTIPE.- ABOGADA NOTARIA DE TACNA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN LA CALLE HIPOLITO UNANUE N° 336, DE ESTA CIUDAD, DON PEDRO PABLO CHOQUE MUJICA, HA SOLICITADO LA CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR A FAVOR DE SU HIJA LAYZA JACQUELINE CHOQUE JULI, SOBRE EL INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO FRENTE UNICO DE ASOCIACIONES DE VIVIENDA DEL CONO NORTE MANZANA R LOTE 6 SECTOR 9, ASOCIACION JOSE ABELARDO QUIÑONES, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON LOS LINDEROS, MEDIDAS PERIMETRICAS Y DEMAS CARACTERISTICAS QUE CORREN INScritas EN PARTIDA N° P20020764, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE, DE LA OFICINA REGISTRAL DE TACNA.- LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662.- TACNA, 27 DE DICIEMBRE DEL 2023.- Rosa Maria Málaga Cutipé.- NOTARIA DE TACNA – ABOGADA.- MAT. C.N.T. N° 9.- 033-2248794_1-B-0015284

ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI.- ABOGADO – NOTARIO PUBLICO.- REG. COL. NOT. N° 003.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- LEY 27157.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN VICENTE DAGNINO N° 324 DE ESTA CIUDAD, SE HA PRESENTADO DON: JULIAN CHACHQUE CHAMBILLA, IDENTIFICADO CON DNI N° 00446295, DE ESTADO CIVIL CASADO; Y DOÑA: PRUDENCIA ROSA DE CHACHQUE, IDENTIFICADA CON DNI N° 00445384, DE ESTADO CIVIL CASADA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO D.S. 035-2006-VIVIENDA, Y LA LEY N° 27333, LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL PREDIO

UBICADO EN ASOCIACION DE VIVIENDA JOSÉ GÁLVEZ MANZANA G LOTE 06 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON UN ÁREA DE 157.20 M2 (CIENTO CINCUENTASIETE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS), PROCEDIMIENTO INSCRITO CON ANOTACION PREVENTIVA EN EL ASIENTO D0003 DE LA PARTIDA ELECTRONICA N° 05005587, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE TACNA, LO QUE PONGO DE CONOCIMIENTO PUBLICO Y EMPLAZO A SUS TITULARES REGISTRALES: ASOCIACION DE VIVIENDA JOSÉ GÁLVEZ; Y A TERCEROS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, PARA LOS EFECTOS DE QUE NO SE LIMITE SU DERECHO DE DEFENSA, CONFORME A LEY.- TACNA, 20 DE DICIEMBRE DEL 2023.- Elba Aurora Anguis de Adawi.- NOTARIO PUBLICO – ABOGADO.- REG. COL. NOT. N° 003.- 033-2248602_1-B-0015281

DRA. PRESCILA MENDEZ PAYEHUANCA.- ABOGADA = NOTARIA.- AV. BASADRE Y FORERO A - 29, URB. TACNA, POCOLLAY = TACNA.- SUCESIÓN INTESTADA.- POR ANTE MI: DRA. PRESCILA MENDEZ PAYEHUANCA, NOTARIA DE TACNA, CON DESPACHO UBICADO EN AVENIDA BASADRE Y FORERO N° A-29, URBANIZACION TACNA, POCOLLAY = TACNA, COMPARECIO DOÑA: GLORIA GEORGINA SANTOS ANDRADE VDA DE STROSS, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 00425384, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CONYUGE DON: BRUNO JOHANN STROSS, FALLECIDO EL DIA: 23 DE FEBRERO DEL 2017, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD; A FIN QUE SE DECLARE COMO SU ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A SU CONYUGE SOBREVIVIENTE DOÑA: GLORIA GEORGINA SANTOS ANDRADE VDA DE STROSS, CONFORME SE DEMUESTRA CON LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES; LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY PERTINENTES, DE CONFORMIDAD A LOS ART. 13 Y 41 DE LA LEY N° 26662, LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- TACNA, 28 DE DICIEMBRE DEL 2023.- PRESCILA MENDEZ PAYEHUANCA.- ABOGADA – NOTARIA DE TACNA.- C.N.T. N° 10.- 033-2248608_1-F-0002598

LA CIUDAD DE TACNA, SE HA PRESENTADO PEDRO LORENZO HERBERT RIVEROS VALDERRAMA, PERUANO, CON DNI No.00479170 Y MIRIA LUZ ARTEAGA DE RIVEROS, PERUANA, CON DNI No.00479639, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. AUGUSTO B. LEGUIA 918-926 Y DOS DE MAYO N°834 TIENDA A3, COMPRENSION DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, DE UN AREA DE 4.91 M2., CON UN PERIMETRO DE 8.95 ML., CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL FRENT: COLINDA CON PASAJE S/N, EN LINEA RECTA DE 1.925 ML., CORTINA ENROLLABLE.- POR LA DERECHA: COLINDA LA TIENDA A4, EN LINEA RECTA DE 2.55 ML, MURO DE CONCRETO POR MEDIO.- POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LA TIENDA A2, EN LINEA RECTA DE 2.55 ML, TABIQUE DE CONCRETO POR MEDIO.- POR EL FONDO: COLINDA CON LA TIENDA A8, EN LINEA RECTA DE 1.925 ML, MURO DE CONCRETO POR MEDIO. EL INMUEBLE SE ENCUENTRA TOTALMENTE INSCRITO EN LA FICHA N°17668 QUE CORRESPONDE A LA PARTE N°05007448 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL NRO.XIII SEDE TACNA, OFICINA REGISTRAL TACNA, ASIMISMO, CUMPLI CON NOTIFICAR A LA TITULAR REGISTRAL: LA EMPRESA BANCOSUR, Y A LA EMPRESA B & N S.R.LTDA., EN SU CALIDAD DE INMEDIATO TRANSFERENTE DE LOS SOLICITANTES, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- TACNA, 16 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES.- ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA.- NOTARIA DE TACNA.- COLEGIO DE NOTARIOS DE TACNA.- MAT. 06.-033-2245612_1-F-0002590

ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI.- ABOGADO – NOTARIO PUBLICO.- REG. COL. NOT. N° 003.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- LEY 27157.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN VICENTE DAGNINO N° 324 DE ESTA CIUDAD, SE HA PRESENTADO DON: LUIS RUFINO REBAZA ENRIQUEZ IDENTIFICADA CON DNI N° 18076692, DE ESTADO CIVIL SOLTERO; SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO D.S. 035-2006-VIVIENDA, Y LA LEY N° 27333, LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL PREDIO UBICADO EN URB. LOS JARDINES DE TACNA, LOTE 28, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON UN ÁREA DE 210.49 M2 (DOSCIENTOS DIEZ PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), PROCEDIMIENTO INSCRITO CON ANOTACION PREVENTIVA EN EL ASIENTO D000024 DE LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11006330, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE TACNA, LO QUE PONGO DE CONOCIMIENTO PUBLICO Y EMPLAZO A SU TITULAR REGISTRAL: ROMALDA CONDORI MAMANI; Y A TERCEROS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, PARA LOS EFECTOS DE QUE NO SE LIMITE SU DERECHO DE DEFENSA, CONFORME A LEY.- TACNA, 13 DE DICIEMBRE DEL 2023.- Elba Aurora Anguis de Adawi.- NOTARIO PUBLICO – ABOGADO.- REG. COL. NOT. N° 003.- 033-2248603_1-B-0015282

EDICTO PENAL.- En el Expediente N° 02159-2015-29-2301-JR-PE-01, seguido en contra de Elmer Sangama Paz, por la comisión del delito Contra la Familia, en la modalidad de Omisión a la Asistencia Familiar; el señor Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Alto de la Alianza y Ciudad Nueva, ha dispuesto, SE NOTIFIQUE al sentenciado ELMER SANGAMA PAZ, mediante Edictos Penales Judiciales Electrónicos en el portal Web oficial del Poder Judicial, con lo dispuesto en la Resolución N°02, contenida en el Acta de Registro de Audiencia de Revocatoria de la Pena - Vía Ejecución de Sentencia, en donde dice "...SE RESUELVE. PRIMERO: Declarar Infundado el Requerimiento de Revocatoria de la Pena, (...) en contra de ELMER SANGAMA PAZ, sentenciado por el delito Contra la Familia en la modalidad de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR (...), SEGUNDO: SE PRORROGA EL PERIODO DE SUSPENSION DE LA EJECUCION DE LA PENA al sentenciado ELMER SANGAMA PAZ, de UN AÑO OCHO MESES Y DIECISIETE DIAS A DOS ANOS Y CUATRO MESES(...). TERCERO: Se exhorta al sentenciado ELMER SANGAMA PAZ a efectos de que cumpla con todas las reglas de conducta establecidas en la Sentencia de Conformidad...". Firmado por el doctor GARRY ARMANDO CHAVEZ VALDIVIA - Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Alto de la Alianza y Ciudad Nueva de la Corte Superior de Justicia de Tacna. Firmado por el abogado Leonardo Flores Girón - Especialista de Audiencia.- Alto de la Alianza, 28 de diciembre del 2023.- GARRY ARMANDO CHAVEZ VALDIVIA.- Juez Titular.- Juzgado de Investigación Preparatoria.- de los distritos de Alto de la Alianza y Ciudad Nueva.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA.- 033-2248789_1

EDICTO PENAL.- En el Expediente N° 03666-2023-0-2301-JR-PE-01, seguido en contra del imputado OCTAVIO YAPURASI YAPURASI, por la presunta comisión del delito de Agresiones en contra de las Mujeres o Integrantes del Grupo Familiar; el señor Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Alto de la Alianza y Ciudad Nueva ha dispuesto, SE NOTIFIQUE al imputado OCTAVIO YAPURASI YAPURASI, mediante Edictos Penales Judiciales Electrónicos en el portal Web oficial del Poder Judicial implementado mediante Resolución Administrativa N° 831-2018-P-CSJT-PJ, con lo dispuesto en el Resolución N°04, en donde dice "...SE DECRETA.-PRIMERO: Se dispone cárceles traslado con el presente requerimiento Acusación, a todas las partes procesales, por el plazo de DIEZ DÍAS hábiles, para efectos de que puedan ejercer el derecho de defensa que estimen por conveniente, para su posterior debate en la audiencia correspondiente de ser el caso. SEGUNDO: De conformidad a lo establecido en el inciso 4 del artículo 351 del Código Procesal Penal, y la Resolución Administrativa N° 173-2020-CE-PJ, de fecha 25 de junio del año en curso, que aprueba el "Protocolo Temporal para Audiencias Judiciales Virtuales durante el período de Emergencia Sanitaria", PROGRAMAR fecha y hora de acuerdo a la agenda del Despacho, la AUDIENCIA VIRTUAL DE CONTROL DE ACUSACION (INAPLAZABLE), para el 30 de ENERO del año 2024, a HORAS 10:00 DE LA MAÑANA (hora exacta), la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado de Investigación Preparatoria de Alto de la Alianza, ubicado en el interior del Módulo Básico de Justicia de Alto de la Alianza, sito en Calle Eleodoro Camacho con Naciones Unidas, asimismo se realizará excepcionalmente por videoconferencia e interconexión con los sujetos procesales, quienes deberán conectarse al GOOGLE MEET - LINK - <https://meet.google.com/dzm-nbwa-hvz...>". Firmado por el Doctor Garry Armando Chávez Valdivia, Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Alto de la Alianza y Ciudad Nueva, la abogada Nitzy Yuremi Pineda Machaca - Especialista Judicial de Juzgado del Juzgado Investigación Preparatoria de Alto de la Alianza - Alto de la Alianza, 22 de diciembre del 2023.- GARRY ARMANDO CHAVEZ VALDIVIA - Juez Titular - Juzgado de Investigación Preparatoria.- de los distritos de Alto de la Alianza y Ciudad Nueva.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA.- 033-2248452_1

TRUJILLO

ANTE MI NOTARIO PUBLICO GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS CON OFICINA NOTARIAL EN SITIO AV. LARCO 1098 SAN ANDRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO CESAR RICARDO POLO DE LA PIEDRA, PARA SOLICITAR LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN EL SENTIDO QUE SE HA OMITIDO CONSIGNAR EL SEGUNDO NOMBRE DEL PADRE DEL SOLICITANTE, APARECIENDO COMO CESAR POLO PASCO, SIENDO LO CORRECTO CESAR AUGUSTO POLO PASCO. ASIMISMO, SE HA OMITIDO CONSIGNAR EL SEGUNDO NOMBRE Y EL APELLIDO MATERNO DE LA MADRE DEL SOLICITANTE, APARECIENDO COMO MARIA SELFA DE LA PIEDRA PEREZ DE POLO. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 26 DE DICIEMBRE DEL 2023. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- 027-2249270 1-F-0023762

ANTE MI NOTARIO PUBLICO GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS CON OFICINA NOTARIAL EN SITIO AV. LARCO 1098 SAN ANDRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO SEGUNDO FRANCISCO SARMIENTO CASTILLO, EN REPRESENTACIÓN DE JANET NICOLASA SÁNCHEZ CASTILLO, FACULTAD MEDIANTE PODER POR ESCRITURA PÚBLICA INSCRITA EN PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11362770 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LA ZONA REGISTRAL V SEDE TRUJILLO, PARA SOLICITAR LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE BERTHA AUREA CASTILLO PAREDES, MADRE DE SU PODERDANTE, EN EL SENTIDO QUE SE HA OMITIDO CONSIGNAR EL SEGUNDO APELLIDO DEL PADRE DE BERTHA AUREA CASTILLO PAREDES, APARECIENDO COMO SEGUNDO CASTILLO, SIENDO LO CORRECTO SEGUNDO CASTILLO CONTRERAS. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 26 DE DICIEMBRE DEL 2023. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- 027-2249270 3-F-0023762

EDICTO. Ante el JPL Usquil, Exp. 141-2023, Juez Dr. Fernando Esquivel Gonzales, Sec. Lazo, mediante Res. N° 1 de fecha 14 de Diciembre del 2023 da trámite la solicitud de Rectificación de Partida de Nacimiento interpuesta por AMÉRICO VENANCIO HORNA ALAYO, en el sentido que su segundo prenombre debe decir VENANCIO, y no como erróneamente se ha consignado; Usquil 18 de Diciembre del 2023. OLEGARIO LAZO MELGAR, SECRETARIO JUDICIAL. Juzgado de Paz Letrado de Usquil. Corte Superior de Justicia La Libertad.- 027-2248278 1-B-0021629

EDICTO. Ante el Juzgado de Paz Letrado de Otuzco, en el Exp. N° 032-2023-CI, el Juez Carlos Darwin Garrido Rodríguez, en remplazo por periodo vacacional de la juez supernumeraria Melissa Zarai Quispe Rodríguez, la sec. Dannia Lilia D. Marinos Villena, se presenta el sr. EDER DANIEL OTINIANO ARMAS, solicitando la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, al haberse consignado una "H" en su primer nombre como HEDER, debiendo quedar como EDER persistiendo los demás datos tal como se ha consignado en la Partida.- Fdo. Dannia Lilia D. Marinos Villena. Especialista Legal. Otuzco, 27 de noviembre de 2023. Carlos Darwin Garrido Rodríguez. JUEZ SUPERNUMERARIO. Corte Superior de Justicia de La Libertad. DANNIA LILIA D. MARINOS VILLENA. ESPECIALISTA LEGAL. JUZGADO DE PAZ LETRADO- OTUZO. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD.- 027-2248727 1-F-0023762

CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR. ANTE MI, SE PRESENTO JOEL SMITH FIGUEROA CASTRO, SOLICITANDO LA CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR A FAVOR DE SUS HIJOS GAELA MARIEL FIGUEROA MORALES, DILAN SMITH FIGUEROA MORALES Y JEFFERSON ALEXANDER FIGUEROA MORALES, SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CENTRO PÓBLADO LA MERCE III ETAPA SECTOR B MZ. X LOTE 15, DEL DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° P14120617 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO. NOTIFICÁNDOSE A CUALQUIER INTERESADO PARA LOS FINES DE LEY. LAREDO, 29 DE DICIEMBRE DEL 2023. LUIS FERNANDO BOBADILLA GRADOS. ABOGADO- NOTARIO. CALLE SAN ANTONIO N° 259- LAREDO- TRUJILLO.- 027-2249186 1-F-0023761

PRESRICPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. NOTIFICACION A TITULARES REGISTRALES Y TITULAR TRANSFERENTE. RESPECTO A LA PARTIDA N° 03084691 SE COMUNICA A LOS SEÑORES: ELVIRA PILAR CORCUERA CIUDAD, JOSE JAIME CORCUERA CIUDAD, MARIA TERESA SANJURJO CIUDAD, NILDA MIRIAM CORCUERA CIUDAD, RUTH AZUCENA SANJURJO CASTAÑEDA, SERGIO SANJURJO CIUDAD, VICTOR ALEJANDRO CORCUERA CIUDAD Y RESPECTO A LA PARTIDA N° 11511877 SE COMUNICA A LOS SEÑORES: ALEJANDRO DE JESUS CORCUERA ACEVEDO, BLANCA AURORA MEZA RAMAL, BLANCA ELVIRA SANJURJO MEZA, ELVIRA PILAR CORCUERA CIUDAD, JOSE JAIME CORCUERA CIUDAD, JUAN CARLOS SANJURJO MEZA, LUPE ELVIRA CORCUERA ACEVEDO, ROSA BEATRIZ SANJURJO MEZA, RUTH AZUCENA SANJURJO CASTAÑEDA Y SERGIO MILCIADES SANJURJO MEZA, EN SU CALIDAD DE TITULARES REGISTRALES YA: CONCEJO PROVINCIAL DE TRUJILLO, EN SU CALIDAD DE TITULAR TRANSFERENTE, DEL INMUEBLE UBICADO EN JIRON UNION N° 158, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, INSCRITO EN LAS PARTIDAS N° 03084691 Y N° 11511877 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

DE TRUJILLO, EL NOTARIO QUE AUTORIZA APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES, A DISPUESTO QUE SE NOTIFIQUE A UDS. PARA QUE PUEDAN EJERCER SU DERECHO QUE PUDIERA CORRESPONDER; DEBIDO A QUE LOS SEÑORES: LILETTE GUILLERMINA ALVAREZ MELENDEZ E IVAN MILCIADES ANTONIO ALVAREZ MELENDEZ SE HAN PRESENTADO A LA NOTARIA A MI CARGO SITO EN AV. HUSARES DE JUNIN N° 1162, URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE ANTES INDICADO, CON UN AREA DE 124.91 M2 (CIENTO VEINTICUATRO PUNTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS). *SE LES NOTIFICA LA PRESENTE PARA LOS FINES PERTINENTES. TRUJILLO, 26 DE DICIEMBRE DE 2023. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- 027-2249056_2-F-0023759

PUBLICACION PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. HUSARES DE JUNIN N° 1162, URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO ELIANI MEDALY CHAVEZ MORENO EN REPRESENTACION DE LA SEÑORA GLADYS SOLEDAD MORENO MERCEDES SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN MZ. 11 LT 3-A URB. SAN ANDRES 5TA ETAPA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD., INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11193980 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE TRUJILLO, Y CUYOS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CON LA AV. JUAN PABLO II; CON EL TRAMO: 6.00 ML. POR LA DERECHA: CON LA VIVIENDA DEL LOTE 3, CON EL TRAMO: 25.07 ML. POR LA IZQUIERDA: CON LA VIVIENDA DEL LOTE 4, CON EL TRAMO: 25.08 ML. POR EL FONDO: CON LA VIVIENDA DEL LOTE 31, CON EL TRAMO: 6.00 ML. CON UN AREA DE 150.42 M2 (CIENTO CINCUENTA PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS). POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333 SE COMUNICA A: INMOBILIARIA SAN VICENTE S.A.C., ROSANA ANDREA QUIROZ RISCO, EULALIA VASQUEZ CHAVEZ, ARCADIO ORLANDO GARCIA DAVALOS, ROXANA MAVILA RODRIGUEZ JULCA, EDILBERTO LORENZO GARCIA DAVALOS, YRMA CUADRA CASTILLO, ROSA MARIA ENRIQUEZ AURORA Y JUAN CARLOS CHIQUEZ URBANO, EN SU CALIDAD DE TITULARES REGISTRALES Y A: INMOBILIARIA SAN VICENTE S.A. EN SU CALIDAD DE TITULAR TRANSFERENTE, Y A TODOS LOS INTERESADOS PARA HACER VALER SU DERECHO DE ACUERDO A LEY. TRUJILLO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- 027-2247463_1-F-0023726

PUBLICACION PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES, EN MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. HUSARES DE JUNIN N° 1162, URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN MZ. 11 LT. 3 URB. SAN ANDRES 5TA ETAPA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11193980 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE TRUJILLO, Y CUYOS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CON LA AV. JUAN PABLO II; CON EL TRAMO: 6.00 ML. POR LA DERECHA: CON LA VIVIENDA DEL LOTE 2, CON EL TRAMO: 25.03 ML. POR LA IZQUIERDA: CON LA VIVIENDA DEL LOTE 3-A, CON EL TRAMO: 25.07 ML. POR EL FONDO: CON LA VIVIENDA DEL LOTE 31 Y LOTE 32 CON LOS TRAMOS: 5.04 ML., 0.96 ML. CON UN AREA DE 150.24 M2 (CIENTO CINCUENTA PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS). POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333 SE COMUNICA A: INMOBILIARIA SAN VICENTE S.A.C. ROSANA ANDREA QUIROZ RISCO, EULALIA VASQUEZ CHAVEZ, ARCADIO ORLANDO GARCIA DAVALOS, ROXANA MAVILA RODRIGUEZ JULCA, EDILBERTO LORENZO GARCIA DAVALOS, YRMA CUADRA CASTILLO, ROSA MARIA ENRIQUEZ AURORA Y JUAN CARLOS CHIQUEZ URBANO, EN SU CALIDAD DE TITULARES REGISTRALES Y A: GLADYS SOLEDAD MORENO MERCEDES EN SU CALIDAD DE TITULAR TRANSFERENTE, Y A TODOS LOS INTERESADOS PARA HACER VALER SU DERECHO DE ACUERDO A LEY. TRUJILLO, 13 DE DICIEMBRE DE 2023. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- 027-2247456_1-F-0023725

PRESRICPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. NOTIFICACION A TITULARES REGISTRALES Y TRANSFERENTES.

SRES: JULIO ALBERTO BRICEÑO ALVARADO Y LUCY ALCANTARA PARRA DE BRICEÑO, EN SU CALIDAD DE TITULARES REGISTRALES, Y A: JULIO ALBERTO BRICEÑO ALVARADO Y LUCY ALCANTARA PARRA DE BRICEÑO, EN SU CALIDAD DE TITULARES TRANSFERENTES DEL INMUEBLE UBICADO EN MZ. "D" LOTE 34 URB. LA ESMERALDA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD., INSCRITO EN PARTIDA N° 03007519 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE TRUJILLO, DEBIDO A QUE EL NOTARIO QUE AUTORIZA APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES, A DISPUESTO QUE SE NOTIFIQUE A UDS. PARA QUE PUEDAN EJERCER SU DERECHO QUE PUDIERA CORRESPONDER; DEBIDO A QUE LA SEÑORA ROSA BEATRIZ CUEVA BAZAN SE HA PRESENTADO A LA NOTARIA MI CARGO SITO EN AV. HUSARES DE JUNIN N° 1162, URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE ANTES INDICADO, CON UN AREA DE 209.98 M2 (DOSCIENTOS NUEVE PUNTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS). *SE LES NOTIFICA LA PRESENTE PARA LOS FINES PERTINENTES. TRUJILLO, 26 DE DICIEMBRE DE 2023. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- 027-2248506_2-F-0023749

PRESRICPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE ESTA

NOTARIA UBICADA EN EL JR. AYACUCHO N° 57 - PACASMAYO - LA LIBERTAD; EL SEÑOR RICARDO PAULO CESAR RODRIGUEZ SILVA SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN EL SECTOR EL TABLAZO (CERRO AZUL), ALTURA KM. 701+850, DEL DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. AREA DE 10,938.00 M2, CON LOS LINDEROS FRENTE: COLINDA CON TERRENO ERIAZO EN UN TRAMO HACIENDO UN TOTAL DE 72.30 ML. DERECHA: COLINDA CON TERRENO ERIAZO EN UN TRAMO HACIENDO UN TOTAL DE 132.65 ML. IZQUIERDA: COLINDA CON TERRENO ERIAZO EN UN TRAMO HACIENDO UN TOTAL DE 143.00 ML. FONDO: COLINDA CON QUEBRADA Y CADENA DE CERROS EN DOS TRAMOS, HACIENDO UN TOTAL DE 86.90 ML.- TITULAR REGISTRAL AUTORIDAD AUTONOMA DEL PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE ZAÑA, CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 04001898 DE LA SUNARP - SEDE SAN PEDRO DE LLOC. LO QUE SE PUBLICA EN APLICACION DELART. 506 DEL C.P.C Y ART. 5º DE LA LEY N° 27333, A FIN DE QUE LAS PERSONAS QUE CONTENGAN ALGUN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE LO HAGAN

VALER CONFORME A LEY. PACASMAYO 19/12/2023.- NOTARIA PUBLICA DR. CESAR TORRES GONZALES.- 027-2246582_1-F-0023704

EDICTO. Por ante el TERCER JUZGADO CIVIL DE TRUJILLO, que despacha el señor Juez Dr. VICTOR CANDELARIO LEON MARTELL, Especialista Legal, Dra. MILAGROS DE JOSEFA MARTINEZ MARMANILLO, con el EXPEDIENTE N° 02153-2023-0-1601-JR-CI-03, sobre PRESRICPCION ADQUISITIVA de predio ubicado en Pasaje Viru N° 185, Sector El Molino, de un área de 75.45 metros cuadrados; predio que se encuentra dentro de los linderos originales de uno de mayor extensión inscrito en la ficha N° 68851 (Partida Electrónica N° 03063195) del Registro de Predios de la Zona Registral N° V, Sede de Trujillo; seguido por doña CINTHYA EVELYN VILLANUEVA ARROYO, se ha dispuesto, mediante Resolución N° 01, su fecha 26 de junio de 2023; notificar EDICTOS a LA SUCESIÓN HEREDITARIA DE DON VICTOR MANUEL RAMIREZ CARRANZA; para que se apersonen sus sucesores o herederos, a este proceso en el plazo de 30 días bajo apercibimiento de nombrárselas curador procesal, para cuyo objeto realícese las publicaciones en el diario El Peruano y La República por el plazo de 3 días. Trujillo, 29 de noviembre de 2023. MILAGROS MARTINEZ MARMANILLO. SECRETARIA JUDICIAL MÓDULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACIÓN ORAL- CSJL SUB ESPECIALIDAD CIVIL ÁREA DE TRÁMITE.- 027-2243935_1-B-0021614

PRESRICPCION ADQUISITIVA.- ANTE NOTARIO DE EL PORVENIR, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 28325, SE COMUNICA QUE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR: ELMER LEONARDO PONTE LOZANO Y CLOTILDE JULIA GOMEZ MENDIEZA DE PONTE, ESTÁ SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL VEHICULO DE PLACA N° SD9535 - TRUJILLO, INSCRITO EN EL REGISTRO VEHICULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CARROCERIA: SE-DAN, MARCA: NISSAN, MODELO: EXPERT L-G, COLOR: BLANCO, NÚMERO MOTOR: YD22043906A, NÚMERO DE SERIE: VEW11501169; Y CUYAS DEMAS CARACTERISTICAS Y DETALLES APARECEN EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 60525947 DEL REGISTRO VEHICULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO, CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: ELIAS VILLANUEVA SILVA, A QUIEN SE LE NOTIFICA CONFORME A LEY, ASI COMO A CUALQUIER INTERESADO, PARA QUE DE SER EL CASO, HAGAN VALER SUS DERECHOS. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY, EL PORVENIR, 16/12/2023. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR-TRUJILLO.- 027-2245333_1-F-0023671

PRESRICPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO: HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITIO EN LA CALLE MANUEL UBALDE N° 1060 DEL DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, DALILA INMODIA BENITES VDA DE RODRIGUEZ, ELDER ARMANDO RODRIGUEZ BENITES, ROMMEL ROGER RODRIGUEZ BENITES, RENZO CARLO RODRIGUEZ BENITES Y ARNOLD FRANK RODRIGUEZ BENITES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157 Y ART. 5º INC. C) DE LA LEY 27333, ESTÁN SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS VÍA PRESRICPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL INMUEBLE UBICADO EN MANZANA C LOTE 3, URBANIZACION SANTA ROSA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN AREA DE 160.00 M2, EL CUAL AFECTA PARCIALMENTE A LOS PREDIOS INSCRITOS EN LAS PARTIDAS ELECTRONICAS N° 03115395 Y 11013398 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL TRUJILLO - ZONA REGISTRAL NUMERO V SEDE TRUJILLO, A NOMBRE DE LOS TITULARES REGISTRALES INMOBILIARIA MI HOGAR S.A. Y COMPAÑIA INMOBILIARIA EL BOSQUE S.A. RESPECTIVAMENTE. A QUIENES SE LES NOTIFICA CONFORME A LEY CON LA PRESENTE, ASI COMO A CUALQUIER INTERESADO, A EFECTOS DE QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS DE CREER CONVENIENTE LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 14/12/2023. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR-TRUJILLO.- 027-2245333_9-F-0023671

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 521 DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO, SE HA PRESENTADO JOEL NICOLAS CASTILLO ACOSTA; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE CARMEN REYNALDO CASTILLO GABRIEL, CON D.N.I. N° 19553251, FALLECIDO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023, EN EL DOMICILIO SUAREZ S/N, DISTRITO DE SARTIMBAMBA, PROVINCIA DE SANCHÉZ CARRIÓN, LA LIBERTAD; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO HEREDEROS CONJUNTAMENTE CON: CLAVER ROLANDO CASTILLO ACOSTA; EN SU CONDICION DE HIJOS, RESPECTIVAMENTE DEL CAUSANTE; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 28 DE DICIEMBRE DEL 2023. EUGENIO MARCIAL MUÑOZ LAYZA. ABOGADO- NOTARIO HUAMACHUCO.- 027-2249314_1-F-0023763

ANTE MI NOTARIO PUBLICO GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS CON OFICINA NOTARIAL EN SITIO AV. LARCO 1098 SAN ANDRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTÓ NOELIA DEL ROSARIO CASTRO DEZA, FALLECIDO EL 15.12.2023, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTA HEREDERA A: NOELIA DEL ROSARIO CASTRO DEZA, EN CALIDAD DE HIJA DEL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 26 DE DICIEMBRE DEL 2023. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- 027-2249270_2-F-0023762